



# AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

## **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES Y FAMILIA**

### MEMORIA AÑO 2016

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES Y  
FAMILIA

Calle del Mayor, 2

28220 Majadahonda

Teléfono: 91/634.91.29

Fax: 91/634.91.25

[bienestarsocial@majadahonda.org](mailto:bienestarsocial@majadahonda.org)

[www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)

<b>1. ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA</b>	
1.1. INTRODUCCIÓN .....	2
1.2. EQUIPO DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA .....	6
1.3. INTERVENCIONES .....	7
1.3.1. Total de atenciones.....	7
1.3.2. Perfil de las personas atendidas.....	11
1.3.3. Demandas recibidas .....	14
1.3.4. Atenciones prestadas .....	16
1.4. OTRAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA .....	18
1.5. COORDINACIÓN.....	28
<b>2. ÁREA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS</b>	
2.1. INTRODUCCIÓN .....	31
2.2. EQUIPO MULTIDISCIPLINAR DEL ÁREA DE FAMILIA .....	31
2.3. HORARIOS DE ATENCIÓN .....	31
2.4. TRABAJO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS.....	32
2.4.1. Ámbito .....	32
2.4.2. Objetivos.....	32
2.4.3. Actuaciones.....	32
2.4.4. Casos atendidos y origen de las derivaciones recibidas .....	33
2.4.5. Nacionalidades .....	33
2.4.6. Causas de derivación .....	33
2.4.7. Intervenciones de las Trabajadoras Sociales.....	34
2.4.8. Intervenciones de la Educadora Social .....	34
2.4.9. Intervenciones de los Psicólogos.....	35
2.4.10 Reuniones de Coordinación.....	35
a) Del Equipo .....	35
b) De la Concejalía .....	35
c) Coordinación externa .....	36
2.5 Piso de Acogida o emergencia social .....	41
<b>3. ÁREA DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO</b>	
3.1. INTRODUCCIÓN .....	43
3.2. EQUIPO DEL ÁREA .....	43
3.3. HORARIOS DE ATENCIÓN .....	44
3.4. PROGRAMAS.....	44
3.4.1. Programa de atención personal .....	44
3.4.1.1. Fundamentación.....	44
3.4.1.2. Objetivos .....	44
3.4.1.3. Actuaciones .....	45
3.4.1.4. Datos .....	45
3.4.2. Programa de apoyo a cuidadores .....	47
3.4.2.1. Objetivos .....	48
3.4.2.2. Actuaciones .....	48
3.4.2.3. Desarrollo del grupo de apoyo a cuidadores (GAC 2016).....	51

4. ÁREA DE MUJER	
4.1. INTRODUCCIÓN .....	54
4.2. EQUIPO DEL ÁREA .....	54
4.3. HORARIOS DE ATENCIÓN .....	55
4.4. PROGRAMAS.....	56
4.4.1. Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a sus hijas/os y personas dependientes y de prevención y sensibilización en violencia de género.....	56
4.4.1.1. ..Fundamentación .....	56
4.4.1.2. ..Objetivos.....	57
4.4.1.3. ..Actuaciones .....	58
4.4.1.4. Datos .....	60
4.4.2. Programa de Promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la realización de actuaciones en las áreas de conciliación de la vida laboral y personal e igualdad de oportunidades.....	76
4.4.2.1. Fundamentación.....	76
4.4.2.2. Objetivos.....	77
4.4.2.3. Actuaciones.....	78
4.5. COORDINACIÓN.....	99
4.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS.....	101
4.7. CONVENIOS .....	102
5. ÁREA DE INMIGRACIÓN	
5.1. FUNDAMENTACIÓN.....	105
5.2. DATOS ESTADÍSTICOS .....	105
5.2.1. Evolución de la población extranjera empadronada en Majadahonda... 106	
5.2.2. Características demográficas de las atenciones de la Concejalía de Bienestar Social.....	108
5.3. ACTUACIÓN REALIZADAS.....	109
5.3.1. Programas de atención e intervención social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad.....	110
5.3.2. Tramitación de autorizaciones de residencia temporal por arraigo Social.....	112
5.3.3. Sensibilización.....	117
6. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
6.1. INTRODUCCIÓN .....	120
6.2. FINANCIACIÓN.....	122
6.3. SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN 2016.....	122
6.4. SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	127
6.5. SENSIBILIZACIÓN.....	128
6.6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL .....	130
7. ÁREA DE MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
7.1. INTRODUCCIÓN .....	132
7.2. EQUIPO DEL ÁREA .....	132
7.3. HORARIO DE ATENCIÓN.....	135
7.4. DATOS DE ATENCIÓN .....	135

7.5. MAYORES Y DEPENDENCIA .....	136
7.5.1. Programas.....	137
7.5.1.1. Programas de atención social.....	137
1. Programa de atención domiciliaria .....	137
2. Programa de prevención y atención a la dependencia .....	145
3. Servicio diurno de acompañamiento.....	149
7.5.1.2. Promoción y prevención de la salud.....	152
1. Programa de estimulación cognitiva.....	152
2. Otras actividades.....	155
7.5.1.3. Programa de animación sociocultural.....	159
7.5.2. Servicios complementarios .....	171
1. Servicio de Cafetería-Restaurante .....	171
8. <b>ÁREA DE DISCAPACIDAD</b>	
8.1. Atención a personas con discapacidad.....	173
8.2. Tarjetas y plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida .....	173
8.3. Programa de ocio y tiempo libre.....	179
8.4. Carnet de plata .....	183
8.5. Colaboración.....	187
8.6. Actos en torno al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre .....	203

## ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

---

### 1.1.-Introducción.

- Objetivos
- Actividades

### 1.2.- Equipo del Área de Atención Primaria

- Horarios de atención

### 1.3.-Intervenciones del Área de Atención Primaria.

#### 1.3.1.-Total de Atenciones.

#### 1.3.2.- Perfil de las personas atendidas

#### 1.3.3.-Demandas Recibidas

#### 1.3.4.-Atenciones Prestadas

### 1.4.- Otras actuaciones del Área de Atención Primaria

1.4.1 Recogida y unificación de datos en Hoja de Excel, uso optimizado del SIUSS.

1.4.2 Rentas Mínimas de Inserción (RMIN)

1.4.3 Servicio de Asesoría Jurídica del Centro de Servicios Sociales

### 1.5.- Coordinación

## 1. ATENCIÓN PRIMARIA

---

### 1.1.-INTRODUCCIÓN

El Centro de Servicios Sociales es el lugar desde el que el Ayuntamiento de Majadahonda garantiza a sus ciudadanos el derecho a recibir una atención integral de carácter social. En el centro de Servicios Sociales se informa, orienta y ayuda a resolver las necesidades sociales de los ciudadanos.

En el ámbito municipal es donde más se puede evidenciar las situaciones de exclusión, por lo que es una plataforma fundamental a la hora de promover cualquier medida para la inclusión social. La mejor manera de prevenir la pobreza es trabajando para reducir las desigualdades a través del incremento de los niveles de protección a los vecinos de Majadahonda.

Estos servicios sociales de Atención Primaria son un servicio público dirigido a todos los empadronados en el municipio así como a aquella población transeúnte que, como su nombre indica va de paso y, necesita un auxilio inmediato en sus necesidades más básicas.

A través del Área de Atención Primaria se accede a los distintos programas y servicios del centro de Servicios Sociales, adscrito a la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.

**El objetivo general** es:

- Garantizar a toda la población del municipio unos servicios sociales básicos y de calidad adecuados a sus necesidades

**Los objetivos** específicos que se han establecido son:

- Informar sobre los sistemas de protección y derechos sociales
- Asegurar niveles básicos de atención social y ayudas
- Lograr la integración a través de los diferentes programas y servicios

- Mantener asistencia y supervisión técnica a personas en situación de riesgo social

Dichos objetivos se llevaron a cabo mediante la realización de las siguientes **actividades:**

- Atención a usuarios.
- Valoración de la demanda planteada y problemática existente.
- Orientación e información individualizada.
- Apoyo y tratamiento social al individuo y a la familia.
- Gestión de prestaciones y servicios, económicos y materiales, como respuesta a las necesidades sociales.
- Seguimiento de las intervenciones iniciadas.
- Información, asesoramiento y apoyo a grupos constituidos en el municipio.
- Cumplimentar los soportes documentales necesarios que permiten conocer las demandas y necesidades, la idoneidad de los recursos empleados, así como el registro y seguimiento de los casos.
- Coordinación con el resto de profesionales tanto del Centro de Servicios Sociales como de la red de acción social.

La **línea de trabajo se centra** principalmente en las **atenciones individualizadas**, frente a las atenciones grupales, que se realizan de forma esporádica.

**Desde el área de Atención Primaria**, a través de las reuniones establecidas al efecto, **se producen las derivaciones a la atención de segundo nivel**, que son los programas especializados de este centro, **o bien se les gestiona el recurso adecuado de la red de servicios sociales**.

Los **expedientes nuevos abiertos en año 2016** ascienden a **535**, que se suman a los **1.819 expedientes familiares sobre los que se venía interviniendo** y que ya estaban abiertos con anterioridad a 2016, por lo que se han llevado a cabo intervenciones sobre **un total de 2.354 expedientes**.

En cuanto al **número de usuarios**, ha habido **607 usuarios nuevos** que unidos a las intervenciones realizadas con **2.863 personas** con las que ya habían trabajado con **anterioridad** los trabajadores sociales del centro de Servicios Sociales dan un **total de 3.470 usuarios** (sin repetición).

EXPEDIENTES NUEVOS	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición)
535	607
TOTAL EXPEDIENTES EN INTERVENCION	TOTAL USUARIOS EN INTERVENCION (Sin repetición)
2.354	3.470

El Área de de **Atención Primaria** comprende dos subáreas o programas que son:

- a) **Programa de Primera Atención**
- b) **Programa de Gestión y Seguimiento**

ÁREA ATENCIÓN PRIMARIA	OBJETIVOS	ACTUACIONES
El fin principal es apoyar a las personas y/o familias en situación de precariedad por carecer de los medios económicos y sociales precisos que cubran sus necesidades básicas	El objetivo general es facilitar la información y apoyo necesario para el acceso a recursos normalizados, del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros sistemas de protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos.</li> <li>• Valoración de las problemáticas presentadas</li> <li>• Gestión de recursos</li> <li>• Orientación y derivación hacia los recursos idóneos tanto internos de la propia concejalía, como externos, de otros sistemas de protección social</li> </ul>

### **a) Programa de Primera Atención:**

Es la entrada a los Servicios Sociales. En él los trabajadores sociales hacen la valoración inicial de la/s demanda/s y problemática/s planteadas y la detección de la vulnerabilidad social. Después de un total de tres entrevistas el caso se resuelve o se deriva al Programa de Gestión y Seguimiento, a las áreas especializadas de la concejalía o al recurso externo adecuado. Se han realizado un total de **1.124 atenciones**.

Con este diseño de la atención primaria se pretende ofrecer a los usuarios una primera atención ligera y rápida que permita dar solución a ciertos trámites y llevar a cabo derivaciones más ajustadas tanto al nivel de “gestión y seguimiento”, como a las unidades especializadas o a otros recursos externos.

### **b) Programa de Gestión y Seguimiento**

En este programa la intervención parte del conocimiento de la realidad del usuarios, aquí ya se establecen líneas de intervención, se marcan objetivos, estrategias y plazos para la terminación del proceso de ayuda. También existe la posibilidad de derivar hacia los programas especializados o entidades externas.

Las principales actuaciones que se realizan son:

Prestar asistencia y acompañamiento ante crisis carenciales y/o procesos de exclusión.

Propiciar cambios de actitudes, de habilidades, de relación, que faciliten la autonomía personal y familiar.

Elaborar itinerarios de inserción que permitan la incorporación de la persona o familia afectada a los distintos bienes y servicios (trabajo, educación, vivienda, salud, servicios sociales).

Por ello, en la unidad de gestión y seguimiento, se introduce la figura del “trabajador social de referencia”, cada trabajador social tendrá asignados un número de expedientes de los que será responsable desde su entrada en la unidad hasta el cierre del expediente una vez finalizada el conjunto de la intervención.

El número de atenciones efectuadas por los trabajadores sociales del área de Gestión y Seguimiento han sido **1.601**.

Por lo tanto el **número de intervenciones realizadas** por el Área de Atención Primaria (Primera Atención más Gestión y Seguimiento) suman un total de **2.732**.

Por último indicar que sigue habiendo dificultades para la realización de las visitas a domicilio debido al importante número de atenciones en el despacho así como a las gestiones que han de realizarse derivadas del trabajo en cada uno de los casos.

### Cuadro resumen de expedientes y usuarios.

EXPEDIENTES		USUARIOS	
Nuevos	Antiguos	Nuevos	Antiguos
535	1.819	607	2.863
<b>2.354</b>		<b>3.470</b>	

### 1.2. EQUIPO DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

- ✓ 1 Responsable del Área
- ✓ 5 Trabajadores Sociales

DENOMINACIÓN	DEMARCACIÓN	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE CITAS
UTS 1	MAJADAHONDA	LUNES MARTES JUEVES	09:40 a 14:10 09:40 a 14:10 09:20 a 13:15

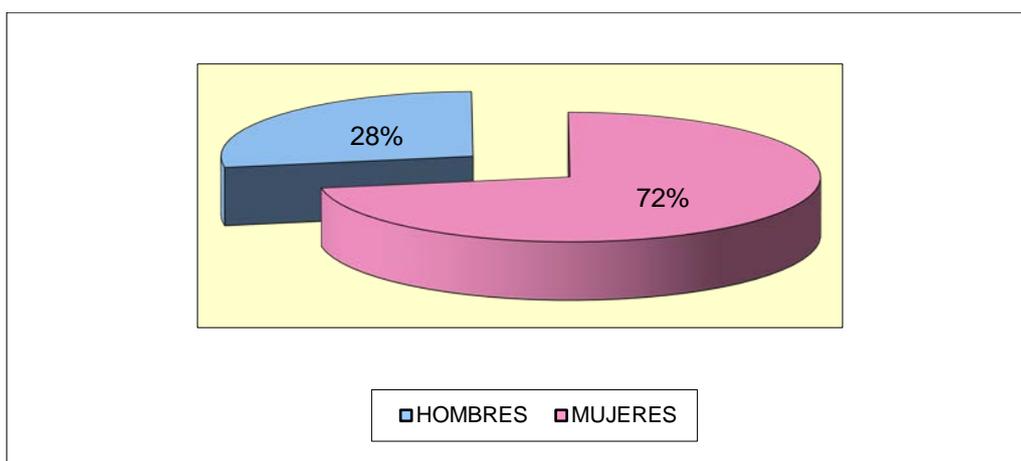
UTS 2	MAJADAHONDA	LUNES MARTES JUEVES	08:35 a 12:50 08:20 a 13:30 08:20 a 13:30
UTS 3	MAJADAHONDA	MARTES MIÉRCOLES JUEVES	08:35 a 12:50 08:20 a 13:30 08:20 a 13:30
UTS 4	MAJADAHONDA	LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES	09:00 a 13:30 09:00 a 10:20 09:00 a 12:50 09:00 a 13:30
UTS 5	MAJADAHONDA	LUNES MARTES MIÉRCOLES	08:35 a 12:50 08:35 a 12:50 08:20 a 13:30

### 1.3. INTERVENCIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

1.3.1. El total de atenciones efectuadas por las U.T.S. en el año **2016** han sido **2.732**.

Por sexo, **1.976** fueron intervenciones con **mujeres** y **756** con **hombres**. Se sigue apreciando una **alta feminización** de las intervenciones, como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

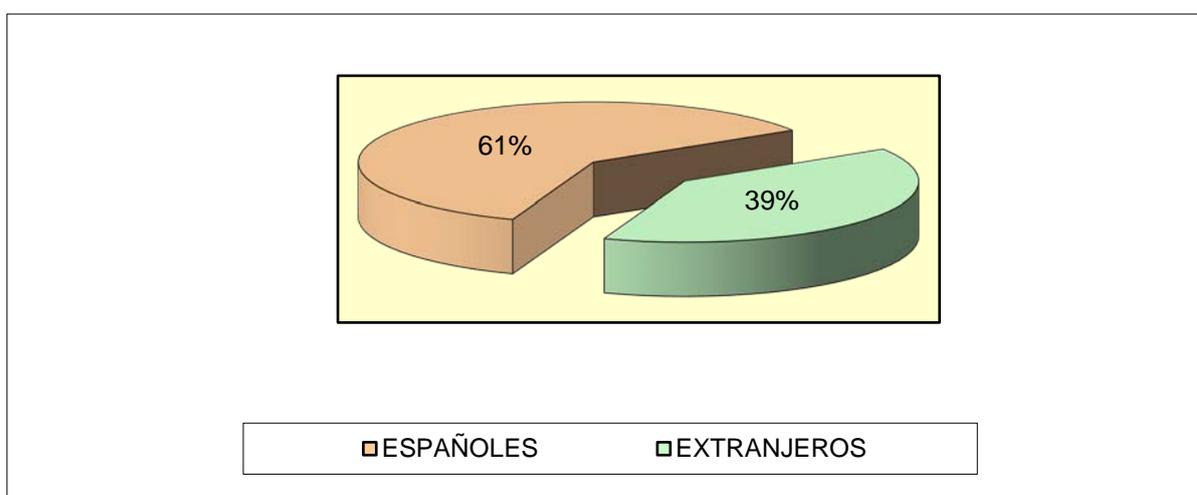
**Cuadro total de atenciones por sexo.**



En cuanto a **la nacionalidad** las intervenciones con personas **de nacionalidad española** han sido **1.654** (61%) y **1.078** (39%) **extranjeras**.

Durante los últimos años ha habido un ascenso importante, en términos absolutos, de la atención a población nacional y un descenso proporcional de la atención a la población extranjera, debido a la incidencia que la crisis económica está teniendo socialmente entre los españoles así como está obligando a una vuelta de los extranjeros hacia sus países de origen dadas las dificultades de inserción que están encontrando en el momento actual, además de producirse una menor venida.

### Cuadro total atenciones por nacionalidad.



### Atenciones por Países.

En cuanto a la atención por países, después de la población española, la boliviana es la nacionalidad mayoritaria con la que se trabaja en el Área, a continuación Marruecos, Honduras y Perú. Siendo, en todos los casos, una atención muy feminizada.

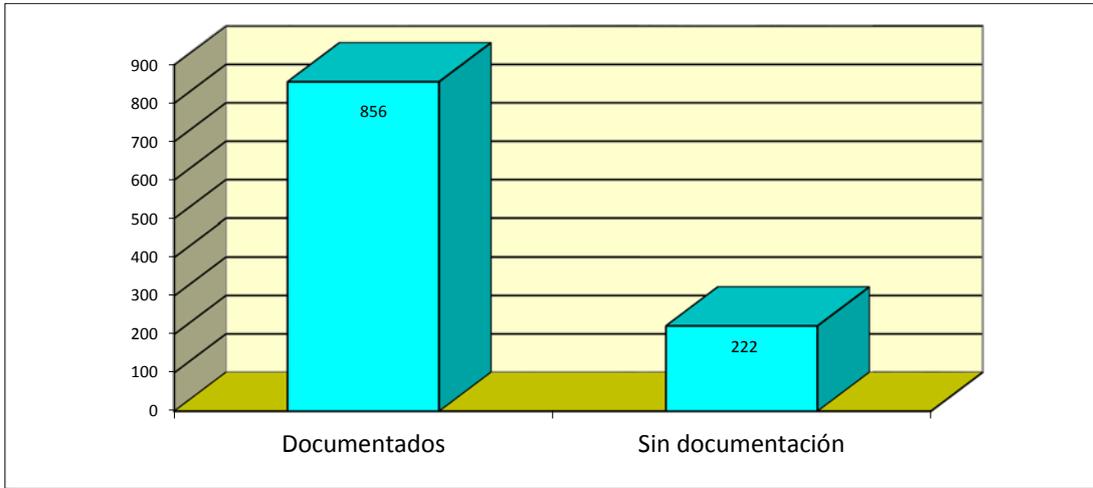
En la siguiente tabla se recoge dicha distribución así como su desglose por sexo:

NACIONALIDADES	NÚMERO	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
España	1.654	496	1.158
Bolivia	230	40	190
Marruecos	209	78	131

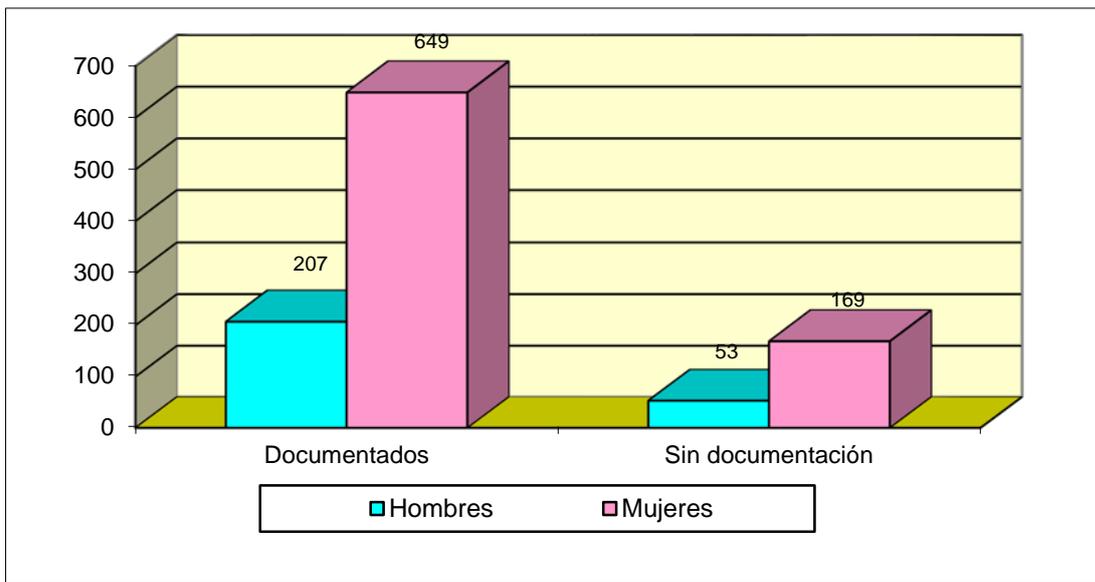
Honduras	145	29	116
Perú	101	26	75
Colombia	97	25	72
Paraguay	59	14	45
Rep. Dominicana	41	9	32
Venezuela	27	7	20
Argentina	24	3	21
Rumanía	24	10	14
Ecuador	23	3	20
Brasil	14	0	14
Guatemala	10	1	9
Bulgaria	8	3	5
China	8	2	6
Nicaragua	8	2	6
Ucrania	7	0	7
Cuba	5	2	3
Italia	5	0	5
Filipinas	4	0	4
Eslovaquia	3	1	2
México	3	0	3
Rusia	3	0	3
Siria	3	0	3
Francia	2	1	1
Mongolia	2	0	2
Alemania	1	0	1
Cabo Verde	1	0	1
Dinamarca	1	0	1
El Salvador	1	1	0
Georgia	1	0	1
India	1	1	0
Irlanda	1	0	1
Pakistán	1	1	0
Panamá	1	0	1
Polonia	1	0	1
Portugal	1	0	1
Sri Lanka	1	0	1
Uruguay	1	1	0

**La atención a la población inmigrante en función de su situación legal** se refleja en el **siguiente cuadro**. De las 1.078 atenciones a personas de origen extranjero atendidas 856 tenían permiso de residencia y/o trabajo y 222 no.

## Población extranjera atendida según su situación documental.



## Distribución por sexo de dicha Población.



A la vista del gráfico se comprueba que el **21% de los extranjeros** en intervención **carecen de documentación** para residir legalmente en España; el año pasado era el 20%. Por lo tanto, se ha roto esa tendencia a la baja que teníamos en los últimos años, aunque sólo por un punto de diferencia; en cualquier caso este cambio de situación documental es debido sobre todo al proceso de regularización por arraigo. Es preciso recordar que este año se han elaborado, por los trabajadores sociales del área, un total de **82 informes de inserción social** para posibilitar dicho arraigo; un 8% menos que en el 2015.

Por último, resaltar que por sexo y en relación con el total, el dato de población documentada equipara por igual a ambos sexos ya que la proporción de mujeres con documentación es el 79% por un 21% de indocumentadas. Y en el caso de los hombres los que aparecen con residencia legal en el país también es el 80% con documentación y un 20% los que carecen de ella.

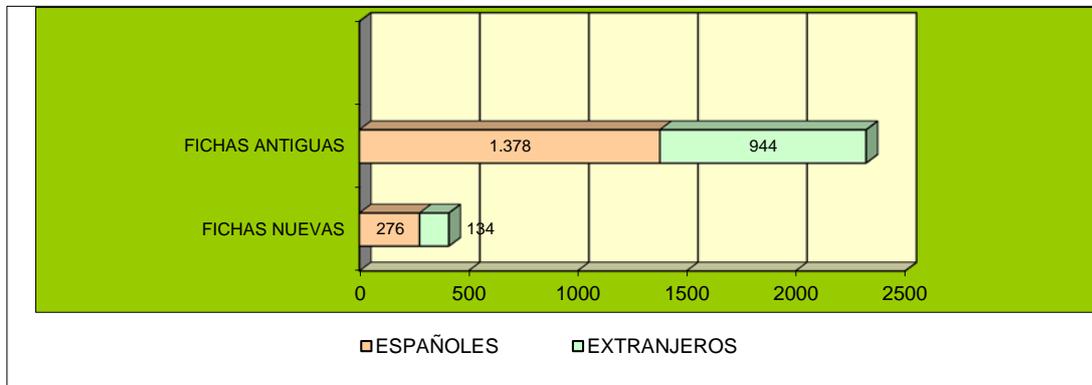
### 1.3.2. Perfil de las intervenciones.

Del total de atenciones descrito con anterioridad **535 han sido expedientes nuevos** que se han abierto a personas que acudían por primera vez a esta Concejalía. De ellos **410** se han abierto por los técnicos **del Área de Primera Atención**.

De aquellos **276** han sido intervenciones con **población española** y **134** con **población extranjera**.

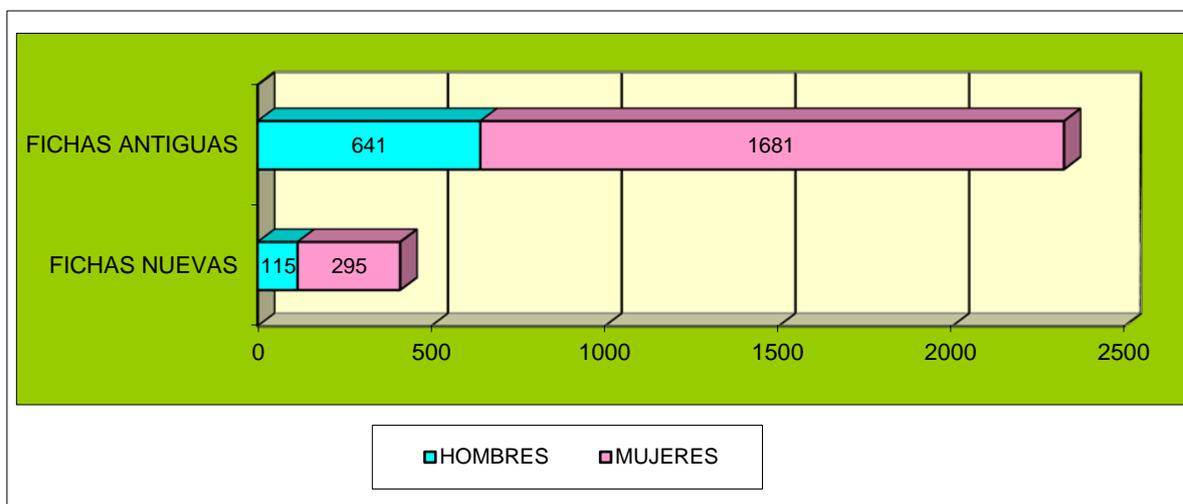
Por sexo **295** con **mujeres** y **115** con **hombres**.

## Expedientes nuevos y antiguos por origen.



Analizando el cuadro anterior vemos que en los Expedientes Antiguos los datos de atención a población española y población extranjera están medianamente equilibrados, mientras que en los expedientes de nueva apertura es mayoritaria la población española.

## Fichas nuevas y antiguas por sexo.



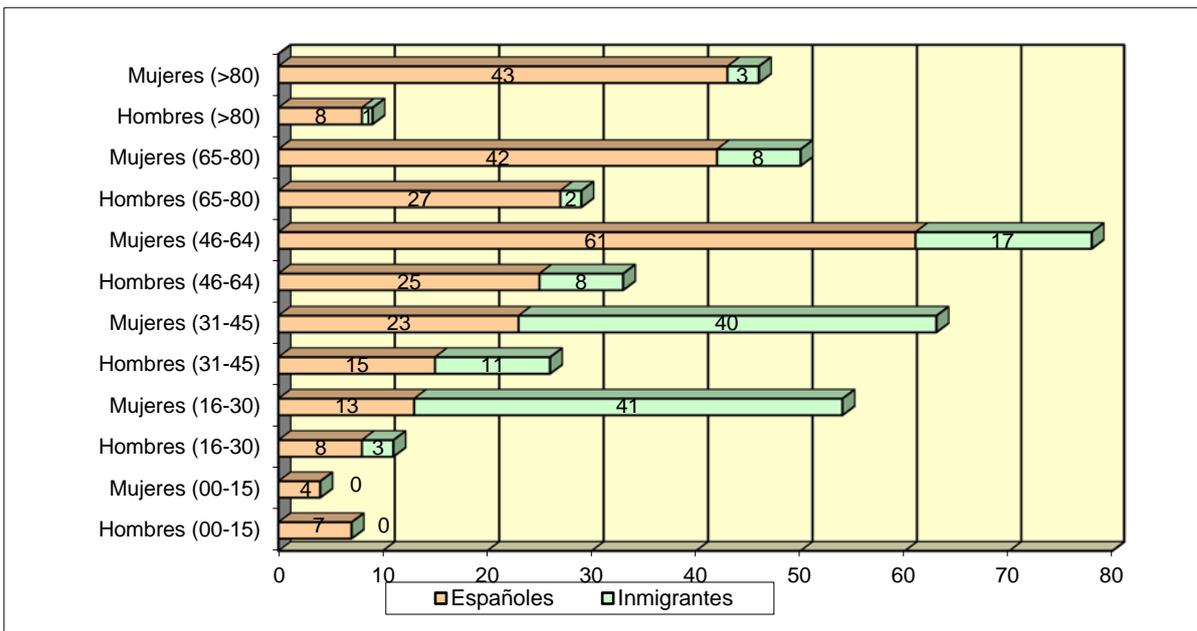
En el cuadro de **fichas nuevas por sexo** la proporción quedaría como sigue:

- Fichas Nuevas: **72% de mujeres y 28% de hombres.**
- Fichas Antiguas: **72% de mujeres y 28% de hombres.**

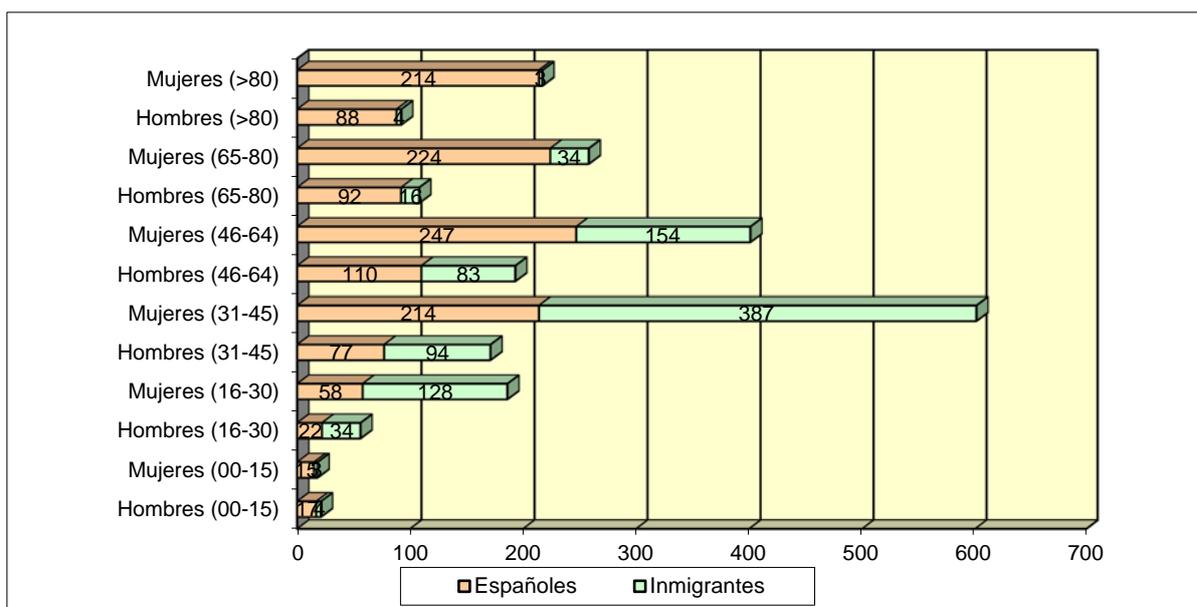
En comparación con los datos de la Memoria del 2015, en aquel momento el tanto por ciento de expedientes abiertos a mujeres era el 63%, cifra que ha ido aumentando hasta el 72% en 2016. Luego la presencia masculina entre las fichas nuevas que se abren va en disminución del 37% en 2015 al 28% en 2016, en beneficio de las atenciones a mujeres que aumentaron un 9%.

En los expedientes antiguos las intervenciones con mujeres mantienen la tendencia, han aumentado levemente y han pasado de un 71% al 72% actual; los hombres han bajado 1 punto porcentual; así en 2016 nos encontramos con unos datos del 28% mientras que en el 2015 fue del 29%.

**Atenciones a Usuarios nuevos por edad, sexo y procedencia.**



**Atenciones a Usuarios antiguos por edad, sexo y procedencia.**



Del análisis de ambos cuadros se deduce que son las mujeres las principales usuarias de los Servicios Sociales y en concreto el **grupo más numeroso es el de 31 a 45 años** en el caso de las extranjeras y el **grupo de 46 a 64 años**, seguido del **grupo de 65 a 80 años** en el caso de las españolas; seguramente influenciado por los trámites de Dependencia que se gestionan.

### 1.3.3. Demandas Recibidas.

En cuanto a las DEMANDAS recibidas, queda reflejado en el siguiente cuadro y su correspondiente gráfico:

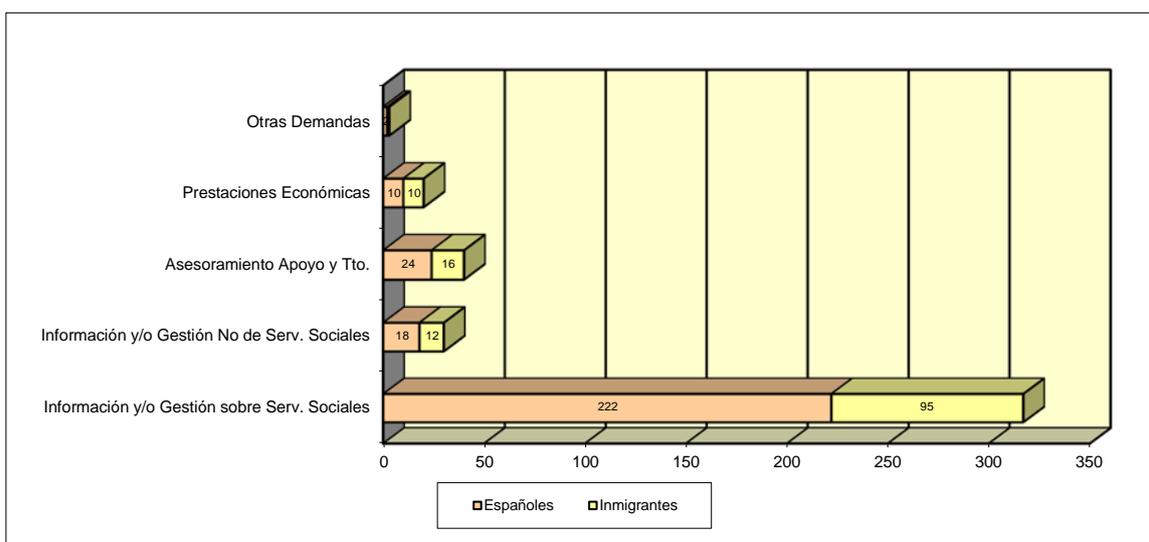
DEMANDAS	ESPAÑÓLES		INMIGRANTES	
	TIPO DEMANDA CASOS NUEVOS	TIPO DEMANDA CASOS ANTIGUOS	TIPO DEMANDA CASOS NUEVOS	TIPO DEMANDA CASOS ANTIGUOS
INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN SOBRE SERV. SOCIALES	222	884	95	421
INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN NO DE SERV. SOCIALES	18	49	12	40
ASESORAMIENTO APOYO Y TRATAMIENTO	24	255	16	219

PRESTACIONES ECONÓMICAS	10	182	10	258
OTRAS DEMANDAS	2	8	1	6

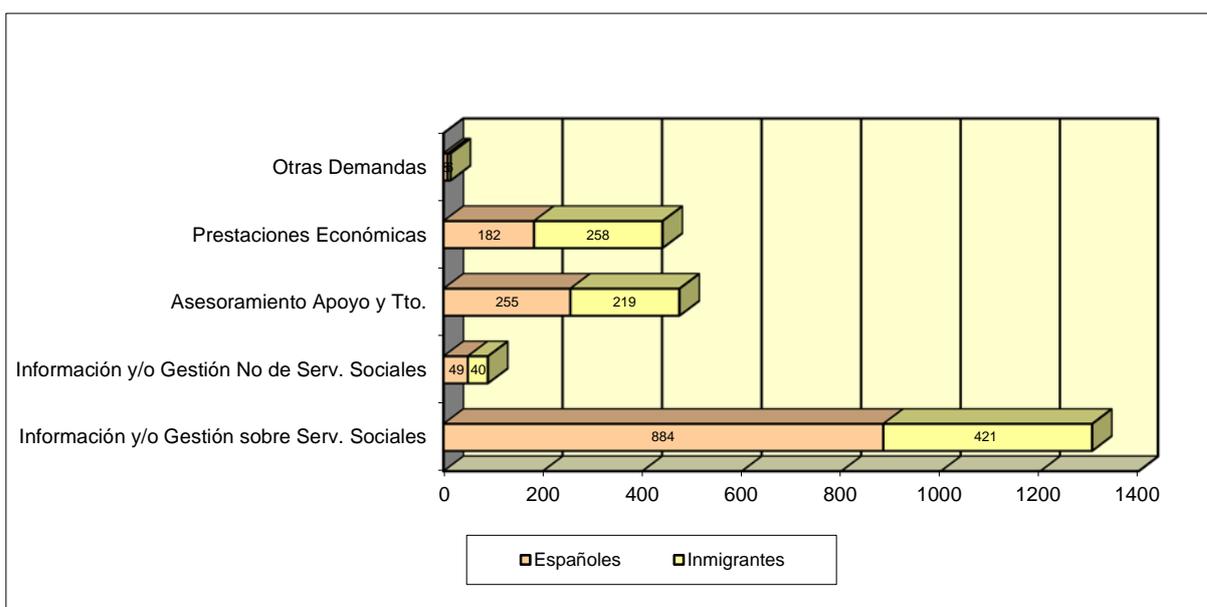
A la vista del cuadro anterior, se puede concluir que **las demandas más numerosas** se centran en las relacionadas con la **Información y/o Gestión sobre Servicios Sociales**, demanda esta, propia de unos Servicios Sociales de Primera Atención, cercanos al ciudadano y que ofrecen una respuesta inmediata a diversas situaciones que se le plantean al usuario, **seguido de asesoramiento, apoyo y tratamiento y la tramitación de prestaciones económicas** a continuación.

En cuanto a la tipología de la demanda las principales son las relacionadas con las tramitación de recursos propios del ámbito familiar: becas de comedor, ayudas de escuelas infantiles... así como todas aquellas relacionadas con prestaciones para dependientes/ discapacitados: Reconocimiento y/ renovaciones de Certificados de minusvalías, valoraciones del grado de dependencia y SAD. Demandas estrechamente unidas a la Ley de Dependencia.

### Demandas de usuarios nuevos por procedencia.



### Demandas de usuarios antiguos por procedencia.



La demanda principal, tanto en españoles como en extranjeros, es la Información y/o gestión de Servicios Sociales, que en el caso de españoles es ampliamente superior a la que formulan los extranjeros y que va muy ligada a la resolución y gestión de los trámites de discapacidad y valoración de la dependencia.

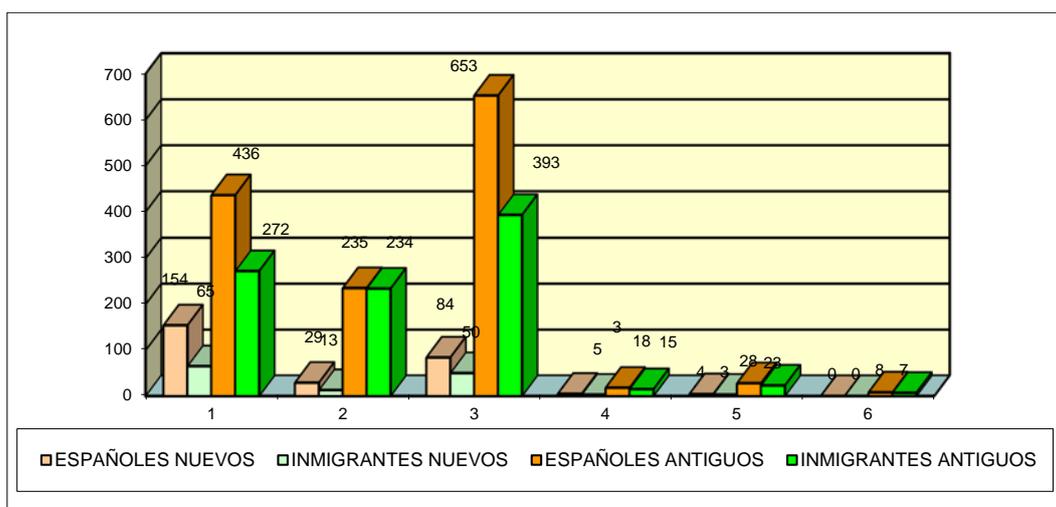
Sin embargo los inmigrantes, que han venido con anterioridad presentan una mayor demanda, en relación a los españoles, en las otras áreas: Asesoramiento y Apoyo, gestión de prestaciones económicas, e información y gestión no de servicios sociales, relacionado con los recursos de empleo, asesoramiento jurídico por las situaciones de irregularidad sobrevenidas por dicha falta de empleo, etc.

#### 1.3. 4. Atenciones Prestadas

TIPO DE ATENCIÓN PRESTADA	ESPAÑÓLES		INMIGRANTES	
	NUEVOS	ANTIGUOS	NUEVOS	ANTIGUOS
<b>01. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN</b>	154	436	65	272
<b>02. SEGUIMIENTO Y/O DERIVACIÓN</b>	29	235	13	234
<b>03. ATENCIONES PARA TRÁMITES DE SERV. SOCIALES</b>	84	653	50	393

<b>04. ATENCIONES PARA TRÁMITES NO DE SERV. SOCIALES</b>	5	18	3	15
<b>05. URGENCIA</b>	4	28	3	23
<b>06. VISITA DOMICILIARIA</b>	0	8	0	7

### Atención prestada :usuarios nuevos y antiguos por nacionalidad.



Los códigos de atención prestada, utilizados en el gráfico anterior son los siguientes:

1	➔	INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN
2	➔	SEGUIMIENTO Y/O DERIVACIÓN
3	➔	ATENCIONES PARA TRAMITES DE SERVICIOS SOCIALES
4	➔	ATENCIONES PARA TRAMITES NO DE SERVICIOS SOCIALES
5	➔	URGENCIA
6	➔	VISITA DOMICILIARIA

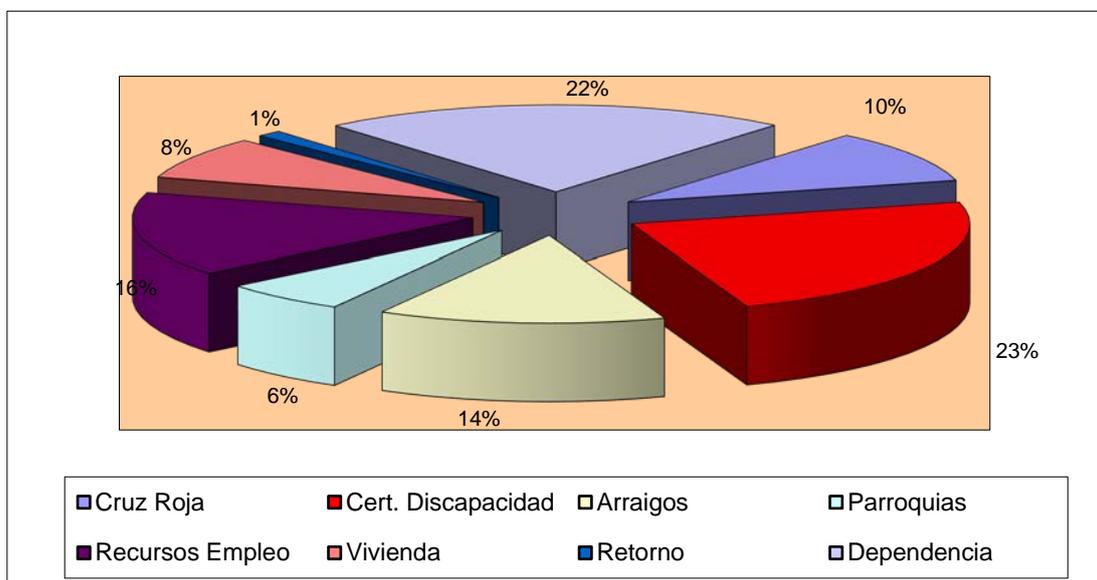
### Tramitación de prestaciones externas

También existe un trabajo importante en el Área de Primera Atención y tiene que ver con la Atención para trámites no de servicios sociales.

Y así tenemos que los números mayoritarios se corresponden con la gestión de la calificación del grado de discapacidad, solicitudes para valoración de la Dependencia y empleo.

Se tramitan también, a través de derivaciones y coordinaciones, prestaciones propias de otras entidades de acción social y que han sido, sobre todo con la Cruz Roja y con las parroquias de Santa María y Santa Catalina. Las cuales vienen a reforzar y/ o complementar las intervenciones sociales programadas por los técnicos del Área.

Los datos se reflejan en el cuadro adjunto:



#### 1.4. OTRAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

##### 1.4.1 Recogida y unificación de datos en Hoja de Excel, uso optimizado del SIUSS.

Un trabajador social del Área de Atención Primaria es el administrador del programa SIUSS y responsable de la recogida y gestión de los datos aportados por los trabajadores sociales.

Los datos de las atenciones, se revisan individualmente para detectar posibles errores, subsanarlos y de esta forma poder trabajar con unos datos globales de la Concejalía ajustados a la realidad del trabajo realizado y que el SIUSS no permite explotar.

La hoja de Excel creada en su momento para facilitar el volcado y cómputo total de los datos extraídos de las hojas individuales, se ha tenido que modificar en varias ocasiones a lo largo del año debido a actualizaciones necesarias, así como por la adaptación del servicio a la realidad debido a bajas laborales, nuevas incorporaciones, etc.

Paralelamente se cumplimentan cada vez más, los distintos epígrafes del SIUSS, utilizándose en su totalidad por los trabajadores sociales que atienden al público.

Se ha seguido trabajando en la confección, modificación y actualización de una serie de criterios comunes para la aplicación práctica del SIUSS en lo relativo a las valoraciones, demandas y recursos, que permita una mayor agilidad y eficacia en su uso.

Tareas que se realizan:

- Fomento y uso del SIUSS al 100% entre los trabajadores sociales, como herramienta de trabajo Municipal.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Desarrollo de aplicaciones propias.
- Eje vertebrador de las dudas relacionadas con la aplicación SIUSS.
- Explotación de datos SIUSS para la confección de la memoria.
- Comunicación de fallos del SIUSS al Ministerio o Comunidad Autónoma, así como todas aquellas tareas encaminadas a una correcta implantación de dicho programa para permitir un uso normalizado.
- Actualización continua del Programa Gescitas:
- Diseño, mantenimiento y actualización de los soportes informáticos y de los distintos equipos

Se ha realizado principalmente en la aplicación de los distintos baremos que recoge la Normativa Municipal para la concesión de

las ayudas económicas y la elaboración de las hojas de Solicitud y Propuesta, así como de las distintas plantillas que se utilizan en la concejalía para el trabajo diario (estadillo, becas, ayudas, etc.)

#### 1.4.2 Rentas Mínimas de Inserción (RMIN)

Algunos sectores de la población, tienen graves dificultades para incorporarse normalmente a la sociedad a causa de distintos tipos de problemas: familiares y personales de diverso tipo, problemas de salud y en especial de salud mental, falta de adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, etcétera. Estas dificultades constituyen un grave riesgo de quiebra social y son las instituciones públicas las que están obligadas a adecuar las medidas que subsanen lo anterior: fomentar medidas de empleo y establecer prestaciones económicas que disminuyan las consecuencias de la exclusión social de los más desfavorecidos.

Mediante la **Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid** se articula una prestación de naturaleza económica cuyo objeto es satisfacer las necesidades básicas de las unidades de convivencia (familias o personas solas) cuando aquellas no puedan obtenerse del trabajo o de pensiones y prestaciones de protección social según la propia Comunidad de Madrid. Es decir, es la **prestación** que perciben como derecho subjetivo aquellas familias que no cuentan con unos ingresos mínimos propios para su subsistencia encontrándose por tanto en situación de exclusión social

La RMIN es por tanto una prestación económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia. Al mismo tiempo la Ley 15/2001 reconoce a los ciudadanos, además de la prestación económica, el derecho a recibir apoyos individualizados para su inserción social y laboral. (Artículo 1 de la Ley)

En la Ley también se recoge las distintas competencias de las Administraciones públicas que intervienen en la concesión y seguimiento de la prestación económica, así

como en la dispensación de servicios de apoyo personalizados donde los servicios de la Administración local desempeñan una importante función.

Los Servicios Sociales municipales los encargados de la gestión, tramitación y seguimiento de las rentas mínimas de inserción por delegación de la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales.

Entre los requisitos que deben reunir los beneficiarios están:

a) Residir de manera permanente en la Comunidad de Madrid y estar empadronadas en alguno de sus Municipios. Dicha residencia efectiva no podrá ser inferior al año inmediatamente anterior a la formulación de la solicitud.

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de sesenta y cinco en la fecha de formulación de la solicitud. También podrá reconocerse la prestación a las personas que, reuniendo el resto de los requisitos, se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

--Ser menor de veinticinco años o mayor de sesenta y cinco, y tener menores o personas con discapacidad a su cargo.

--Tener una edad superior a sesenta y cinco años y no ser titular de pensión u otra prestación análoga de ingresos mínimos.

En ningún caso podrán ser titulares de renta mínima de inserción las personas menores de edad, salvo que se encuentren emancipadas.

c) Constituir una unidad de convivencia.

A efectos del reconocimiento de la prestación, la unidad de convivencia deberá estar constituida con la antelación que se establezca reglamentariamente, que no podrá ser inferior a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

d) Carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida, en los términos establecidos en el artículo 8.

e) Haber solicitado previamente de los organismos correspondientes las pensiones o prestaciones a que se refiere el artículo 4.1 cuando la persona solicitante titular o los miembros de su unidad de convivencia reúnan los requisitos para tener derecho a ellas.

f) Tener escolarizados a los menores que formen parte de la unidad de convivencia en edad de escolarización obligatoria.

g) Haber suscrito el compromiso de formalizar el preceptivo programa individual de inserción y de participar activamente en las medidas que se contengan en el mismo.

Excepcionalmente, y por causas objetivamente justificadas en el expediente, podrán ser beneficiarias de la prestación aquellas unidades de convivencia en las que, aun no cumpliendo todos los requisitos enumerados en el apartado anterior, concurren circunstancias que las coloquen en una situación de extrema necesidad, reglamentariamente determinadas. La resolución por la que se conceda la prestación deberá, en estos casos, estar suficientemente motivada.

En el centro de Servicios Sociales de Majadahonda, a **finales de 2016**, estaban en **activo 36 RMIN**.

Además durante el año se formularon un total de 19 solicitudes por los trabajadores sociales de los cuales 4 fueron denegados, 6 archivados, 5 están pendientes de enviar documentación requerida, y 4 son nuevas incorporaciones.

De las 36 RMIN, el total de beneficiarios directos e indirectos son un total de 60 personas de las cuales 34 son varones y 26 mujeres. Los menores de edad son 24 en total

En el cuadro siguiente se analiza la composición por sexo y edad de dichos beneficiarios, directos e indirectos, de la prestación.

EDAD	Total HOMBRES		Total MUJERES		TOTAL	
	Españoles	Extranjeros	Españolas	Extranjeras	Españoles/as	Extranjeros/as
<b>0 a 18</b>	5	7	1	11	6	18
<b>19 a 50</b>	9	7	1	10	10	17
<b>51 y más</b>	2	4	1	2	3	6
<b>Total</b>	16	18	3	23	19	41

Las principales razones que han motivado la incorporación o mantenimiento en el Programa han sido, las dificultades de inserción laboral, sobre todo por razones de edad y encontrarse fuera de los perfiles del mercado laboral; también las relacionadas con problemas de salud, e incapacidad y que se encuentran sin cobertura por otras instituciones.

#### 1.4.3 Servicio de Asesoría Jurídica para usuarios del Centro de Servicios Sociales

Durante el año 2016 el Servicio de Asesoría Jurídica se ha venido prestando, al igual que en años anteriores, de conformidad con el pliego de condiciones del contrato de servicios de referencia un día a la semana en horario de cuatro horas al que se ha adicionado quince minutos semanales correspondientes a la mejora presentada. Igualmente de acuerdo con los términos del contrato, durante el mes de agosto el servicio no se ha prestado, ni tampoco en la última semana del mes de diciembre coincidiendo con las fiestas de Navidad ni Semana Santa

##### **Contenido del Servicio:**

Objetivo: Asesorar y orientar profesionalmente a los usuarios de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia para la resolución de los conflictos jurídicos que puedan plantearseles en las más variadas áreas del Derecho, ( civil, familia, vivienda, laboral, penal, extranjería, etc..) proporcionándoles una información jurídica rigurosa, técnica e independiente, encauzando legalmente el caso planteado e informándoles si ello fuera necesario de la posibilidad de obtener el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita regulado en la Ley 1/96 de 10 de enero.

##### **Funcionamiento del Servicio:**

Resolución de las cuestiones jurídico-legales concretas planteadas verbalmente por el usuario ante la asesora, siguiendo el modelo abogado-cliente. El objetivo consiste en resolver la consulta en la misma sesión siempre y cuando ello sea posible al proporcionar el usuario en el acto toda la información y en su caso documentación necesaria para ello. <sup>2</sup> En caso contrario, el usuario es citado en la siguiente fecha de consulta al objeto de que pueda proporcionar toda aquella documentación que sea relevante y necesaria para el estudio de su asunto.

De las cuestiones planteadas, si el interesado lo ha requerido, se ha realizado el correspondiente seguimiento, en sucesivas consultas, proporcionándole necesario y adecuado apoyo técnico hasta la completa resolución extrajudicial del asunto.

El servicio de Asesoría, supone información y orientación jurídica por lo que no se realizan actos de intervención en el asunto planteado tales como redacción y presentación de escritos, recursos administrativos, denuncias, demandas, gestiones ante Juzgados y Tribunales etc..., ya que estas funciones no se encuentran contempladas en el contrato.

No obstante, en algunas ocasiones a la vista de la situación personal del usuario (dificultades con el idioma, deficiencias culturales, problemas de salud), o de la urgencia del caso, se les ha proporcionado las directrices e instrucciones necesarias para la redacción de escritos ante la Administración o incluso ante órganos judiciales siempre y cuando no exista un procedimiento judicial abierto ni estén interviniendo otros profesionales.

### **Consultas atendidas**

Las personas que acuden a este Servicio, lo hacen por derivación de los Trabajadores Sociales, de la Concejalía.

Se han atendido un total de 211 consultas, lo que arroja una media de algo más de 19 consultas mensuales.

En general el número de consultas atendidas mensualmente es bastante homogéneo. No obstante, el número de personas citadas por sesión habitualmente es superior a las consultas efectivamente atendidas pues siempre hay algunas citas que no se llegan a desarrollar por inasistencia de algún/os usuario/s.

De este **total de 211 consultas**, aproximadamente el 80% corresponden a mujeres frente a un 20 % **correspondiente a hombres**

El público mayoritario tiene **edades comprendidas entre los 35 y los 65 años**.

No obstante, también hay un amplio número de usuarios que superan los 65 años y otros más jóvenes menores de 30 años.

Desde otra perspectiva, el número de consultas formuladas por extranjeros residentes durante el periodo de estudio es ligeramente superior frente a las planteadas por españoles en este tercer año de desarrollo del servicio, pudiendo decir que la diferencia es mínima. No obstante muchos de los usuarios se encuentran nacionalizados por lo que las consultas contabilizadas de españoles comprende a todos tanto de origen como nacionalizados.

Aun así y a partir de la observación se puede afirmar que en este último año se han incrementado los usuarios españoles de origen que han acudido a la consulta.

### **Materias objeto de consulta.**

#### Derecho Civil:

En este ámbito, son mayoritarias las consultas relacionadas con el derecho de familia y más concretamente con los procedimientos de divorcio y señaladamente de medidas paterno-filiales. Existe gran demanda de información en tal sentido sobre todo entre las usuarias extranjeras con hijos a cargo, toda vez que para la obtención de determinadas ayudas públicas se está exigiendo desde las Administraciones la presentación de Sentencia aprobando el correspondiente Convenio regulador de divorcio o de medidas paterno-filiales.

En conexión con este tipo de consultas está lógicamente las relacionadas con la obtención de Asistencia Jurídica Gratuita para la obtención de Abogado y Procurador del Turno de Oficio

También destaca el incremento de consultas relacionadas con problemas de comportamiento violento de hijos menores hacia sus padres, lo que parece estar afectando de modo transversal a familias de muy diversas características.

Se percibe un incremento de consultas relacionadas con procedimientos de incapacitación y tutela de personas mayores y de hijos con enfermedades mentales.

En materia civil, ha habido también un amplio número de consultas relacionadas con procedimientos de desahucio por impago de rentas de arrendamiento, si bien este tipo de consulta ha seguido descendiendo con respecto a los años anteriores.

Otro grupo lo constituyen las derivadas de contratos de arrendamiento (derechos y obligaciones), de hipoteca, sucesiones (en el caso de personas de edad avanzada), reclamaciones de cantidad etc.

#### Derecho Administrativo:

En este ámbito, la principal materia de consulta viene dada por los procedimientos de extranjería sobre todo los relacionados con la reagrupación familiar, renovación de permisos de residencia, regularización de extranjeros en situación ilegal y procedimientos de expulsión.

Son también abundantes las consultas relativas a expedientes de recobro de percepciones indebidas iniciados por la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Empleo, así como embargos derivados de los mismos, multas y sanciones de la A.E.A.T.

#### Derecho Laboral:

Constituye otra materia muy habitual, sobre todo las consultas relacionadas con despidos en el ámbito del servicio doméstico, impago de liquidaciones por parte de empleadores, vacaciones etc...

Las consultas por cierre de empresas de pequeño tamaño y escasa solvencia aparente, han ido descendiendo paulatinamente, resultando que la mayor parte de estos problemas los ha planteado el público más joven y generalmente extranjero.

En relación con estas consultas está como en los otros casos las relativas al procedimiento a seguir para efectuar la preceptiva conciliación con la empresa y obtención de Justicia Gratuita.

En el ámbito laboral también son frecuentes las consultas sobre derechos de los trabajadores (bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones, salarios etc.) y percepción de prestaciones y subsidios por desempleo.

Otro grupo de consultas con cierta incidencia son las derivadas de pensiones de jubilación contributivas y no contributivas y sus correspondientes incidencias con el INSS y la TGSS.

### Derecho Penal:

En este ámbito las consultas son menos frecuentes y suelen presentarse conexas en el caso de los extranjeros con las denegaciones de renovación de permisos de residencia o de su obtención.

Del mismo modo, esto es de forma conexas, se plantean las consultas en materia penal relacionados con problemas de menores con conductas violentas en el ámbito familiar.

No obstante, también se plantean de forma directa sobre todo en personas que se encuentran encausadas en varios procedimientos penales al objeto de que se les oriente para esclarecer su situación.

Con relativa frecuencia, acuden a consulta usuarios con hijos menores encausados en algún procedimiento penal correspondiente a la jurisdicción de menores.

### Otras materias:

Derecho de consumidores y de usuarios de banca.

Localización de abogados del Turno de oficio de asuntos en los que el usuario ha perdido referencias documentales.

Protección de datos personales.

### Atención y apoyo a los Técnicos y/o Trabajadores Escolares.

En los casos en que los/las trabajadores sociales en su área de actuación han necesitado resolver previa o simultáneamente alguna cuestión jurídica relativa a las circunstancias planteadas por el usuario, desde este Servicio también se han atendido algunas consultas.

En ciertas ocasiones, se ha complementado con la posterior consulta personal con el usuario y en otras ha servido para que el Técnico pudiera complementar su informe o actuación.

En general se observa entre los usuarios una importante demanda de información jurídica que entiendo se debe entre otros factores a la complejidad creciente de las relaciones ciudadano- administración, la judicialización de la vida familiar y social, la

situación económica precaria de algunos usuarios, sin olvidar que siendo gran número de ellos extranjeros a veces carecen de referencias culturales que les permitan conocer el sistema jurídico español aunque sea de manera aproximada.

## 1.5. COORDINACIONES

Para una mayor efectividad del trabajo se han mantenido una serie de **reuniones periódicas** y no periódicas por los técnicos del Área con otros profesionales, entre ellas:

- Reunión semanal del equipo de Primera Atención y Gestión y Seguimiento
- Reunión semanal de los responsables técnicos de la Concejalía
- Reunión mensual con Cruz Roja, parroquias y otras entidades de acción social del municipio.

Entre las instituciones con las que, los técnicos del área, mantienen **reuniones no periódicas** pero que tienen por objeto, la derivación de casos, propuestas de ayudas y coordinación de intervenciones están, entre otras:

### **Dentro del municipio:**

- ❑ Centros Escolares
- ❑ Equipos de Orientación y Educación
- ❑ Concejalía de Educación
- ❑ Concejalía de Cultura y Juventud
- ❑ Concejalía de Empleo y Desarrollo
- ❑ Policía Local
- ❑ Caritas Parroquiales
- ❑ Cruz Roja
- ❑ SOIE, Servicio de Orientación, Información y Empleo de Caritas diocesana.

### **En la Comunidad de Madrid:**

- ❑ Distintas Direcciones Generales y Servicios de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid
- ❑ I.M.M.F.
- ❑ Fundación ONCE
- ❑ IVIMA
- ❑ Centros Base de Reconocimiento de Minusvalía 6 y 8 de la Comunidad de Madrid.

## 2. AREA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS

---

### 2.1. Introducción

### 2.2. Equipo multidisciplinar del Área de Familia

### 2.3. Horarios de atención

### 2.4. Trabajo Psicosocial con Familias

#### 2.4.1. Ámbito

#### 2.4.2. Objetivos

#### 2.4.3. Actuaciones

#### 2.4.4. Casos atendidos y su perfil

- Dispositivos que derivan
- Causas de la derivación
- Nacionalidades

#### 2.4.5. Intervenciones de las Trabajadoras Sociales

#### 2.4.6. Intervenciones de la Educadora Social

#### 2.4.7. Intervenciones de los Psicólogos

#### 2.4.8. Reuniones de coordinación

- Del Equipo
- De la Concejalía
- Externas
  - Comisión de Apoyo a la Familia
  - Mesa de Absentismo Escolar
  - Menor infractor
  - Programa INDIS
  - EOEP
  - Centro de Día de Cruz Roja
  - Otras

### 2.5. Piso de Acogida de emergencia social

## 2.1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2016 se ha continuado desarrollando el proyecto del Área: configurar un Equipo de profesionales centrado en la Intervención con la problemática de las familias y menores de nuestro municipio que requieran un abordaje multiprofesional.

A fines de año, una de las psicólogas del equipo –que tenía jornada completa- se ha jubilado, por lo que quedamos a la espera de su sustitución. Por otra parte, también a fines de año, se han comenzado los trámites para la contratación externa de un “Servicio para apoyo a la intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social”, que contempla la incorporación de un equipo de cuatro profesionales –Psicóloga/o, dos Educadores/as Sociales, y Trabajador/a Social- como apoyo para una mayor y mejor atención a las problemáticas objeto de nuestra intervención.

## 2.2. EQUIPO DEL ÁREA DE FAMILIA

Finaliza 2016 con:

- 1 - Responsable Área de Familia.
- 2 - Trabajadoras Sociales (una de ellas a media jornada)
- 1 – Psicóloga a media jornada

Además, hemos podido disponer de una Educadora Social entre los meses de julio a diciembre, 30 horas a la semana, con cargo al Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Majadahonda para la lucha contra la exclusión social y la pobreza infantil.

## 2.3. HORARIOS DE ATENCIÓN

Trabajadores Sociales: Miércoles, de 9 a 12 horas, para primeras entrevistas

Psicólogos: Miércoles, 9:00 a 11:00 y 14:00 a 15:00 horas, para primeras entrevistas.

## 2.4. TRABAJO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS

### 2.4.1. Ámbito general de la intervención

- Problemáticas psicosociales –individuales, de pareja o familia- que lo requieran, complementariamente a la atención que se brinda en el Centro.
- Desestructuración familiar.
- Situaciones de riesgo en Menores (desamparo, abandono, maltrato, abusos...)
- Problemática padres – hijos adolescentes

Se valora la demanda a través del equipo multidisciplinar, elaborando un Proyecto de Intervención.

### 2.4.2. Objetivos

1. Ofrecer a las Familias de Majadahonda, información, orientación y asesoramiento tanto en el ámbito familiar, como en el psicológico, jurídico y social, que les ayude a enfrentarse a sus problemas y necesidades, desde una perspectiva multidisciplinar.
2. Evitar el agravamiento de los conflictos.
3. Implicar a todos los miembros de la familia en la resolución de sus problemas.
4. Atención especial a los menores y adolescentes en situación de riesgo familiar y social, aportando a las familias las herramientas necesarias que les ayuden a afrontar los conflictos, evitando la institucionalización de los menores.
5. Plantear en la Comisión de Apoyo a la Familia, aquellos casos de menores y adolescentes, en los que sea necesario por sus circunstancias familiares adoptar medidas de protección, por la Comisión de Tutela del Menor de la DGFM, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, así como formalizar los Acogimientos en familia extensa o no biológica y el seguimiento de menores que se encuentren en Centros de Acogida.
6. Realizar seguimiento de las familias en situación de vulnerabilidad social. Además de las entrevistas con las familias que se encuentran en esta situación, el seguimiento se realiza en los diferentes espacios de coordinación interinstitucional establecidos.

### 2.4.3. Actuaciones

- Entrevistas individuales, de pareja y familiares.

- Visitas a domicilio.
- Gestión de recursos.
- Tratamientos Psicológicos.
- Apoyo y asesoramiento jurídico.
- Educación Familiar.
- Derivación y coordinación con los profesionales de otras Concejalías e Instituciones.
- Reuniones de coordinación internas y externas.

#### 2.4.4. Casos atendidos y origen de las derivaciones recibidas.

Durante 2016 se ha trabajado con **105 casos familiares** (a los que pertenecen 180 menores), de los cuales 27 han sido dados de alta en el Área de Familia (22 de ellos derivados a otras Áreas y 5 cerrados).

De estos 105 casos, **29** han sido nuevas derivaciones, de los que:

- 6** casos provienen del Área de Primera Atención y Gestión y Seguimiento
- 4** de la Fiscalía de Menores
- 3** a través del Centro Municipal de Salud, Centro de Salud Mental y H. Puerta de Hierro
- 6** de los Juzgados
- 1** de Tribunal Tutelar de Menores
- 9** Otras vías (Centros educativos, EOEP)

#### 2.4.5. Nacionalidades.

De los **105 casos** con los que se ha trabajado en 2016, **63** son españoles, **33** latinoamericanos (Bolivia 12, Rep. Dominicana 2, Honduras 1, Perú 4, Paraguay 2, Colombia 8 y Ecuador 4), 1 de Polonia, **1** de Filipinas y **7** de Marruecos.

#### 2.4.6. Causas de derivación.

Aunque en algunos casos concurren varias de las causas señaladas a continuación, el motivo principal por el que han sido inicialmente derivadas al Área los **29 nuevos casos** es el siguiente:

Acogimientos, **2**

Conflictos con hijos, **7**

Conflictos de pareja y separaciones, **11**

Menores en situación de riesgo, **9**

#### 2.4.7. Intervenciones de las Trabajadoras Sociales (Registro SIUSS):

Se han realizado un total de **745 intervenciones**, correspondientes a los sectores de Familia, Infancia y Juventud, lo que supone un 22,5 % del total de las intervenciones registradas.

#### 2.4.8. Intervenciones de la Educadora Social

Durante este año se han atendido un total de **23** núcleos familiares, paralelamente a las intervenciones de otros profesionales del Área, Trabajadores Sociales y Psicólogos, y en estrecha coordinación con otros recursos municipales, como el Centro de Día de Cruz Roja o el Programa INDIS de la Fundación Tomillo. Se contabiliza el trabajo realizado por la Educadora entre los meses de julio y diciembre.

*Las problemáticas más relevantes atendidas por la Educadora Social son:*

- Falta de habilidades educativas por parte de los progenitores / tutores.
- Escasa capacidad de los progenitores / tutores para imponer normas y límites
- Dificultades para mantener una relación adecuada padre-madre / hijo
- Poca capacidad para el control de emociones y desarrollo de la inteligencia emocional.
- Reducida capacidad de gestión de tiempos.
- Establecimiento crónico de relaciones de dependencia
- Descontrol de la gestión económica del hogar.
- Familias desestructuradas y en conflicto, con graves repercusiones sobre los menores.
- Falta y desconocimiento de herramientas de búsqueda de recursos adecuados a las necesidades que tiene el usuario o a sus intereses.
- Falta de movilidad, motivación, habilidades y herramientas de búsqueda activa de empleo.

Las intervenciones de la Educadora contratada en los Convenios reseñados en el punto 2.2 de esta Memoria se corresponde con la realización de lo siguientes Programas:

- Actividades alternativas para el verano, durante el mes de agosto, participaron 12 Menores)

- Orientación y ayuda a la recuperación de asignaturas de septiembre (Mes de agosto. 6 Menores)

De julio a diciembre:

- Intervenciones con Familias (23 núcleos familiares diferentes)

- Taller de Búsqueda de empleo (8 asistentes)

#### 2.4.9. Intervenciones de los Psicólogos

La demanda atendida durante 2016 por los psicólogos, y que procede del Área de Intervención Familiar, ha sido de **33 expedientes**, con las que se realizado fundamentalmente intervención con grupos familiares y parejas.

Además, se ha mantenido durante 2016 abierta la atención para derivaciones procedentes de otras Áreas de la Concejalía. Todo ello queda recogido en la Memoria separada que se incluye más adelante.

#### 2.4.10. Reuniones de Coordinación.

##### a) Del Equipo

El Equipo se reúne todas las semanas, los martes de 9 a 11 horas. En estas reuniones se valoran los casos nuevos, se preparan las reuniones de coordinación externa y se abordan cuestiones organizativas.

Además, los distintos profesionales se reúnen periódicamente con el responsable del Área (con frecuencia semanal o quincenal), individualmente o por sub-equipos, para valorar la evolución y ajustar el seguimiento de los casos asignados.

##### b) De la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia

- Semanalmente se realiza una reunión de coordinación de responsables de Áreas de Bienestar Social, Mayores y Familia.

- Los Trabajadores Sociales del Área acuden, de modo puntual, a reuniones con los Trabajadores Sociales de otras Áreas para coordinar criterios de actuación, protocolos, registro de datos, etc.

### c) Coordinación externa

#### 1. Comisión de Apoyo a la Familia (C.A.F.)

De carácter interinstitucional, se convoca con periodicidad trimestral desde el Área de Intervención Psicosocial de la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia.

Tiene como objetivo el estudio, para su intervención, de los casos de menores y adolescentes en situación de riesgo social o desamparo familiar.

La Comisión de Apoyo a la Familia está formada por:

- Técnico de la Comisión de Tutela del Menor.
- Trabajadora Social del E.O.E.P.
- Trabajadora Social del Centro de Salud de Majadahonda.
- Trabajadora Social del Centro de Salud Mental.
- Responsable del Área de Familia e Infancia.
- Trabajadoras Sociales del Área de Familia e Infancia.
- Educadora del Área de Familia e Infancia.
- Todos aquellos profesionales que se encuentren involucrados en los casos a tratar.

Durante el año 2016 se han celebrado dos Comisiones de Apoyo a la Familia, en las que se han tratado **9 expedientes**, que afectan a trece de menores, para el estudio e intervención de casos de menores en situación de riesgo social y/o desamparo familiar.

De lo tramitado en relación a estos casos durante 2016, se han solicitado medidas de protección para **dos** menores, en otros **tres** casos se acordó mantener un seguimiento y observación de la situación, y los otros **cuatro** son menores ingresados en Centros tutelados de la Comunidad de Madrid sobre los que se realiza un seguimiento e intervención de la situación familiar, cara a su retorno al núcleo familiar.

#### 2. Mesa de Absentismo Escolar

La Mesa Local de Absentismo del Ayuntamiento de Majadahonda se constituyó en febrero de 2002. Su objetivo es la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad

obligatoria, competencia que comparten las Administraciones Locales y el Ministerio de Educación y Ciencia (Real Decreto 2274/1993).

La Mesa de Absentismo Escolar, está compuesta por los siguientes miembros permanentes:

**Presidente:** Concejal Delegado de Educación.

Miembros permanentes:

- Inspectora de Secundaria.
- Director de Educación del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Representante de los Departamentos de Orientación de los IES/Centros Concertados (CC)
- Técnico del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).
- Técnico de la Concejalía de Educación.
- Técnico de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia.
- Representante de la Policía Local.
- Educadora social.
- Representante de las AMPAS.

**Miembros coyunturales:**

Representantes del Centro de Salud Mental, Concejalía de Juventud, ONGs, Servicio Municipal de Drogas y de cualquier otro estamento implicado en alguno de los casos que la Mesa deba abordar.

**Número de mesas celebradas y fechas:**

Durante el curso 2015-16 se celebraron 8 reuniones en las siguientes fechas: 15 de Octubre y 19 de Noviembre de 2015, 14 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 21 de Abril, 24 de Mayo y 9 de Junio de 2016.

La Mesa Local de Absentismo se reúne con una periodicidad mensual o bimensual durante los meses lectivos.

En ella se informa de los expedientes de nueva recepción, del seguimiento de los casos con expediente abierto en el presente curso o en cursos anteriores y se consensúan las intervenciones que tendrán lugar en cada caso, en coordinación con otros recursos si fuera necesario.

Durante el curso 2015-16 permanecían **3 casos abiertos del curso anterior**, en cuyo seguimiento ha participado la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, a través del Área de Familia.

### ***Expedientes abiertos por la Mesa Local durante el curso 2015-16***

*Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se han abierto 9 expedientes.*

*Distribución por género: 7 Varones y 2 Mujeres*

*Distribución por edad: 5 de 15 años; 1 de 14 años, 1 de 13 años y 1 de 8 años y 1 de 6 años. 16 años*

*Distribución por país de origen: 6 de España, 1 de República Dominicana, 1 de Irán y 1 de Perú.*

### **3. Menor Infractor**

**Colaboración con la Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (A.R.R.M.I.)**

#### **Casos de Libertad Vigilada en Majadahonda**

Durante el año 2016 se han dado **cinco casos de menores** con dicha medida. Todos los recursos de los que disponemos en el Municipio están abiertos a la Medida de Libertad Vigilada, procurando que la cercanía facilite al menor el acceso a la actividades propuestas, así como el apoyo o asesoramiento familiar si los padres aceptan, y trabajando siempre en coordinación con el personal Técnico designado para el seguimiento de la medida.

### **4. Programa “INDIS”**

Se inicia en 2005 y continúa durante el actual 2015. Es un Programa de Intervención con Menores y adolescentes en riesgo social, a través de un Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, Dirección General de la Familia y el Menor y el Ayuntamiento de Majadahonda.

El Proyecto se lleva a cabo en coordinación entre la Fundación “TOMILLO” y nuestra Concejalía de Bienestar Social, Salud, Mayores y Familia (Área de Intervención Psicosocial con Familias).

**A partir del mes de Enero de 2008, del Programa ADRIS con el que comenzamos, pasa a denominarse “INDIS”, con las siguientes características:**

Atiende a menores y adolescentes en situación de riesgo social entre los 6 y 17 años y tiene como objetivo prioritario el de ofrecerles una intervención individualizada, especial e intensiva de carácter social y educativa que contribuya a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora.

El Programa INDIS, atiende a 30 niños, niñas y adolescentes en los horarios siguientes:

- El programa Indis de Majadahonda permanece abierto de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas, realizándose la intervención directa con los menores en el horario de tarde.
- También se realizan actividades de ocio los sábados, de 09:00 a 19:00 horas (un fin de semana al mes, dos salidas de 5h).
- Horario de apertura durante días no lectivos (navidad, semana santa y días no lectivos del calendario escolar): Horario ininterrumpido de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes.
- Horario de apertura durante periodo no lectivo de verano: Horario ininterrumpido de 8:30 a 15:00 h de lunes a viernes. Miércoles de 8:30 a 19:00 h (salidas y excursiones)

Equipo profesional:

- Coordinadora Técnica (Psicóloga).
- Educadora (Educadora Social)
- Educadora (Psicopedagoga/Educadora social)

Cada menor cuenta con una tutora de referencia que se encarga del seguimiento individualizado de cada uno de ellos y de sus familias.

El Área de Familia mantiene una reunión mensual de coordinación con el equipo de INDIS, más aquellas puntuales que requiera la evolución de los casos.

En 2016 se han atendido un total de 35 menores (correspondientes a 27 familias).

DATOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 2016		NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	%	
EDAD	6 a 8 años	2	1	3	8%	
	9 a 11 años	5	4	9	26%	
	12 a 14 años	9	3	12	34%	
	15 a 17 años	9	2	11	32%	
TOTAL		25	10	35	100	
NACIONALIDAD	ESPAÑOLES	16	7	23	66%	
	INMIGRANTES	9	3	12	34%	
TOTAL		25	10	35	100	
INMIGRANTES	EUROPA COMUNITARIA					
	ASIA	ESTE (Turquía, Irán, Irak,..)				
		OESTE (China, India, Malasia,..)				
	ÁFRICA	NORTE (Marruecos, Argelia,..)	3	1	4	34%
		SUR (Senegal, Etiopia,..)				
	AMÉRICA	CENTRO (R. Dominicana, Honduras,..)	2	2	4	33%
		SUR (Colombia, Ecuador,..)	4		4	33%
	TOTAL		9	3	12	100

## 5. Otras coordinaciones

Además de las anteriormente citadas, se mantienen reuniones regulares de coordinación con otras entidades y organismos del municipio, que trabajan fundamentalmente con Menores y Adolescentes, con la triple finalidad de:

- 1- Derivar a estos menores para acciones socioeducativas, con los que se comparte intervención.
- 2- Efectuar el seguimiento de los casos derivados.

3- Detectar situaciones de riesgo y/o desamparo para intervenir.

Estas entidades son:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)
- Cruz Roja (Centro de Día).
- Aulas de apoyo al estudio de Parroquias (Centro Entreculturas- ASTI)
- CAID
- Centro de Apoyo y Encuentro Familiar -CAEF-.

Además, puntualmente, se mantienen las reuniones de coordinación necesarias con técnicos de otras instituciones con las que sea necesario reunirse para obtener y/o intercambiar información pertinente a los casos atendidos, como **Centro de Salud, Centro de Salud Mental**, etc.

#### 2.5. Piso de Acogida o emergencia social

Durante 2016 el piso ha sido ocupado en dos periodos diferentes por dos unidades familiares compuestas por una madre y su hija menor. En ambos casos la estancia temporal (tres meses de media) en el piso de emergencia social ha permitido a estas personas la búsqueda de una alternativa habitacional satisfactoria.

### 3. ÁREA DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO

---

3.1. Introducción

3.2. Equipo del área

3.3. Horarios de atención

3.4. Programas

3.4.1. Programa “Atención personal”

3.4.2. Programa “Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes”

### 3.1. INTRODUCCIÓN

Se creó a mediados de 2001, y se integra en el nivel de atención especializada de la Concejalía. Desarrolla la intervención psicológica propia del ámbito de un Centro de Servicios Sociales comunitarios. El nombre del Área señala de modo amplio su campo de actuación, excluyéndose problemáticas psicopatológicas y/o psiquiátricas que corresponden o son competencia de otros organismos, como los Centros de Salud Mental.

Su objetivo es ofrecer un apoyo que facilite los procesos de cambio, o ajustes personales y familiares, que es necesario realizar a fin de hacer frente con éxito a las diversas dificultades y exigencias que pueden surgir en la vida cotidiana.

Mediante entrevistas individuales, en pareja, familiares y abordajes grupales, se trata de ayudar a pensar la situación conflictiva, favoreciendo una mejor comprensión de la misma que permita encaminarse hacia la mejor solución posible.

Por otro lado, se pretenden desarrollar programas específicos dirigidos a apoyar la realización de tareas especialmente comprometidas y exigentes, como es el caso, actualmente, del cuidado de personas con diverso grado de dependencia.

El trabajo realizado se ha desarrollado en las mismas líneas de actuación que el año anterior, es decir:

- **Atención personal**, a individuos, parejas y familias.
- **Prevención**
  - Grupos de Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes

Durante el año 2016 el Área ha funcionado articulada con el de Familia e Infancia, por el proceso de reorganización de la Concejalía que se inició a fines del año 2012, en el que se concentran la mayoría de las intervenciones profesionales.

### 3.2. EQUIPO DEL ÁREA

El Área está integrado por tres psicólogos: Amelia Palancar, a media jornada, Celia Mendina, jornada completa y Federico Suárez, coordinador del mismo y del Área de Familia, a jornada completa.

### 3. 3. HORARIOS DE ATENCIÓN

Hemos mantenido tres horas semanales para las primeras entrevistas a los casos que nos son derivados. Los miércoles de 9, 10 y 14 horas.

Las actividades grupales se realizan en horario de mañana, los lunes de 10 a 11,30 h. y los jueves de 9 a 10,30 horas, pudiendo variar según la mejor conveniencia de los participantes.

El resto de horario de atención lo fija cada profesional en su jornada de trabajo, de acuerdo con los usuarios, a partir de la frecuencia que aquél considera más adecuada.

### 3. 4. PROGRAMAS

Como en años anteriores, se han desarrollado dos Programas, uno general de Orientación y Apoyo Psicológico a usuarios, el que llamamos de “Atención Personal”, y otro específico, dirigido al “Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes”.

#### 3.4.1. Programa de Atención Personal

##### 3.4.1.1. Fundamentación

Se atienden los casos derivados al Área. Se evalúa en primer lugar la problemática planteada por el usuario –análisis de la demanda- para determinar la dimensión de la misma, la forma más adecuada de atención (individual, en pareja, grupo familiar o grupo heterogéneo) y valorar también la adecuación de la problemática planteada a las posibilidades de intervención desde los recursos del Área, o su derivación a otros recursos que consideremos más idóneos.

##### 3.4.1.2. Objetivos

Facilitar la orientación y/o el apoyo psicológico necesario que ayude a enfrentar la crisis o situación conflictiva que se vive, buscando las salidas posibles más adecuadas. En general, se requiere la realización de ciertos cambios personales y/ familiares, para

abordar con más éxito las exigencias del momento. El hecho de que se desarrolle una situación de crisis está indicando la dificultad de estos cambios necesarios.

#### 3. 4. 1. 3. Actuaciones

Mediante:

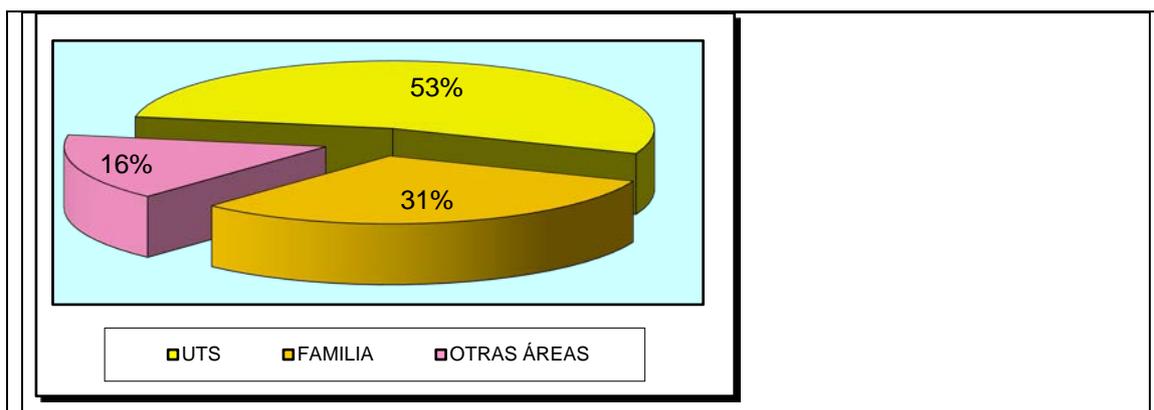
- entrevistas individuales
- entrevistas de pareja
- trabajo en grupo familiar
- grupo heterogéneo, de personas que no se conocen, debidamente seleccionadas, con un problemática que pueda ser trabajada en el conjunto.

Cualquier de estas formas de actuación es decidida en las entrevistas previas con cada caso, de acuerdo a sus características y a la valoración técnica que se haga del mismo.

#### 3. 4. 1. 4. Datos

Durante 2016, paralelamente a la participación en las intervenciones del Área de Familia, se ha mantenido el trabajo con **115 personas** correspondientes a casos abiertos en años anteriores. Además, se han atendido **107 nuevas demandas de intervención**, derivados 57 desde las UTSs, 33 del Área de Familia, siendo el resto derivaciones, en mucha menor proporción, de otras Áreas de la Concejalía.

**Fuente de derivaciones nuevos expedientes (N = 107)**



En las **107** nuevas demandas de intervención recibidas, se ha trabajado con 81 mujeres y con 26 hombres.

Por **nacionalidades**, **78** casos son españoles y el resto, **29**, extranjeros, de los cuales 28 latinoamericanos, 1 de Marruecos. Respecto a años anteriores, se ha incrementado el número de españoles atendidos, manteniéndose la tendencia que venimos observando desde 2011 de un mayor número de españoles demandantes frente a los extranjeros.



En cuanto a la **problemática motivo de derivación** de estos 107 nuevos casos, la **problemática familiar** ocupa, el primer lugar: 86 casos. El resto apunta **problemáticas personales de diverso tipo**, entre las que se incluye el cuidado a familiares dependientes, o situaciones tales como: duelos, enfermedad propia, situaciones de soledad, problemas económicos, laborales, etc.

Por lo que se refiere a las **intervenciones** realizadas cabe destacar 45 personas han sido atendidas mediante entrevistas individuales, 16 han participado en un trabajo de grupo heterogéneo –que empezó en marzo y concluyó en diciembre- en base a

encuentros semanales, y el resto han sido abordados mediante entrevistas de pareja o en grupo familiar.

De estos 107 nuevos casos se han dado 47 altas, y de las 115 personas con las que se continuaba la intervención desde el año anterior se han cerrado 76 casos.

En 2017 se continúa el tratamiento con 99 personas.

En cuanto a los **recursos utilizados**, todos los casos fueron atendidos en el Área, recurriendo complementariamente a otros programas de la propia Concejalía (Área de Mujer, Ayuda a Domicilio, Centro de Mayores).

#### 3.4.2. PROGRAMA DE APOYO A CUIDADORES.

Este programa es una **actividad grupal dirigida a la orientación y apoyo psicológico de personas que conviven, atienden o participan del cuidado de personas de avanzada edad y/o afectadas por algún tipo de discapacidad o enfermedad física o mental crónica**, que determinan diversos grados de dependencia.

Se trata de proporcionar un **espacio de información y reflexión compartida**, que facilite a sus integrantes compartir sus sentimientos y experiencias, analizar las dificultades que encuentran en la tarea de cuidado, así como encontrar nuevas posibilidades que permitan compaginar ésta tarea con una vida lo más satisfactoria e independiente posible, dentro de sus posibilidades.

Para conocer mejor la población a la que se dirige la actividad, su situación, necesidades y posibilidades de incorporarse al grupo, se mantiene como **requisito** tener una **entrevista previa** con un psicólogo del Área responsable de la actividad. Ésta permite **valorar** las repercusiones que la tarea de cuidado está generando en el cuidador y su entorno más cercano, **detectar** y esclarecer otras problemáticas solapadas por la situación de cuidado, **informar** de las características del programa, y en su caso la **orientación** que resulte necesaria. En función de las necesidades del usuario y su situación, se mantienen entrevistas de **apoyo** hasta la incorporación al programa o la resolución de las dificultades.

### 3.4.2.1 OBJETIVOS

Los objetivos del programa son:

- Clarificar la situación en la que cada uno se encuentra en la situación de cuidado.
- Entender y comprender mejor a la persona que se atiende o cuida.
- Tomar conciencia de la importancia de nuestra actitud en la relación que se establece con la persona cuidada y con el resto del entorno familiar.
- Reflexionar sobre algunos aspectos de uno mismo que entorpecen o dificultan nuestra propia satisfacción.
- Encontrar recursos que permitan moderar la angustia o tensión que genera la situación de cuidado.
- Producir algunos cambios para procurarse un espacio lo más amplio y satisfactorio posible.

### 3.4.2.2 ACTUACIONES (Derivaciones y población atendida)

- Han sido **derivados al programa** a lo largo del año **2016** un total de **13 casos** correspondientes a **12 mujeres y 2 hombres** ( porque en un caso se entrevista a hija y marido de la persona enferma cuidada)
- La **media de edad** ha sido de **63,7 años**, (en un **intervalo** entre **los 27 y los 82 años**).
- Se han mantenido **entrevistas en 11 casos, algunas de los cuales han requerido más de una**, y atender a más de un familiar, ya sea para valorar adecuadamente su problemática o por la necesidad de mantener cierto apoyo dada la gravedad de la situación, fallecimiento del familiar o hasta la posible incorporación al programa.
- **En 2 casos no se consiguió concertar entrevista y en 1 ya había fallecido el familiar** antes de concertar la 1ª cita. **En 4 casos dejaron de acudir a las entrevistas de seguimiento concertadas.**
- **Mostraron interés por el programa 4 personas**, que quedaron a la espera del inicio de una nueva actividad grupal.

<b>FUENTES DERIVACIÓN</b>	<b>2016</b>	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>UTS</b>	<b>7</b>	28	6	3	1	1	2	-
<b>AREA GERONTOLOG.</b>	<b>5</b>	13	5	18	14	19	10	16
<b>OTRAS ÁREAS</b>	<b>-</b>	2	6	2	6	1	3	3
<b>OTROS USUARIOS O ANTIGUOS</b>	<b>1</b>	-	4	2	-	1	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	43	21	25	20	22	16	19

La situación de dependencia y cuidado de los casos derivados son variadas, repartiéndose de la siguiente manera:

<b><i>CUIDAN A</i></b>	<b>2016</b>	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>PADRES</b>	<b>5</b>	22	5	14	11	14	9	10
HERMANOS u otros familiares	<b>1*</b>	3	2	3	-	-	-	-
<b>MARIDO/ESPOSA</b>	<b>5 M 2 E</b>	15 M 2 E	10	5	8	7	3	7
HIJOS	-	4	4	3	1	1	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	46	21	25	20	22	16	19

(\*en este caso Cuidado de tía y abuela)

M-maridos

E-esposas

**4 Atienden a la madre**, la gran mayoría con problemas de deterioro cognitivo o diagnóstico de demencia tipo alzheimer, secuelas ictus, etc., y en

**2 casos a ambos progenitores** con problemas de salud. Mayoritariamente conviven en el mismo domicilio. Solamente en 2 casos (marido y madre respectivamente) se encuentran ya ingresados en Residencia, lo que no evita que se mantenga cierta dificultad en la relación familiar.

**7 Atienden a sus cónyuges**, **5** casos son mujeres que atienden al marido, generalmente por secuelas graves por ictus, parkinson o deterioro cognitivo. Y **2** hombres que atienden a su esposa con demencia tipo alzheimer.

**1** atiende a abuela y tía con cierto grado de discapacidad.

Las **principales dificultades detectadas y/o expresadas** por los cuidadores entrevistados giran en torno a:

- Dificultades para asumir la nueva situación que produce la enfermedad.
- Estados emocionales frágiles por sobresaturación emocional debido a la exigencia del cuidado y, en ocasiones, otros problemas personales que emergen con fuerza con motivo del cuidado. Depresión, sensación de sobrecarga intensa, sentimientos de soledad, sentirse explotado, dedicación permanente, sentimientos contradictorios que generan sentimientos de culpa intensos, etc.
- Dificultad para disponer de ciertos apoyos o ayudas, aunque en ocasiones se pueda contar con ellos dentro del propio seno familiar.
- Deterioro de las relaciones familiares con motivo del cuidado de alguno de sus miembros. Consecuencias importantes en las relaciones de pareja y entre hermanos.
- Relaciones basadas en una dependencia emocional acusada, muy absorbentes y exigentes. Repetición de vínculos y roles asignados, a pesar del cambio de circunstancias y el paso de los años, etc.
- Relaciones previas difíciles que dificultan el cuidado.
- Dificultad para delegar, etc.

### 3.4.2.3 DESARROLLO DEL GRUPO DE APOYO A CUIDADORES (GAC 2016).

En junio de 2016 terminó la segunda edición del programa que se había iniciado el año anterior.

Participaron 14 personas (11 mujeres y 3 hombres), de las que 4 ya habían participado en ediciones anteriores y habían mostrado interés en participar, dado que sus circunstancias se mantenían. De todos los participantes, abandonaron tras las primeras sesiones 3 y 3 acudieron de forma intermitente, teniendo el grupo una asistencia media de 6 personas.

Las problemáticas planteadas este año por los integrantes y trabajadas en el grupo han girado, fundamentalmente, en torno a las dificultades en las relaciones, ya sean con los padres, las parejas o los hijos. Las dificultades de aceptar la enfermedad y adaptarse a la nueva situación, que en un caso suponía la muerte inminente del familiar.

Se expresa la dureza y la carga intensa que sienten, así como la soledad con la que la llevan adelante. En bastantes ocasiones esta vivencia se asemeja a sentirse en una jaula, o en una cárcel, como al borde del abismo o del colapso. Abrumados por no poder quitarse al otro de la cabeza, sentirse invadidos por la tristeza y la pena, sentirse mal por la hartura o la pérdida de paciencia, etc.

La búsqueda de posibilidades para sobrellevar el cuidado y acompañar en situaciones que se precipitan y exigen la toma de decisiones difíciles, (como la búsqueda de centro residencial o Centro de Día, la incorporación de cuidadores profesionales con la consiguiente delegación de tareas, etc), se ven muy entorpecidas por sentimientos de culpa muy intensos. Se exponen relaciones emocionales muy dependientes, cargadas de exigencia, deudas “morales” entre los padres y los hijos, sometimientos irresueltos, situaciones en general muy polarizadas, “o tú o el otro”.

A lo largo del programa los integrantes van exponiendo con más claridad sus situaciones personales, y el intercambio les permite reconocer mejor su situación y las complejas variables personales, familiares y sociales que intervienen en todo ello.

En general, se va visualizando la posibilidad de abordar el cuidado desde distintas formas de hacer, y desde lugares un poco más cómodos y posibles.

Como es habitual, se han abordado, además, una gran variedad de aspectos que se ponen en juego en situaciones de cuidado, como son:

- Dudas respecto a cómo actuar, los temores que surgen, revisión de los vínculos familiares, historia de pareja, cambio en las relaciones con motivo de la enfermedad, etc. Dificultad para aceptar las diferentes situaciones personales.
- Importancia de fortalecerse a través de apoyos diversos para ser capaz de sostener situaciones difíciles y agotadoras.
- Importancia de ventilar ciertos sentimientos negativos, deseos de terminar con la situación, sentimientos de culpa, etc.
- Posibilidad de ir cambiando la dedicación al cuidado, dosificando e incorporando nuevos recursos, etc., en función del cambio de circunstancias y de las propias posibilidades personales y familiares, etc.
- Hacer más hueco a otros miembros de la familia a la situación de cuidado.
- Importancia de conocer el sitio que cada uno ocupa en la familia, roles y papeles asignados y dificultades que se encuentran para cambiarlos.
- Responsabilidad personal en la propia situación en la que nos vemos atrapados.
- Actitudes que ayudan a mejorar la situación, beneficiando al otro y a uno mismo. Proporcionar ciertas condiciones que faciliten la independencia de cada miembro de la familia, etc.

## 4. AREA DE MUJER

---

### 4. ÁREA DE MUJER

4.1. Introducción.

4.2. Equipo del Área

4.3 Horarios de atención

4.4 Programas.

4.4.1 Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a sus hijas/os y personas dependientes y de Prevención y Sensibilización en violencia de Género

4.4.1.1 Fundamentación

4.4.1.2 Objetivos

4.4.1.3 Actuaciones

4.4.1.4. Datos:

Atenciones Realizadas

Atención Social

Atención Psicológica.

Atención jurídica.

Sensibilización y Prevención.

4.4.2. Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre, mediante la realización de actuaciones en las Áreas de Conciliación e Igualdad de Oportunidades.

4.4.2.1 Fundamentación

4.4.2.2 Objetivos

4.4.2.3 Actuaciones

4.4.2.4. Datos

Conciliación y Corresponsabilidad

Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

4. .5. Coordinaciones

4.6. Elaboración de documentos

4.7. Convenios

## 4.1 INTRODUCCIÓN

Las actuaciones del Área de Mujer responden a los compromisos recogidos en el Convenio suscrito con la Consejería de Políticas sociales y Familia, a través de la Dirección General de la Mujer y el Ayuntamiento de Majadahonda (Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia) que recoge las actuaciones en materia de Violencia de Género articuladas a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género ( PMORVG), y las actuaciones en las áreas de Conciliación de la Vida laboral, familiar y personal e Igualdad de Oportunidades.

Las actuaciones dentro del Área de Mujer vienen por tanto delimitadas por los compromisos derivados del Convenio que recoge el tipo de actuaciones que deben realizarse y que por tanto son financiadas, adaptándolas al contexto del municipio y a las demandas y necesidades detectadas.

A pesar de la aparente división de actuaciones permanece la misma filosofía que en años anteriores, es decir que aunque cada programa tiene una entidad propia existe una importante interacción entre ellos, conseguida a través de una estrecha coordinación entre los profesionales adscritos a los mismos

## 4.2. EQUIPO DEL ÁREA

El equipo de Mujer está formado por los siguientes profesionales:

- Responsable – Coordinadora.
- Trabajadora Social.
- Psicóloga.
- Abogada.
- Trabajadora social/Agente de Igualdad.

La Responsable –Coordinadora del Área y de los distintos programas en él recogidos, es la única persona perteneciente a la plantilla municipal.

El resto de profesionales prestan sus servicios a través de las empresas adjudicatarias de los contratos correspondientes.

Tanto la empresa DELFO adjudicataria del Lote 1, como la empresa AEBIA, adjudicataria del Lote 2, han prestado sus servicios, de forma satisfactoria, durante todo el año 2016. En los meses de Enero y Marzo se prorrogan por un año ambos contratos, están condicionados al mantenimiento del convenio del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.

Las profesionales (Psicóloga, Trabajadora social y Auxiliar Administrativo) lo hacen con presencia en las dependencias municipales en horario de lunes a viernes 35 horas semanales. La Trabajadora social/ agente de Igualdad tiene presencia física de 20 horas semanales y, entre otras funciones también realiza una parte de los talleres que se programan. Se mantiene la figura, incorporada con el nuevo contrato el pasado año, de la coordinadora de la empresa con una dedicación de 15 horas semanales y presencia física en el municipio de un día a la semana como mínimo, y en las ocasiones en que su presencia es requerida, ocupándose junto con la responsable municipal de coordinar la labor profesional del equipo y del apoyo técnico para la realización de actividades. Igualmente se ofrece el apoyo del resto del equipo profesional de la empresa para labores mas especializadas o para actuaciones que requieran de más personal.

#### 4.3 HORARIOS DE ATENCIÓN

Los horarios de Atención de los profesionales del PMOVRG son los siguientes:

Lunes y martes de 8 a 18 horas

Miércoles a Viernes de 8 a 15 horas.

La atención de tardes de los lunes corresponde a la atención social y la atención jurídica y la de los martes a la atención psicológica y se realiza en las dependencias del PMORVG, con una modificación y adaptación de los horarios del personal administrativo y técnico.

La atención se realiza mediante cita previa, salvo situaciones de urgencia que son atendidas en el momento.

## 4.4. PROGRAMAS

### 4.4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A SUS HIJAS/OS Y PERSONAS DEPENDIENTES Y DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

#### 4.4.1.1 FUNDAMENTACIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda contempla, entre las políticas públicas, impulsar, la puesta en marcha de actuaciones destinadas a potenciar la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las víctimas de violencia de género, mujeres, hijos e hijas y/o personas dependientes de las mismas.

En el marco establecido en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, la atención a las mujeres víctimas y a las personas dependientes dará cobertura a las distintas necesidades derivadas de la situación de violencia, y para ello se les facilitará el acceso a los servicios y prestaciones que resulten más idóneas en función de las circunstancias personales y sociales que concurran en cada caso.

En este sentido la competencia en la atención a mujeres víctimas de Violencia de Género es de la Comunidad de Madrid, que delega en los Ayuntamientos, a los que financia dicha atención mediante los Convenios que se firman anualmente.

En líneas generales, la asistencia integral es de carácter individual y personalizado pero también puede ser abordada a través del trabajo de grupo. Desde una intervención psico- social, y en coordinación con el asesoramiento jurídico, se aborda el problema de la violencia en todas sus dimensiones, actuando sobre las consecuencias negativas de las experiencias traumáticas sufridas, y potenciando los recursos personales y sociales de las víctimas, con el fin de lograr su autonomía personal y el abandono de la situación de maltrato.

De igual manera se potencia la mejora y creación de recursos para la protección de las víctimas. No solo se interviene una vez detectado el caso, sino que se adoptan medidas preventivas realizando una detección precoz, evitando así la prevalencia del maltrato y su cronificación.

El PMORVG (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) se encuentra integrado en el Área de Mujer de la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia del Ayuntamiento de Majadahonda. Es el lugar dentro de la Concejalía especializado en la atención a las víctimas de violencia de género

Cuando hablamos de actuaciones de sensibilización, estamos refiriéndonos a acciones concretas para divulgar y concienciar a la población del municipio de la gravedad de la violencia de género como problema social que debe de ser erradicado. A través de la SENSIBILIZACIÓN, se pretende realizar un trabajo de visibilización, información y denuncia de este fenómeno. Se pretende que este fenómeno no permanezca oculto, que se conozcan sus causas y que cada individuo tome un papel activo de manera personal o colectiva para combatirla.

Las políticas de actuación en materia de PREVENCIÓN pasan necesariamente por la puesta en marcha de programas de educación y de formación para la igualdad, dirigidos al conjunto de la sociedad o a sectores determinados de población, para la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y competencias que eviten la violencia futura. El resultado final perseguido es que se produzca un cambio de mentalidades que nos aleje de la violencia y nos conduzca a la igualdad entre mujeres y hombres

#### 4.4.1.2. OBJETIVOS

Ofrecer un servicio especializado y personalizado de atención integral a las víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas y otras personas dependientes, impulsando la adquisición de habilidades y aplicando los recursos necesarios institucionales, personales y /o familiares para ayudarles a salir de esta situación.

Desarrollo de acciones preventivas que impulsen una conciencia social en el Municipio de rechazo activo ante situaciones de violencia, creando un clima adecuado para una mejor inserción social de las víctimas y una progresiva erradicación de la violencia.

#### 4.4.1.3 ACTUACIONES

Se distinguen dos tipos de actuaciones:

1. Atención integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género
2. Actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia de género

##### 1.-Atención integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género

Desde el PMORVG (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) se atiende a mujeres que estén en una situación de violencia de género, hayan puesto o no denuncia, tengan o no Orden de Protección. Si la usuaria tiene una Orden de Protección el PMORVG se pone en contacto directo e inmediato con la víctima para ofrecerle una cita, siempre y cuando no esté siendo ya atendida en el Punto con anterioridad. Con respecto a los/as menores, se aplicarán las medidas necesarias en atención y protección, en orden a garantizar sus derechos, bienestar y desarrollo integral.

El PMORVG es, además, el responsable de recepcionar las Órdenes de Protección y otras Resoluciones Judiciales derivadas desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid

Las prestaciones técnicas en el PMORVG, es decir, Atención social, psicológica, jurídica así como el desarrollo de actividades de prevención y sensibilización se realizan a través de los siguientes profesionales:

- Responsable – Coordinadora.

- Trabajadora Social.
- Psicóloga.
- Abogados.
- Trabajadora social/Agente de Igualdad.

## **2.- Actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia de género**

En el campo de la prevención y sensibilización, si bien la mayoría de actividades se centran en el mes de Noviembre, en torno a la conmemoración del 25 de Noviembre, se realizan acciones puntuales a lo largo del año.

Durante este año se ha actualizado el **dípticos informativos** sobre los servicios ofrecidos en el PMORVG, dirigido a la población general.

Dentro de las actividades de **sensibilización**, conviene señalar lo siguiente:

Se ha vuelto a ofertar el taller de **Autocontrol emocional y autoprotección femenina**, cuyos objetivos principales son:

- Desarrollar técnicas de autocontrol emocional
- Mejorar el sentimiento de seguridad, autoestima de las mujeres
- Conocer técnicas básicas de autoprotección

Durante el mes de Noviembre el grupo de mujeres que constituye el **Espacio de Mujeres**, que se reúne semanalmente desde el mes de enero dedicó este mes a la reflexión sobre las bases que sustentan la violencia de género, constituyendo una forma efectiva de acrecentar su sensibilización ante estos temas y convertirlas en motor de sensibilización y de difusión de los recursos municipales existentes dentro de su entorno.

En lo relativo a **Prevención**, destacar una iniciativa que se realizó por primera vez a finales de 2013, **Charlas informativas dirigidas a padres y madres de adolescentes**, para informarles sobre situaciones de violencia que pueden afectar a sus hijos, con especial hincapié en los nuevos modos de control a través de las aplicaciones de nuevas tecnologías, Esta oferta se ha centralizado a través de la Concejalía de Educación, en su

Taller de Adolescencia y de las AMPAS de centros escolares, públicos y concertados del Municipio.

Continuaron otro año **los talleres, dirigidas al alumnado de Centros de secundaria de 3º de ESO** para ayudarles a reflexionar acerca de la importancia de la socialización diferenciada entre mujeres y hombres en la conformación de fenómeno de la v.g, desmitificar y erradicar las falsas creencias que existen en torno a las relaciones de pareja y los malos tratos, y visibilizar conductas violentas que suelen pasar inadvertidas en nuestras relaciones para identificarlas precozmente

Durante este año hemos intensificado el trabajo con **profesionales del ámbito social** realizándose dos sesiones formativas en los centros de servicios sociales, centradas en la Prevención y atención a la violencia de género, una en Centro juvenil , una con AMPAS IES Margarita Salas y dos sesiones formativa en la Policía Local.

Además se gestionó una formación especializa dirigida a Policía Local y Guardia Civil, a cargo de una Inspectora de Policía Local, Doctora en psicología y experta en Violencia de Género, de 10 Horas de duración.

#### 4.4.1.4 DATOS

##### 1.1.1. Actuaciones de asistencia integral

###### A. Personas atendidas y servicios prestados

Tipo de víctima	Nº personas atendidas	Nº atenciones realizadas
Mujeres víctimas (adultas)	185	1462
Menores víctimas (adolescentes)	1	3
Menores hijos de víctimas <sup>1</sup>		
Personas dependientes de mujeres víctimas		
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>1465</b>

Servicios	Nº personas atendidas	Nº atenciones realizadas
Asistencia psicológica	63	456
Atención Social	133	691
Asesoría jurídica	86	318
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>1465</b>

<sup>1</sup> Solo cuando la atención sea **directamente con menores**; en el supuesto de que se trabaje con los hijos a través de la madre, se contabilizará en la columna de mujeres.

**Análisis de la demanda**

<b>EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA DEMANDA</b>				
<b>CASOS NUEVOS</b>			<b>EN INTERVENCIÓN</b>	
<b>MES</b>	<b>MUJERES</b>		<b>MUJERES</b>	
	<b>Nº USU</b>	<b>Nº ATENC</b>	<b>Nº USU</b>	<b>Nº ATENC</b>
<b>Enero</b>	2	5	44	101
<b>Febrero</b>	6	20	42	102
<b>Marzo</b>	8	17	46	127
<b>Abril</b>	10	18	39	117
<b>Mayo</b>	9	14	47	109
<b>Junio</b>	7	12	48	94
<b>Julio</b>	4	13	29	89
<b>Agosto</b>	10	21	43	125
<b>Septiembre</b>	6	4	60	127
<b>Octubre</b>	16	29	48	94
<b>Noviembre</b>	10	8	56	107
<b>Diciembre</b>	8	12	30	100
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>173</b>	<b>532</b>	<b>1292</b>

<b>PROCEDENCIA (CONOCIMIENTO DEL SERVICIO EN LOS CASOS NUEVOS)</b>	
<b>ACCESO</b>	<b>Nº</b>
Punto de Coordinación (DGM)	9
Policía Local	9
Guardia Civil	16
Otros cuerpos y fuerzas de seguridad	0
Servicios sociales atención primaria	22
Servicios sociales atención especializada	1
Centros atención primaria salud	7
Centros atención especializada salud	0
Centros hospitalarios	1
Otros dispositivos municipales	11
Juzgados	0
Actividades y material de difusión PMORVG	9
Otros	11

TIPO DE VIOLENCIA	N°	
	ADULTAS <sup>3</sup>	ADOLESCENTES
VIOLENCIA DE GÉNERO (relación de pareja) <sup>2</sup>	228	4
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	186	4
VIOLENCIA FÍSICA	122	1
VIOLENCIA SEXUAL	15	
VIOLENCIA ECONÓMICA	11	
VIOLENCIA SOCIAL	*	
AGRESIONES FÍSICAS, PSÍQUICAS O SEXUALES A MUJERES CON DISCAPACIDAD <sup>4</sup>	6	
AGRESIONES SEXUALES		
ABUSOS SEXUALES EN LA INFANCIA/ADOLESCENCIA		
MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (hijos)		
ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	1	
INDUCCIÓN A EJERCER LA PROSTITUCIÓN		
TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL		
MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA		
DETENCIONES ILEGALES, AMENAZAS Y COACCIONES		
OTRAS		
ESTADO CIVIL		
Soltera	94	
Casada	65	
Separada/Divorciada	59	
Viuda	1	
Otro	1	
	*En 12 expdtes. no tenemos registrada esta información	

<sup>2</sup> El número total no tiene por qué ser el sumatorio de los cinco tipos de violencia de género, toda vez que para una mujer puede manifestarse en una o varias modalidades (física, psicológica, sexual económica y social). En ningún caso, el número parcial de cada tipo de violencia puede ser superior al que contabiliza el número de mujeres víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja.

<sup>3</sup> Con edad igual o superior a 18 años.

<sup>4</sup> Con reconocido igual o superior al 33%, y ejercida por hombres de su entorno familiar o institucional, aunque no tengan la condición de cónyuge o persona con la que esté o haya estado ligada por análoga relación de afectividad aún sin convivencia. En este apartado se consignarán solo las mujeres con discapacidad cuyo agresor sea distinto al cónyuge o pareja; si se trata de este supuesto se contabilizará en el apartado de VIOLENCIA DE GÉNERO (relación de pareja).

<b>TIPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR</b>	
Marido	<b>60</b>
Ex-marido	<b>47</b>
Novio (sin convivencia)	<b>4</b>
Ex-novio	<b>45</b>
Pareja de hecho (con convivencia)	<b>24</b>
Ex-pareja de hecho	<b>34</b>
Entorno laboral	<b>1</b>
Entorno familiar	<b>1</b>
Ninguna	<b>1</b>
Otra	1 *14 expdtes sin datos

<b>CONVIVENCIA CON EL AGRESOR</b> (en el momento de acceso al Servicio)	
<b>CONVIVE CON AGRESOR</b>	<b>NO CONVIVE CON AGRESOR</b>
<b>54</b>	<b>178</b>

<b>MEDIDAS JUDICIALES</b> (en el momento de acceso al Servicio)				
<b>CON ORDEN DE PROTECCIÓN</b>		<b>SIN ORDEN DE PROTECCIÓN</b>		
<b>EN VIGOR</b>	<b>FIN DE VIGENCIA</b>	<b>ORDEN DENEGADA</b>	<b>ORDEN NO SOLICITADA</b>	<b>SIN DENUNCIA</b>
<b>82</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>116</b>

<b>MOMENTO JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA LA VÍCTIMA EN RELACIÓN CON SU AGRESOR</b> (en el momento de acceso al Servicio) <sup>5</sup>		
<b>SITUACIÓN</b>	<b>Nº</b>	
Sin denuncia	<b>121</b>	
Con denuncia	<b>Procedimiento abierto:</b>	<b>52</b>
	<b>Procedimiento cerrado, según causas:</b>	
	Renuncia de la víctima	<b>4</b>
	Sobreseimiento	<b>2</b>
	Sentencia condenatoria	<b>34</b>
	Sentencia absolutoria	<b>2</b>
Otros	<b>6</b>	<b>*11 expdtes. Sin datos</b>
<b>TOTAL</b>		
<b>VÍCTIMAS VG IMPUTADAS EN VÍA PENAL</b>		
<b>MOTIVO</b>	<b>Nº</b>	
Violencia cruzada	<b>1</b>	
Conradenuncia		
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	

<b>EDAD</b>		
<b>EDAD</b>	<b>VÍCTIMA</b>	<b>AGRESOR</b>
Hasta 13 años		<b>1</b>
14-17 años	<b>4</b>	
18-25 años	<b>25</b>	<b>13</b>
26-40 años	<b>99</b>	<b>37</b>
41-65 años	<b>85</b>	<b>38</b>
> 65 años	<b>8</b>	<b>5</b>
Desconocido	<b>11</b>	<b>138</b>

<sup>5</sup> Si existiera más de un agresor, los datos se referirán en todo caso al último.

<b>HIJOS/AS DE LA VÍCTIMA</b>		
Tiene hijos/as	Menores de edad	<b>133</b>
	Mayores de edad	<b>43</b>
No tiene hijos/as		<b>38</b>

\* 18 expdts. sin datos

<b>CONVIVENCIA</b>		
Sola	Con hijos	<b>72</b>
	Sin hijos	<b>12</b>
Con pareja (agresor)	Con hijos	<b>39</b>
	Sin hijos	<b>2</b>
Con nueva pareja	Con hijos	<b>2</b>
	Sin hijos	<b>3</b>
Con familiares	Con hijos	<b>25</b>
	Sin hijos	<b>26</b>
Con otros (no familiares)	Con hijos	<b>13</b>
	Sin hijos	<b>11</b>

<b>SITUACIÓN DE LA VIVIENDA</b>	
Propia pagada	<b>24</b>
Propia pagándose	<b>41</b>
Alquilada	<b>102</b>
Cedida	<b>10</b>
Otra	<b>28</b>

<b>TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR</b>	
Sin relación <sup>6</sup>	<b>2</b>
0 - 1 año	<b>16</b>
1 - 2 años	<b>18</b>
2 - 5 años	<b>37</b>
5 - 10 años	<b>38</b>
10 - 15 años	<b>25</b>
> 15 años	<b>59</b>

<b>NACIONALIDAD</b>		
<b>NACIONALIDAD</b>	<b>VÍCTIMA</b>	<b>AGRESOR</b>
Española	<b>151</b>	<b>136</b>
Europea- Comunitarios	<b>5</b>	<b>4</b>
Europea- No comunitarios	<b>4</b>	<b>1</b>
De Norteamérica		
De Centroamérica	<b>10</b>	<b>5</b>
De Sudamérica	<b>46</b>	<b>32</b>
Del Magreb	<b>4</b>	<b>7</b>
Del resto de África		
De Asia	<b>1</b>	<b>1</b>
De Oceanía		
Desconocida	<b>11</b>	<b>46</b>

<sup>6</sup> En los supuestos de agresiones sexuales o violaciones, trata de mujeres con fines de explotación o inducción a la prostitución y aquellas situaciones que no conlleven relación con el agresor.

<b>PAIS/REGIÓN DE ORIGEN</b>		
<b>PROCEDENCIA</b>	<b>VÍCTIMA</b>	<b>AGRESOR</b>
España	120	127
Europa- Comunitarios	5	4
Europa- No comunitarios	4	1
Norte América	1	
Centro América	13	5
Sudamérica	62	44
Magreb	6	9
Resto África		
Asia	1	1
Oceanía		
Desconocida	20	41

<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>		
<b>ESTUDIOS ALCANZADOS</b>	<b>VÍCTIMA</b>	<b>AGRESOR</b>
Sin estudios	12	9
Básicos (Graduado Escolar, Graduado ESO)	50	13
Medios (Formación Profesional I y II, Bachiller, Ciclo Formativo Grado Medio)	42	8
Estudios sin homologar (inmigrantes)	46	8
Superiores (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Ciclo Formativo Grado Superior)	53	45
Desconocido	29	149

<b>ACTIVIDAD LABORAL</b>		
<b>ACTIVIDAD LABORAL</b>	<b>VÍCTIMA</b>	<b>AGRESOR</b>
Inactivo/a <sup>7</sup>	41	29
Trabaja con jornada completa	76	75
Trabaja con jornada parcial	37	8
Desempleado/a <sup>8</sup>	56	21
Desconocido	22	99

<b>INGRESOS MENSUALES DE LA VÍCTIMA<sup>9</sup></b>	
Ingresos iguales o inferiores al IPREM	96
Ingresos hasta dos veces cuantía IPREM	66
Ingresos hasta tres veces cuantía IPREM	26
Ingresos hasta cuatro veces cuantía IPREM	4
Ingresos superiores a cuatro veces cuantía IPREM	

---

<b>DISCAPACIDAD<sup>10</sup></b>			
<b>Tipo de víctima</b>	<b>Tipo de de discapacidad</b>		
	<b>Física</b>	<b>Psíquica</b>	<b>Sensorial</b>
<b>Mujeres víctimas (adultas)</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	
<b>Menores víctimas (adolescentes)</b>			
<b>Menores hijos de víctimas</b>			
<b>Personas dependientes de mujeres víctimas</b>			
<b>TOTAL</b>			

### **ATENCIONES REALIZADAS**

<b>ATENCIONES</b>	<b>AÑO 2015 (enero –dic.)</b>
Expedientes nuevos	91
Expedientes nuevos (con orden de protección o sentencia firme)	25
Expedientes nuevos (sin orden de protección)	66
Personas atendidas	194
- Mujeres	191
- Adolescentes	3
- Menores	6
- Personas dependientes	0
Sesiones individuales realizadas	
- Sociales	364
- Psicológicas	372
- Jurídicas	173

### **ATENCIONES INDIVIDUALIZADAS**

<b>SERVICIOS</b>	<b>Nº PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>Nº ATENCIONES REALIZADAS</b>
Asistencia psicológica	68	371
Atención Social	169	449
Asesoría jurídica	75	295
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>1115</b>

<sup>10</sup> Con grado reconocido igual o superior al 33%.

## PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

NACIONALIDAD		
NACIONALIDAD	VÍCTIMA	AGRESOR
Española	159	121
Europea- Comunitarios	7	5
Europea- No comunitarios	2	0
De Norteamérica	0	0
De Centroamérica	10	9
De Sudamérica	51	28
Del Magreb	7	6
Del resto de África	1	1
De Asia	3	3
De Oceanía	0	0
Desconocida	1	68

EDAD		
EDAD	VÍCTIMA	AGRESOR
Hasta 13 años	0	1
14-17 años	3	0
18-25 años	26	14
26-40 años	119	45
41-65 años	86	44
> 65 años	7	6
Desconocido	0	131

TIPO DE VIOLENCIA	Nº	
	ADULTAS <sup>12</sup>	ADOLESCENTES
Violencia de género (relación de pareja) <sup>11</sup>	191	3
- Violencia psicológica	178	3
- Violencia física	126	1
- Violencia sexual	26	

Agresiones físicas, psíquicas o sexuales a mujeres con discapacidad <sup>13</sup>	0
Agresiones sexuales	1
Abusos sexuales en la infancia/adolescencia	0
Menores víctimas de violencia de género (hijos)	1
Acoso sexual en el ámbito laboral	0
Inducción a ejercer la prostitución	0
Trata de mujeres con fines de explotación sexual	0
Mutilación genital femenina	0
Detenciones ilegales, amenazas y coacciones	0
Otras	11

## ATENCIÓN SOCIAL

### ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUALIZADA

EVOLUCIÓN MENSUAL Y LISTA DE ESPERA ATENCIÓN SOCIAL					
MES	Nº MUJERES	Nº ATENCIONES		LISTA DE ESPERA ATENCIÓN INDIVIDUAL	LISTA DE ESPERA ATENCIÓN GRUPAL
		INDIVIDUAL (Nº DE MUJERES)	GRUPAL (Nº DE MUJERES)		
Enero	36	46			
Febrero	36	46			
Marzo	24	40			
Abril	21	34			
Mayo	22	42			
Junio	20	29			
Julio	25	30			
Agosto	17	26			
Septiembre	22	44			
Octubre	35	49			
Noviembre	25	44			
Diciembre	20	31			
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>461</b>			

## RECURSOS GESTIONADOS

DERIVACIONES	
CENTROS Y SERVICIOS	Nº
Salud Mental	2
Programa Mira	1
Programa Atiende	3
Salud Mental infantojuvenil	
Unidad de Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género en sus Relaciones de Pareja	
Servicios Sociales	15
Servicios de Salud	2
Servicios de Empleo	18
Centro de emergencia	3
Centros víctimas de trata	
Centro de Atención a Víctimas Agresiones Sexuales (CIMASCAM)	
Centros para mujeres jóvenes	
Centro Pachamama (mujeres iberoamericanas)	
Centro Ayaan Hirsi Alí (mujeres magrebíes)	
Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI)	
Servicio de Orientación Jurídica	1
Programa de Acompañamiento Psicosocial a las víctimas durante el proceso judicial	11
Otros: Cruz Roja(19) Fundación Integra(5) Abogada PMORVG (36) Psicóloga PMORVG (31) CIASI (1) No te Cortes(1) Guardia Civil (2) IMMF(1) Otros PMORVG (6) Otros (20)	104

**SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Cronogramas de ejecución**

Nº	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Díptico de promoción del PMORVG												
2	Díptico de promoción de las actividades del 25 de noviembre												
3	Autocontrol emocional y autoprotección femenina												
4	Grupo de reflexión y sensibilización ante la violencia de género												
5	Cuentacuentos por el buen trato												
6	Taller para madres y padres de prevención de violencia de género en adolescentes: primeras relaciones de pareja												
7	Prevención de violencia de género en IES y en grupos de adolescentes/jóvenes vinculados a actividades de formación												
8	Acto homenaje víctimas con lectura manifiesto												
9	Formación a profesionales en violencia de género												
10	Prevención y atención a la violencia de género												
11	Certamen y exposición fotografías contra la violencia de género												
12	Fotomathon contra la violencia												

ACTIV 25 NOVIEMBRE EDUCACIÓN PRIMARIA	CEIP ANTONIO MACHADO		29 NOVIEMBRE 2016
	CEIP ROSALIA DE CASTRO		13 ENERO 2016
	CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS		28 NOVIEMBRE 2016
ACTIVIDAD SENSIBILIZACIÓN 25 NOVIEMBRE	PLAZA AYTO		20 NOVIEMBRE
CUENTACUENTOS POR EL BUEN TRATO	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	FAMILIAS	21 DICIEMBRE
	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	FAMILIAS	24 NOVIEMBRE
CUENTOS POR EL BUEN TRATO	CEIP ROSALIA DE CASTRO	2	20 ENERO DE 2017
	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO	1A	17 ENERO DE 2017
	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO	2A	17 ENERO DE 2017
	CEIP ROSALIA DE CASTRO	1	20 ENERO DE 2017
	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO	2B	17 ENERO DE 2017
DINAMIZACIÓN DE PATIO IES 25 NOV	IES LEONARDO DA VINCI		16 NOVIEMBRE
	IES MARGARITA SALAS		18 NOVIEMBRE
	IES JOSÉ SARAMAGO		14 NOVIEMBRE
	IES CARLOS BOUSOÑO		17 NOVIEMBRE
DIPTICO INFORMATIVO Y CARTEL DE ACTOS 25 NOV			25-nov
EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA CONTRA LA VG			25-nov

FORMACION A PROFESIONALES	COMISARIA DE POLICIA LOCAL	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado De la zon	18 mayo 2016
	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Profesionales de los servicios sociales	29,09,2016
	CEIP BENITO PEREZ GALDOS	Profesorado	23 de mayo de 2016
	COMISARIA DE POLICIA LOCAL	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado De la zon	25 mayo 2016
FORMACIÓN PARA LA EDUC EN IGUALDAD Y PREV VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS DE OCIO Y EDUC NO FORMAL	CTRO JUVENTUD PRINCIPE DE ASTURIAS	GRUPO VOLUNTARIOS	28 NOVIEMBRE 2016
	CTRO JUVENTUD PRINCIPE DE ASTURIAS	CURSO MONITOR TL	22 NOVIEMBRE 2016
FOTOMARATHON	PLAZA AYTO	Población General Majadahonda	24 NOVIEMBRE
DÍPTICOS DE PROMOCIÓN DEL PMORVG		Población General Majadahonda	
GRUPO DE REFLEXIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉENRO	CONCEJALÍA DE SANIDAD		
MATERIAL DE DIFUSIÓN EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍA			
MATERIALES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL		24 NOV Y 21 DIC
TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EP	CEIP BENITO PEREZ GALDOS	2 EP AB	12 de mayo 2016
	CEIP ROSALÍA DE CASTRO	SEGUNDO	20 ENERO 2017
	CEIPFRANCISCO DE QUEVEDO	SEGUNDO	17 ENERO 2017
	CEIP ANTONIO	1 EP	18 de mayo 2016

	MACHADO		
	CEIP ANTONIO MACHADO	2 EP AB	19 de mayo 2016
	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO	PRIMERO	17 ENERO 2017
	CEIP ROSALÍA DE CASTRO	PRIMERO	20 ENERO 2017
	CEIP BENITO PEREZ GALDOS	1 EP AB	11 de mayo 2016
TALLER DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ALUMNADO DE SECUNDARIA	IES JOSÉ SARAMAGO	3ºC	23 Y 30 NOVIEMBRE 7 DICIEMBRE 2016
		3ºD	7,14,21 NOVIEMBRE 2016
		3ºB	23 Y 30 NOVIEMBRE 7 DICIEMBRE 2016
	IES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	4 ESO A	11,18,25 ENERO 2016
	IES MARGARITA SALAS	3ºD	2,9,16 NOVIEMBRE 2016
	IES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	4 ESO B	12,19,26 ENERO 2016
	IES JOSÉ SARAMAGO	3ºA	23 Y 30 NOVIEMBRE 7 DICIEMBRE 2016
	IES LEONARDO DA VINCI	3ºA	4,11,18 NOVIEMBRE 2016

	IES LEONARDO DA VINCI	3ºA	2,9,16NOVIEMBRE 2016
	IES MARGARITA SALAS	3ºC	3,4,21NOVIEMBRE 2016
	IES MARGARITA SALAS	3ºB	4,11,18NOVIEMBRE 2016
	IES MARGARITA SALAS	3ºA	2,9,16 NOVIEMBRE 2016
	IES CARLOS BOUSOÑO	3ºB	3.10,17 NOVIEMBRE 2016
		3ºA	6,13,20 NOVIEMBRE 2016
	IES LEONARDO DA VINCI	3ºB	2,9,16NOVIEMBRE 2016
TALLER FORMATIVO EN IGUALDAD, COEDUCACIÓN Y PREV VIOLENCIA DE GÉNERO	IES CARLOS BOUSOÑO	APS	19 Y 20 DE NOVIEMBRE
TALLER PARA MADRES Y PADRES DE PREV DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLSECENTES: PRIMERAS REALCIONES DE PAREJA	MARGARITA SALAS	AMPAS	23 NOVIEMBRE2016

#### 4.4.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ÁREAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

##### 4.4.2.1 FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de actuaciones en las Áreas de Conciliación de la Vida laboral y Personal, e Igualdad de Oportunidades, se basan en los compromisos adquiridos dentro del Convenio de colaboración suscrito por este Ayuntamiento de Majadahonda y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Mujer

Trata de promover actuaciones destinadas a la prevención de desigualdades a través de la sensibilización de la sociedad en general y de sectores especialmente involucrados como los educativos, laborales y sociales e impulsar la conciliación de la vida laboral y personal de todas las personas, especialmente las que residen y / o trabajan en el municipio para alcanzar un mayor equilibrio en el reparto de tareas y responsabilidades domésticas.

El Programa de Igualdad de oportunidades aborda distintos aspectos que requieren actuaciones diferenciadas, si bien el objetivo final es siempre la eliminación de las desigualdades entre géneros en el ámbito municipal a través de la prevención y la sensibilización.

Es en estos dos programas donde más variación ha habido respecto a años anteriores, desapareciendo algunos conceptos que se venían repitiendo e introduciendo otros nuevos, como se verá en la posterior descripción de las actividades realizadas que se ajustan al nuevo modelo

Por ello se recogen actuaciones en dos campos diferenciados:

**- Conciliación de la vida personal, familiar y profesional:**

Afecta tanto a las mujeres como a los hombres, y su solución requiere abordar todo el “ciclo vital” durante el cual las mujeres y los hombres tienen necesidades y responsabilidades personales y familiares permanentes que necesitan conciliar con la participación social y laboral a lo largo de su vida

#### **- Igualdad de Oportunidades**

Es básicamente un proyecto de sensibilización con actuaciones dirigidas a la población en general por un lado, y por otro, actuaciones más específicas dirigidas a grupos de población concretos.

El eje de todas las actuaciones en materia de Igualdad del municipio se centra en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Majadahonda que está en su tercera edición.

#### **4.4.2.2 OBJETIVOS**

- Investigar en el ámbito familiar y cercano, la situación real de división del trabajo en función del sexo.
- Estudio de las necesidades reales de las empresas en materia de conciliación.
- Sensibilizar a la población sobre la necesaria corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo doméstico, productivo y en las responsabilidades familiares.
- Fomentar la armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres, repartiendo equitativamente entre los dos sexos los tiempos de producción, cuidado de personas, tareas domésticas y personales (ocio, descanso, recreo, etc....)
- Programar actividades de intervención con todas las personas implicadas en el reparto de responsabilidades.
- Vivenciar las construcciones de género y roles sociales que representamos en nuestra socialización desde un enfoque de igualdad de oportunidades para cuestionarnos nuestra identidad y valía física, psíquica y emocional.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal potenciando las relaciones interpersonales como intercambio de ideas, emociones y acciones que permitan una mejor convivencia y una mayor igualdad de género.

- Promover la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres a través de la sensibilización de la sociedad.
- Fomentar relaciones de equidad entre sexos.
- Visibilizar el papel de la mujer en la sociedad actual.
- Fomentar prácticas que favorezcan la convivencia entre ambos sexos, basadas en relaciones de igualdad y respeto mutuo.
- Potenciar relaciones igualitarias entre los más jóvenes.

#### 4.4.2.3 ACTUACIONES

### **CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

#### **TALLERES DE CONVIVENCIA EN IGUALDAD**

- **TALLERES EN FAMILIA**

Las actividades recogidas en este apartado han tenido como objetivo común que las niñas y niños traten junto con los padres, madres, abuelos y abuelas los valores, actitudes y comportamientos basados en la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre. Se trata de ofrecer la posibilidad de disfrutar de espacios de ocio compartidos por la familia.

- **TALLER COMPARTIENDO**

Entendido como un espacio de ocio en familia donde a través de actividades lúdicas se trabajan diferentes aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, la conciliación y corresponsabilidad.

**OBJETIVOS:**

- Fomentar valores, actitudes y comportamientos basados en la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Reflexionar sobre los estereotipos de género vigentes en muchos juegos, cuentos y actividades de ocio infantil, ofreciendo otros alternativos
- Elaborar y desarrollar juegos y juguetes que respeten el principio de igualdad

- Fomentar nuevas formas de organización que favorezcan la corresponsabilidad de todos los miembros de la unidad de convivencia

La actividad se ha desarrollado en Abril, Septiembre Y Diciembre.

- **LOS SÁBADOS JUGAMOS EN IGUALDAD**

Se han programado actividades para compartir en familia, en espacio abierto, donde se ha fomentado la igualdad de oportunidades y corresponsabilidad de todos los miembros de la familia. Algunas de las actividades desarrolladas han sido: elaboración de chapas con mensajes igualitarios, decoración de paños de cocina para fomentar la corresponsabilidad de todos los miembros de la familia

OBJETIVOS:

- Promoción de la Igualdad de Oportunidades
- Eliminación de estereotipos sexistas
- Fomento de la corresponsabilidad

La actividad se ha desarrollado en desde el 25 de abril al 6 de junio

- **CUENTACUENTOS POR LA IGUALDAD**

La actividad se inició en Enero, y se ha mantenido hasta el mes de Diciembre (Excepto Noviembre), desarrollándose las tardes de los últimos jueves de cada mes en la Biblioteca Francisco Umbral. Durante los meses de Julio y Agosto se siguió realizando la actividad pero en horario de mañana

OBJETIVOS:

- Transmitir valores igualitarios entre mujeres y hombres
- Que las personas participantes tomen conciencia de los beneficios personales y sociales del reparto equilibrado de tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres y específicamente sobre la conciliación y reparto de tareas domésticas, respetando siempre la perspectiva de género.

Los cuentacuentos por la Igualdad en familia están siendo todo un éxito y se han convertido en un espacio muy favorable para transmitir valores igualitarios, favorecer el reparto equilibrado de tareas y cuestionar modelos estereotipados de nuestra sociedad.

## **GESTION DEL TIEMPO**

Han sido diversas las actuaciones de este año en esta materia.

### **Talleres de gestión del tiempo personal, familiar y profesional**

Esta actividad se ha desarrollado en colaboración con ASTI y Concejalía de Empleo, durante el mes de junio

#### OBJETIVOS:

- Poner de relieve la diferencia existente entre los usos del tiempo en función del sexo
- Aprender a diferenciar entre tiempo personal, familiar y profesional
- Tomar conciencia de la necesidad de disfrutar del tiempo personal y su repercusión en el bienestar
- Desarrollar recursos y técnicas que faciliten la gestión del tiempo

**Talleres de habilidades sociales para la gestión del tiempo personal, familiar y profesional**, dentro del que se encuadra el Espacio de Mujeres, iniciado en el mes de Enero de 2014 y que se reúne un día a la semana, para ir trabajando y compartiendo sus ideas y opiniones sobre este tema y adquieran conocimientos que les permita el aprendizaje de habilidades sociales que faciliten la comunicación interpersonal y la gestión del tiempo personal y tomen conciencia del uso racional del tiempo.

#### OBJETIVOS:

- Tomar conciencia de la importancia del uso racional del tiempo
- Analizar las diferencias existentes entre mujeres y hombres en lo relativo a la gestión del tiempo personal
- Valorar la importancia de dedicar un tiempo y espacio para el desarrollo y cuidado personal

- Mejorar el estado de bienestar y calidad de vida
- Desarrollar recursos y técnicas que les ayuden a gestionar el tiempo

En este grupo y a lo largo del año se han trabajado distintos aspectos como aprender a valorar la importancia de dedicar un tiempo y un espacio para el desarrollo y cuidado personal, ayudarles a mejorar su estado de bienestar y calidad de vida y que desarrollen recursos y técnicas que les ayuden a gestionar el tiempo y aumentar su autonomía personal

### **Guía de gestión del tiempo personal, familiar y laboral.**

Se ha elaborado un cuaderno de notas dirigida a la población general, donde se han incorporado contenidos teóricos, ejercicios y material para la reflexión sobre los usos del tiempo, herramientas y estrategias para su optimización permitiendo aumentar el sentimiento de bienestar.

#### OBJETIVOS:

- Tomar conciencia de la importancia del uso racional del tiempo
- Analizar las diferencias existentes entre mujeres y hombres en lo relativo a la gestión del tiempo personal
- Valorar la importancia de cuidar los diferentes espacios de tiempo
- Mejorar el estado de bienestar personal y calidad de vida
- Desarrollar recursos y técnicas que faciliten la gestión del tiempo

### **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Compartiendo												
Difusión actividad compartiendo												
Cuentacuentos en familia por la igualdad												
Los sábados jugamos en igualdad												
Difusión los sábados jugamos en igualdad												
Guía de gestión del tiempo personal, familiar y laboral												

Gestión del tiempo personal, familiar y profesional												
Taller de habilidades sociales para la gestión del tiempo personal												

## ALCANCE

ÁREA	ACTIVIDAD	CENTRO	GRUPO	FECHAS DE LAS SESIONES
Campaña Gestión del Tiempo	CALIDAD DE VIDA Y TIEMPO	CENTRO JUVENIL PRINCIPE DE ASTURIAS	Jóvenes de Majadahonda	8,10 NOVIEMBRE 2016
	GESTION DEL TIEMPO PERSONAL, FAMILIA Y LABORAL	PARROQUIA SANTA MARIA	ASTI	23 OCTUBRE DE 2016
	GESTION DEL TIEMPO: CUIDO Y ME CUIDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES	17,24,31 DE MAYO 7 Y 14 DE JUNIO DE 2016
	HH.SS PARA LA GESTION DEL TIEMPO PERSONAL	CONCEJALIA DE SANIDAD	MUJERES DE MAJADAHONDA	FEBRERO-OCTUBRE
	MATERIAL DE DIFUSION DE GESTION DEL TIEMPO	MUNICIPIO	POBLACION GENERAL	MAYO- OCTUBRE
Corresp empresarial frente a la brecha salarial	MATERIAL DE SENSIBILIZACION AL EMPRESARIADO FRENTE ALA BRECHA SALARIAL Y POR LA CONCILIACION	MUNICIPIO	EMPRESARIADO	MAYO- OCTUBRE
Talleres de convivencia en igualdad	COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	Menores con sus familias	28 junio 2016
	COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	abuel@ con niet@s	6 de septiembre 2016

COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	abuel@ con niet@s	5 de septiembre 2016
COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	abuel@ con niet@s	2 de septiembre 2016
COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	abuel@ con niet@s	1 de septiembre 2016
COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	Menores con sus familias	29 junio 2016
COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	Menores con sus familias	27 junio 2016
COMPARTIENDO RECICLANDO	PZA DE COLON	Familias de Majadahonda	4 de junio de 2016
COMPARTIENDO RECICLANDO	PZA COLON	Familias de Majadahonda	21 de mayo de 2016
COMPARTIENDO RECICLANDO	PLAZA DE COLON	familias majadahonda	1 y 8, OCTUBRE 2016
COMPARTIENDO RECICLANDO	PZA DE COLON	Familias de Majadahonda	28 de mayo de 2016
COMPARTIENDO RECICLANDO	PZA DE COLON	Familias de Majadahonda	11 de junio de 2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	26 de mayo de 2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA	BIBLIOTECA FRANCISCO	FAMILIAS DE	31 DE MARZO

IGUALDAD	UMBRAL	MAJADAHONDA	
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	MENORES ACOMPAÑADOS	28 DE ENERO DE 2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Menores acompañados	7 julio 2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	MENORES CON FAMILIAS	08,09,2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	MENORES CON FAMILIAS	04,08,2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Menores acompañados	28 de abril
Cuentacuentos en familia por la igualdad	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	MENORES ACOMPAÑADOS POR SUS FAMILIARES	23 DE JUNIO DE 2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	MENORES ACOMPAÑADOS	25 de febrero de 2016
CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	MENORES ACOMPAÑADOS	27 DE OCTUBRE 2016
ENCUENTROS PARA AUMENTAR NUESTRA AUTONOMIA	CENTRO CULTURAL CARMEN CONDE	COLECTIVO DE MUJERES	30 de mayo de 2016

MATERIAL DE DIFUSION COMPARTIENDO	MUNICIPIO	FAMILIAS DE MAJADAHONDA	JUNIO 2016
MATERIAL DE DIFUSION COMPARTIENDO	MUNICIPIO	FAMILIAS DE MAJADAHONDA	SEPTIEMBRE 2016
MATERIAL DE DIFUSION COMPARTIENDO RECICLANDO	MUNICIPIO	FAMILIAS MAJADAHONDA	JUNIO
			SEPTIEMBRE
MATERIAL DE PROMOCION DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CONCILIACION Y REPARTO DE TAREAS DOMÉTIICAS	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	FAMILIAS MAJADAHONDA	MAYO
			SEPTIEMBRE
			OCTUBRE

				JUNIO
	MATERIAL DIFUSION PROMOCION DE AUTONOMIA PERSONAL		POBLACION GENERAL	
	TALLER INTERGENERACIONAL	PISCINA MUNICIPAL HUERTA VIEJA	MENORES CON FAMILIAS	07,08,2016
Activ semana de la mujer	CERTAMEN DE DIBUJOS	CEIP BENITO PEREZ GALDOS	4º A, 4ºB, 5ºA, 5ºB, 6ºA, 6ºB	22 febrero, 8 de marzo
	DINAMIZACION EL NOVIO INFILTRADO	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Población General Majadahonda	8 MARZO DE 2016
	DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES CARLOS BOUSOÑO	Comunidad Educativa	1 MARZO DE 2016
	DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES JOSE SARAMAGO	Comunidad Educativa	14 MARZO DE 2016
	DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES MARGARITA SALAS	Comunidad Educativa	10 marzo de 2016

DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES LEONARDO DA VINCI	Comunidad Educativa	8 MARZO DE 2016
DIPTICO Y CARTEL 8 DE MARZO	CENTROS PÚBLICOS MAJADAHONDA	Población General Majadahonda	Semana de la Muejr
MESA MUJER Y DEPORTE	CENTRO JUVENIL PRINCIPE DE ASTURIAS	Población General Majadahonda	10 marzo de 2016
MURAL MUJER Y DEPORTE	CENTROS PÚBLICOS MAJADAHONDA	Población General Majadahonda	semana de la mujer
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO A	15 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO PMAR	14 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO C	10 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO B	17 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO D	17 MARZO DE 2016

	VIDEO FÓRUM: NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES SAGRADO CORAZON REPARADORAS	1 bto. B	31,03,2016
	VIDEO FÓRUM: NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES SAGRADO CORAZON REPARADORAS	1 bto. A	31,03,2016
Dinamización del peq comercio	EMPRENDEMOS	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	27,09,2016
	NUEVOS ESCAPARATES	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	30,09,2016
	PLANIFICACION ESTRATÉGICA	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	29,09,2016
	REDES SOCIALES Y PROFESIONALES	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	28,09,2016
Plan de Igualdad	DOCUMENTO MARCO DE IGUALDAD DE		PERSONA TECNICO AYTO	MAYO- OCTUBRE

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### DINAMIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO Y MICROEMPRESA Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO.

Al igual que el pasado año, hemos trabajado en coordinación con la Concejalía De Formación Y Empleo.

#### **Empresarias. Com**

##### OBJETIVOS:

- Adquirir un manejo básico de las estrategias de marketing
- Mejorar y analizar su imagen corporativa
- Capacitar para que puedan gestionar su bitácora
- Dotarlas de conocimientos para gestionar su propio contenido
- Posicionen su espacio en las redes sociales

Se celebró el día 4 de febrero

#### **Claves De Networking.**

##### OBJETIVOS:

- Adquieran herramientas para gestionar su red de contactos, virtual y/o presencial.
- Aprendan nociones básicas de branding.
- Adquieran habilidades sociales, comunicativas y de ventas
- Se desenvuelvan con soltura en sesiones de Networking

Se celebró el día 4 de marzo

#### **Planificación Estrategica.**

##### OBJETIVOS:

- Desarrollen habilidades y herramientas para mejorar sus negocios y proyectos empresariales
- Analicen la propuesta de valor de su negocio.
- Conozcan el Método Canvas para generar nuevos modelos de Negocio.

- Utilicen la empatía con la clientela y asuman un cambio de paradigma centrado no tanto en el producto como en la clientela.
- Adapten el modelo DAFO para evaluar su propuesta de negocio y generen alternativa de mejora

Se celebró el día 7 de Abril

## **Redes Sociales Y Profesionales.**

### OBJETIVOS:

- Comprendan la importancia de utilizar las redes sociales para posicionar su negocio, en especial, Facebook y Twiter
- Entiendan la importancia de reforzar su presencia en redes profesionales para generar sinergias
- Obtengan una visión general de las diferentes herramientas disponibles para posicionar nuestros negocios

Se celebró el día 23 de Abril

## **Tu Imagen De Negocio En Las Redes Sociales**

### OBJETIVOS:

- Sepan posicionar su imagen de negocio en las redes sociales
- Adquieran nociones básicas para que su negocio tenga presencia en instagram, twiter, flickr

Se celebró el día 20 de Mayo

### ACTIVIDADES SEMANA DE LA MUJER

Con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer se realiza una programación específica, con actividades dirigidas a la población general y colectivos específicos.

Para la difusión de todas las actividades previstas con motivo de la Semana de la Mujer se diseñó y difundió díptico informativo que fue enviado vía correo electrónico y que se difundió de forma impresa en el municipio.

## **Lectura de Manifiesto por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**

Manifiesto propuesto por Consejo Municipal de la Mujer

Fecha: 8 de Marzo, 12 H.

Lugar: Plaza Mayor (Ayuntamiento)

## **¿Sabes todo lo que puedes hacer con tu móvil?: Taller de uso de móviles**

Taller intergeneracional donde aprenderemos a optimizar el uso de nuestro Smartphone como herramienta para nuestra vida cotidiana. Proyecto APS del Punto Municipal del Voluntariado junto a Profesorado y alumnado IES Saramago

Fecha: 7 y 9 de Marzo 16

Horario: 16:30 a 18:30

Lugar: IES José Saramago

Plazas limitadas, dirigido a mujeres

## **Taller de Diseño e Impresión en 3D**

Organizó el espacio Tecnológico del Centro juvenil dirigido a chicas mayores de 12 años, previa inscripción en Centro juvenil, acudir a la actividad con ordenador portátil, plazas limitadas.

Fechas: Viernes 11 y sábado 12

Horario: 17:30 a 20:00

Lugar: Centro Juvenil

## **Cuentacuentos en Familia por la Igualdad**

Continuando con el ciclo de cuentacuentos en familia por la igualdad que se viene realizando todos los últimos jueves de mes en colaboración con la Biblioteca Francisco Umbral este mes podremos disfrutar con el cuento "El secreto de Aitá". Karmele Jaio

Fecha: 25 de Marzo

Horario: 18h

Lugar: Biblioteca Francisco Umbral

Certámen de dibujo en centro de educación primaria: “Así veo yo la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Realizado del 22 de febrero al 8 de Marzo en el CEIP Benito Pérez Galdós, con los grupos de 4ª, 5ª y 6º de Primaria

#### OBJETIVOS:

- Sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a niñas y niños del municipio, junto a sus familias
- Sensibilizar a los centros educativos sobre la necesidad de seguir trabajando en materia de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Contenidos:

Se Contactó con centros educativos para promover el que convoquen el certamen entre su alumnado. Informando sobre los objetivos del mismo, así sobre sus bases y plazos

Recogida de dibujos en las fechas señaladas

Propuesta de ganadores/as

Montaje de exposición de dibujos con motivo del 8 de marzo

Selección de lotes de material escolar-cuentos no sexistas como premio para Centro y diplomas de reconocimiento para tres trabajos destacados por su calidad y mensaje de igualdad de oportunidades

Entrega a los centros de cartas a las familias para invitarles a la exposición

Entrega de premio

Dinamizaciones De Patio

Esta actividad se ha celebrado en los cuatro institutos públicos de educación secundaria del municipio, entre el 9 y 13 de marzo.

#### OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de los IES en materia de Igualdad de Oportunidades
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia

En esta ocasión hemos optado por una performance “*Subir la Escalera*” en el espacio del recreo que muestra al alumnado de forma clara y visual las desigualdades de género.

La representación se lleva a cabo a partir de un juego escénico con una escalera,

mostrando las dificultades basadas en el género que se encuentran las mujeres a la hora de poder conseguir sus objetivos.

A través de este juego simbólico se pretende provocar la reflexión y favorecer, por vía de la escenificación, una toma de conciencia más clara por parte del alumnado, mostrar como la Desigualdad de Género sigue patente en la actualidad, manifestándose en diferentes ámbitos de cotidianidad (relaciones de pareja, medios de comunicación, roles sociales, en el especial en el mundo laboral). Por otro lado, pretende hacer reflexionar sobre como la sociedad puede plantearse acabar con las desigualdades de género que llevan a relaciones desiguales en diferentes ámbitos, favoreciendo tras la representación un espacio de comunicación y debate.

**Mujer y Deporte en Majadahonda Con Nombre De Mujer . La Mesa se desarrolló en la Sala de conferencias del Centro Juvenil Príncipe de Asturias el día 10 de Marzo 2016, a las 18:30 H.**

Los datos de la ponente de la mesa de Mujer y Deporte:

D<sup>a</sup>. Élida Alfaro Gandarillas. Directora del seminario permanente Mujer y deporte de la facultad de ciencias de la actividad física y del deporte INEF. Universidad politécnica de Madrid. Investigadora y experta en temas de Género y deporte.

Deportistas invitadas a la Mesa:

D<sup>a</sup>. Isabel Cabrera Díez. Licenciada en Psicología. Jugadora de futbol sala desde la adolescencia, entrenadora y árbitra

D<sup>a</sup>. Maite Teigell García , Licenciada en Educación Física. Deportista en activo. Exjugadora del equipo de Voleibol de Majadahonda.

### **Murales De Mujeres y deportes**

Se elaboraron murales con mujeres campeonas del mundo en distintas modalidades deportivas, y sus principales logros .

#### **OBJETIVOS:**

- Sensibilizar a la población en materia de Igualdad de Oportunidades
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia

Preparamos un dossier informativo con biografías, fotos etc. de diferentes mujeres que han alcanzado triunfos de reconocimiento mundial en distintas modalidades deportivas, para que durante la semana de la mujer se trabajase con el alumnado de primaria, elaborándose murales con datos bibliográficos etc.

#### OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de los centros de educación primaria en materia de igualdad
- Dar a conocer el por qué del 8 de marzo
- Reflexionar entorno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Que el alumnado conozca y visibilice algunas de las mujeres que han conseguido triunfos deportivos y a veces no son conocidas.

#### **Video fórum: Documental de Nuevos Modelos Profesionales**

Desarrollados con 5 grupos del IES Margarita Salas, de 3ª de la ESO, del 8 al 15 de Marzo de 2016; y el Centro Concertado Sagrado Corazón “ Las Reparadoras” con grupos de primero de bachillerato.

#### OBJETIVOS:

- Desarrollar en los y las asistentes un pensamiento crítico que permita cuestionar los estereotipos vigentes.
- Posibilitar que el público analice los efectos que los estereotipos de género tienen sobre la segregación profesional

Para comprender esta desigual distribución, es necesario reflexionar sobre los condicionantes de género que inciden en la elección académica y profesional de los y las asistentes. La reflexión se realizará a través del visionado de documento audiovisual donde se muestran testimonios de personas que desarrollan su profesión en sectores donde las personas de su sexo están infrarepresentadas, haciéndonos partícipes de cómo optaron por esta profesión, reacciones de su entorno, dificultades y logros alcanzados etc. Posteriormente se hace un análisis guiado por un/a profesional experto en género para reflexionar sobre condicionantes de género, la importancia de una decisión autónoma y responsable.

### **Dinamización de Teatro “El novio infiltrado”**

Desarrollado el día 8 de Marzo en el salón de actos de la Biblioteca municipal Francisco Umbral, con aforo completo.

#### **OBJETIVOS:**

- Representar situaciones de desigualdad, dónde la picaresca da paso a una reflexión de lo que sucede actualmente en nuestra sociedad.
- Generar un espacio de análisis y reflexión de situaciones en clave de humor de lugar a cuestionamientos personales que contribuyan a una visibilización de la desigualdad y la asunción de papeles más activos que posibiliten el cambio.
- Favorecer el respeto y buen trato en las relaciones entre iguales.

#### **Contenido:**

- Estereotipos y roles de género asociados al trabajo productivo y reproductivo.
- Desigualdad en diversos ámbitos sociales.
- Mujeres y hombres ante relaciones desiguales
- Análisis y reflexión sobre violencia de género

Representación de una función teatral en clave de comedia titulada **“EL NOVIO INFILTRADO.**

### **Plan De Igualdad De Oportunidades Entre Mujeres Y Hombres De Majadahonda**

A partir de toda la información recogida en los años de vigencia del III Plan de Igualdad, y haciendo un análisis global de la misma se ha elaborado un documento de evaluación general donde quedan reflejados los puntos fuertes y débiles del mismo, poniéndolos en relación con los cambios socioeconómicos de los últimos años que sin duda han repercutido sobre el establecimiento de prioridades sociales.

Por último, se elaborarán las líneas de trabajo que deben seguirse en el municipio en materia de Igualdad.

Hemos elaborado un documento Marco de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para que sirva de referencia al conjunto del Ayuntamiento en el desarrollo de actividades encaminadas al fomento de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, para lo cual se han fijado tres ejes de trabajo:

- Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- Conciliación de la vida laboral y familiar

-Prevención de la violencia de género y atención a mujeres víctimas y personas dependientes de ella.

En todos los ejes se han señalado líneas preferentes de actuación, las cuales quedan descritas en el documento, incluso con ejemplos de posibles actividades a desarrollar.

EL objetivo último es desarrollar un trabajo coordinado y con objetivos comunes por el conjunto del Ayuntamiento, evitándose duplicidades y optimizándose los recursos disponibles

### **CRONOGRAMA**

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Emprendemos												
Nuevos escaparates												
Planificación estratégica												
Redes sociales y profesionales												
Certámen de Dibujo, CEIP B. Pérez Galdós												
Díptico de difusión de las actividades de la semana de la mujer												
Dinamización de Teatro “El novio Infiltrado”												
Dinamizaciones de patio IES Semana de la Mujer												
Murales de mujeres y Deporte												
Mesa: Mujer y Deportes de Majadahonda												
Marco Plan de Igualdad de Oportunidades												
Dinamización Preformance Subir la escalera En IES Púlicos (4)												

Activ semana de la mujer	CERTAMEN DE DIBUJOS	CEIP BENITO PEREZ GALDOS	4º, 5º y 6º	22 febrero, 8 de marzo
	DINAMIZACION EL NOVIO INFILTRADO	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Población General Majadahonda	8 MARZO DE 2016

DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES CARLOS BOUSOÑO	Comunidad Educativa	1 MARZO DE 2016
DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES JOSE SARAMAGO	Comunidad Educativa	14 MARZO DE 2016
DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES MARGARITA SALAS	Comunidad Educativa	10 marzo de 2016
DINAMIZACION EN IES PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	IES LEONARDO DA VINCI	Comunidad Educativa	8 MARZO DE 2016
DIPTICO Y CARTEL 8 DE MARZO	CENTROS PÚBLICOS MAJADAHONDA	Población General Majadahonda	Semana de la Mujer
MESA MUJER Y DEPORTE	CENTRO JUVENIL PRINCIPE DE ASTURIAS	Población General Majadahonda	10 marzo de 2016
MURAL MUJER Y DEPORTE	CENTROS PÚBLICOS MAJADAHONDA	Población General Majadahonda	semana de la mujer
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO A	15 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO PMAR	14 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO C	10 MARZO DE 2016
VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS	IES MARGARITA SALAS	3 ESO B	17 MARZO DE 2016

	PROFESIONALES			
	VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES MARGARITA SALAS	3 ESO D	17 MARZO DE 2016
	VIDEO FÓRUM: NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES SAGRADO CORAZON REPARADORAS	1 bto. B	31,03,2016
	VIDEO FÓRUM: NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	IES SAGRADO CORAZON REPARADORAS	1 bto. A	31,03,2016
Dinamización del peq comercio	EMPRENDEMOS	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	27,09,2016
	NUEVOS ESCAPARATES	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	30,09,2016
	PLANIFICACION ESTRATÉGICA	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	29,09,2016
	REDES SOCIALES Y PROFESIONALES	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	28,09,2016
Plan de Igualdad	DOCUMENTO MARCO DE IGUALDAD DE		PERSONA TECNICO AYTO	MAYO- OCTUBRE

## 4.5. COORDINACIÓN

La coordinación es fundamental a fin de conseguir el objetivo de unificar los criterios de intervención ante la Violencia de Género y la Igualdad de Oportunidades así como para aunar esfuerzos en la eliminación de los diferentes obstáculos y dificultades que se presentan. Se trata de promover y fomentar mecanismos de información, cooperación y coordinación entre las instituciones, de tal forma que se alcance una óptima utilización de los recursos existentes.

Como la Igualdad (siendo la violencia de género una de las manifestaciones más dramáticas de la desigualdad) es un problema manifiestamente estructural que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, el Ayuntamiento afronta este fenómeno de forma transversal, involucrando y comprometiendo a las diferentes áreas de actuación municipal, a todos los agentes sociales implicados en esta materia y al conjunto de la ciudadanía, favoreciendo, impulsando y apoyando la corresponsabilidad social.

### 4.5.1. Órganos de coordinación:

#### 4.5.1.1.-Denominación: Consejo de la mujer

El Consejo Municipal de la Mujer, es un órgano de participación, consulta, control, información y asesoramiento donde intervienen y participan los representantes de los grupos políticos y las asociaciones de mujeres del municipio, que se reúne periódicamente para participar en el diseño de las políticas de promoción de la mujer.

#### **Composición:**

- Presidenta: Concejala de Bienestar social, Sanidad, Mayores y Familia
- Representantes de todos los grupos políticos representados en la Corporación municipal (PP, C's, PSOE, Somos, IU y Grupo Centristas)
- Representantes Asociaciones de Mujeres locales ( Colectivo de Mujeres; Asociación Estudio 9)
- Secretaria: Técnico de Mujer

#### **Acciones específicas a desarrollar durante el ejercicio:**

- Seguimiento cumplimiento de Acuerdo contra violencia Machista aprobado en Pleno el 27 Octubre 2015.
- Impulso de protocolo de coordinación externa del PMORVG

- Impulso de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género en Majadahonda

**Periodicidad sesiones:**

Cuatrimestrales. En 2016 se ha Convocado y reunido el Consejo Municipal de la Mujer en tres Fechas: 09 de Febrero de 2016  
21 de Septiembre de 2016  
10 de Noviembre de 2016

4.5.1.2.- Reuniones de Coordinación con otros servicios

ORGANISMO/ENTIDAD	PERIODICIDAD
Servicios Sociales	Semanal
Servicios de salud	Mensual
Servicios de empleo	Mensual
Centros educativos	Trimestral
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Mensual
Asociaciones	Mensual
Juzgados, Cruz Roja, Parroquias, etc	En función de las necesidades.

4.5.1.3.- Participación en el Plan de Formación para Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género

MES	ASISTENCIA PROFESIONALES PMORVG			
	Trabajadores/as Sociales	Psicólogas/os	Abogadas/os	Otros profesionales* <sup>14</sup>
Enero	1		1	
Febrero				
Marzo				1
Abril				
Mayo				
Junio				1
Julio				
Agosto				
Septiembre	1			
Octubre				

<sup>14</sup> Actualizado 04/01/2017

<b>Noviembre</b>				
<b>Diciembre</b>				
<b>TOTAL</b>				

**COORDINACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES:** ATENPRO, CENTRO DE EMERGENCIA, CIMASCAM, FEMP, MIRA, IMMF, OFICINA JUDICIAL, ATIENDE, ETC...

#### 4.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Recogidos en los convenios que rigen las actividades del Área de Mujer se encuentra la obligación de cumplimentar determinados soporte documentales que recojan las actividades realizadas.

Así a primeros de año es necesario elaborar una Memoria de previsión de actuaciones en materia de violencia de género y actualizar datos de los profesionales del PMOVRG y de la Concejalía donde se ubica.

Cuatrimstralmente se realiza la justificación de las acciones realizadas, que incluye determinados Anexos, justificando facturas, exclusividad del gasto e informes de las acciones realizadas, así como justificación de los contratos, menores, negociados o abiertos en vigor .En los apartados de Conciliación e Igualdad, financiados con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) es necesario cumplimentar indicadores de participación, desglosados por edades, sexo, nacionalidad y nivel de estudios.

Es obligatorio realizar una Memoria Anual para la Dirección General de la Mujer por cada proyecto, así como la Memoria anual de la Concejalía y una previsión anual para próximo ejercicio.

Anualmente se elaboran las fichas de proyecto para el convenio de Atención primaria y los indicadores de actuación, ligados a los presupuestos municipales.

A nivel informático se recogen datos en diferentes programas y bases de datos: SIUSS para los datos de atención, RAMW para las mujeres con Orden de protección,

que deben actualizarse trimestralmente mientras la Orden este en vigor, base de datos de usuarias con servicio de Tele asistencia Móvil para mujeres víctimas (TAM) que por razones de seguridad requieran de un seguimiento, además de los soportes técnicos internos y el Registro en Bases de Datos del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género Municipal.

A ello se añaden otros informes diversos realizados a petición de usuarios, juzgados, informes a comisiones, así como, notas de prensa, informes de evaluación y cuantos otros se consideren necesarios o sean demandados en el ejercicio del trabajo que se desarrolla habitualmente.

#### 4.7 CONVENIOS

En el año 2014 se continúa con esta colaboración a través un solo Convenio que recoge las materias antes recogidas en dos convenios distintos firmados en 2009 y prorrogados anualmente

Por un lado se recogen las actuaciones en materia de Violencia de Género, que se articulan a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género ( PMORVG). Hace especial hincapié en la prestación de servicios profesionales directos a las víctimas y dedica sólo un 15 % del presupuesto a actividades de prevención y sensibilización.

Por otro recoge actuaciones en dos campos:

- Conciliación de la Vida laboral y personal que como el año anterior mantiene los apartados de Planificación municipal para la conciliación, la elaboración de un Catálogo de Servicios y recursos de conciliación y cursos de Gestión del tiempo, manteniendo, pero más reducido, el apartado de charlas y seminarios.
- Igualdad de Oportunidades, cuyos ítems no varían y que se centran especialmente en los Planes de Igualdad, la celebración del Día de la Mujer y charlas y seminarios sobre el tema. Es de todos el menos dotado económicamente y con menor financiación.

## 5.ÁREA DE INMIGRACIÓN

---

### 5.1. FUNDAMENTACIÓN

### 5.2. DATOS ESTADÍSTICOS

5.2.1. Evolución de la población extranjera empadronada en Majadahonda

5.2.2. Características demográficas de las atenciones de la Concejalía de Bienestar Social

### 5.3 ACTUACIONES REALIZADAS

5.3.1 Programa de Atención e Intervención Social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad:

5.3.2 Tramitación de las autorizaciones de Residencia Temporal por Arraigo Social

5.3.3 Sensibilización

## 5.1 FUNDAMENTACIÓN.

Las actuaciones relatadas a continuación se han realizado en Majadahonda a lo largo del año 2016, con el objetivo de favorecer la convivencia intercultural en el Municipio, facilitando con ello la integración social de los inmigrantes en el mismo.

Los inmigrantes, que por sus propias características, hallan dificultades para vivir en una sociedad distinta a la de procedencia por las barreras lingüísticas, culturales e incluso sociales que encuentran, han tenido que sumar a las anteriores las ocasionadas por la situación de crisis económica que vive nuestro país, que ha agravado los principales problemas detectados:

- Situación de irregularidad administrativa.
- Precariedad laboral.
- Dificultades en el alquiler o compra de la vivienda.
- Mayor vulnerabilidad de menores, adolescentes y mujeres inmigrantes.
- Y en algunos casos marginación social.

Por lo que se ha venido trabajando desde el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- • Mejorar los niveles de calidad de vida, integración, convivencia y participación.
- • Prevenir conflictos y exclusión social de la población inmigrante en particular.

Durante esos años los trabajadores sociales del Área de Atención Primaria han venido trabajando con la población extranjera residente en el municipio, la cual presenta un elevado número de demandas de intervención como se puede comprobar en el apartado siguiente.

## 5.2. DATOS ESTADÍSTICOS.

Majadahonda, según los datos aportados por el Departamento de Estadística de este Ayuntamiento, contaba en **diciembre de 2015** con un total de **8.835 personas** empadronadas **de origen extranjero** sobre una cifra total de 72.351 personas, lo que significaba un **porcentaje del 12,34%** del total.

En **diciembre de 2016** eran **8.861** las **personas extranjeras** empadronadas sobre un total de 73.006, es decir un **12,14%**

Por lo tanto y como ha ocurrido en los últimos años, **continúa el descenso tanto absoluto como porcentual de los extranjeros empadronados en el municipio**, explicable por las circunstancias económicas y de dificultad laboral, si bien parece que la caída se va ralentizando.

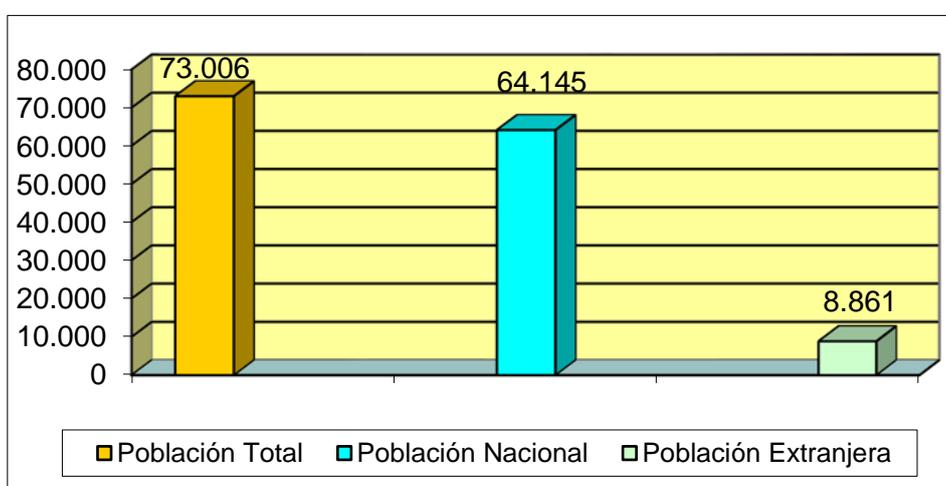
### 5.2.1. Evolución de la población extranjera empadronada en Majadahonda



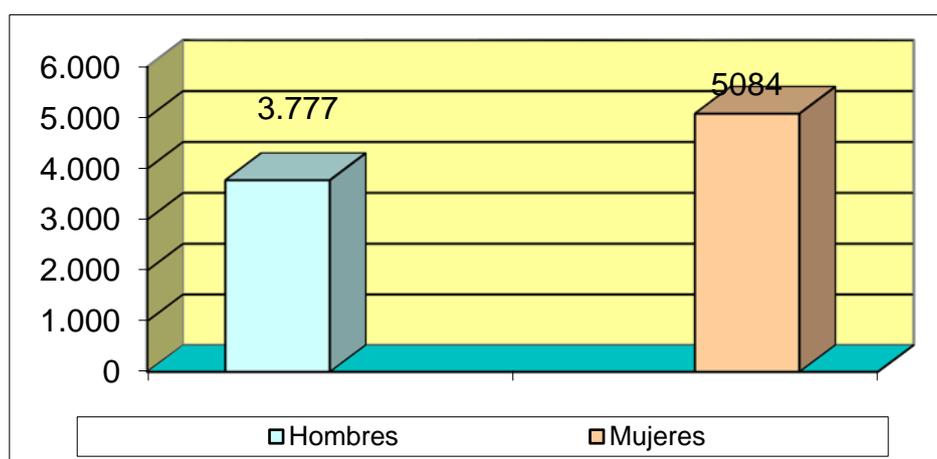
**Cuadro comparativo de la población nacional y extranjera empadronada.  
Diciembre 2016**

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Población Total</b>	34.623	38.383	73.006
<b>Población Nacional</b>	30.846	33.299	64.145
<b>Población Extranjera</b>	3.777	5.084	8.861

### Población Nacional y Extranjera



### Población Extranjera por Sexo



### Población Extranjera por nacionalidad

Entre los extranjeros empadronados los 10 países con una población más numerosa en el Padrón municipal son:

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BOLIVIA	410	592	1.002
RUMANIA	239	409	648
COLOMBIA	293	350	643
ITALIA	332	293	625
PERU	278	296	574
MARRUECOS	313	253	566
HONDURAS	86	457	543
PARAGUAY	85	250	335
CHINA	160	163	323
ARGENTINA	124	142	266

El descenso general entre la población extranjera que reside en Majadahonda se comprueba también en la tendencia bajista que presentan los diez países con una presencia más numerosa entre los empadronados en el municipio y así tenemos que los nacidos en **Bolivia con 1.002 personas son el grupo más numeroso** aunque con unas cifras inferiores a las del año pasado.

### 5.2.2. Características demográficas de las atenciones a usuarios extranjeros del Área de Atención Primaria e Inmigración

El **total** de atenciones realizadas han sido **2.732**. De las cuales **1.654 han sido de nacionalidad española y 1.078 extranjeros**, que ha representado por tanto el 39% de las atenciones, que comparando con el año pasado – 43%- nos indica que sigue bajando la presencia de población extranjera que acude a este Centro de Servicios Sociales, entendemos que los motivos obedecen a una mayor inserción social y por tanto menos necesidad de intervención por parte de los trabajadores sociales y por otro la

disminución de su presencia en el municipio como se ha podido comprobar por el apartado anterior.

**Por sexo de estos 1.078, 260** fueron atenciones a hombres y **818** -el 76% - **son atenciones a mujeres**, el año pasado fue el **73%** por lo que se sigue comprobando no sólo la alta feminización de las atenciones sino su incremento.

En cuanto a la atención **por nacionalidades destaca** de forma notable **Bolivia** (230), **Marruecos** (209), **Honduras** (145), **Perú** (101) y **Colombia** (97), y, la suma de estos cinco países suponen prácticamente el 73% de las intervenciones. Habría que reseñar que la población de origen rumano empadronada, que aparece como segundo colectivo numérico en Majadahonda, tiene una presencia en los servicios sociales insignificante ya que con sólo 24 originarios de dicho país se mantuvo algún tipo de intervención.

Por último y en cuanto a la **situación administrativa, 856 personas**, el 79%, contaban **con permiso de residencia y/o trabajo** y **222** eran **personas sin documentación** para residir legalmente en el país.

### 5.3. ACTUACIONES REALIZADAS.

Analizando **las intervenciones efectuadas con la población extranjera sobre el total de intervenciones** que realizadas a lo largo del 2015 por los profesionales del área, tenemos que **de un total de 2.732** personas que han acudido a entrevista, 3.603 el año anterior, **1.078 han sido extranjeras** es decir **un 39%** en términos porcentuales, durante 2015 fueron 1.569 (43%).

Así mismo de los 1.078 usuarios con los que se trabajó, 134 fueron nuevos - alrededor del 11%- dato este que se muestra distante del obtenido tomando en consideración la población española que acude a Servicios Sociales donde el dato de usuarios nuevos atendidos a lo largo del 2016 en relación con los *antiguos* ha sido el 14% del total.

Los objetivos generales planteados fueron:

- a) Favorecer la integración en el municipio al inmigrante, que reside en Majadahonda, al dar respuesta a las demandas que plantean, así como gestionando los recursos que solucionen las necesidades materia de intervención.
- b) Trabajar la aceptación recíproca y el entendimiento entre extranjeros y población autóctona

Y entre las actuaciones previstas:

- Atención social: individual y grupal.
- Gestión de prestaciones
- Derivaciones a otros programas especializados
- Organización y realización de talleres para los alumnos escolarizados en centros educativos del municipio

Dicha atención se ha materializado en los siguientes programas:

#### 5.3.1. Programa de Atención e Intervención Social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad:

El programa tiene como objetivo principal favorecer la integración del extranjero que vive en el municipio a la vez que se trata de prevenir las situaciones de riesgo y exclusión, favoreciendo la normalización de todos aquellos que tengan especiales problemas de integración actuando en coordinación con otras instituciones y entidades

El proceso de intervención social que se realiza, contempla la atención individual y/o grupal del colectivo inmigrante, el análisis de la situación, la detección de necesidades, la tramitación de recursos y por último la coordinación institucional.

Dicho proceso queda reflejado en las actividades llevadas a cabo:

- Información y asesoramiento: atención social personalizada. Información, valoración (análisis de la situación y detección de necesidades) y orientación.

- Gestión de Recursos propios: gestión de prestaciones y ayudas económicas.
- Tramitación y gestión de recursos externos a los Servicios Sociales: sanitarios, educativos, etc.
- Coordinación con otras instituciones dentro y fuera de Majadahonda (instituciones públicas, privadas o mixtas en el ámbito municipal y de la Comunidad de Madrid).
- Derivaciones al segundo nivel de atención especializada.

Las demandas principales recibidas siguen siendo la información y gestión de prestaciones económicas de Servicios Sociales, sobretodo las relacionadas con el ámbito de la familia y el menor: becas de escuelas infantiles, de comedor escolar, manutención familiar.

<b>DEMANDAS</b>	<b>TIPO DEMANDA CASOS NUEVOS</b>	<b>TIPO DEMANDA CASOS ANTIGUOS</b>
<b>01. INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN SOBRE SERV. SOCIALES</b>	95	421
<b>02. INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN NO DE SERV. SOCIALES</b>	12	40
<b>03. ASESORAMIENTO APOYO Y TRATAMIENTO</b>	16	219
<b>04. PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	10	258
<b>05. OTRAS DEMANDAS</b>	1	6
<b>TOTAL</b>	134	944

### 5.3.2.- Tramitación de las Autorizaciones de Residencia Temporal por Arraigo Social

A principios de 2011 la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración, delegó en los municipios las competencias para llevar a cabo el Procedimiento para la tramitación de autorización de residencia temporal por arraigo social (R.D. 557/2011 de 20 de abril).

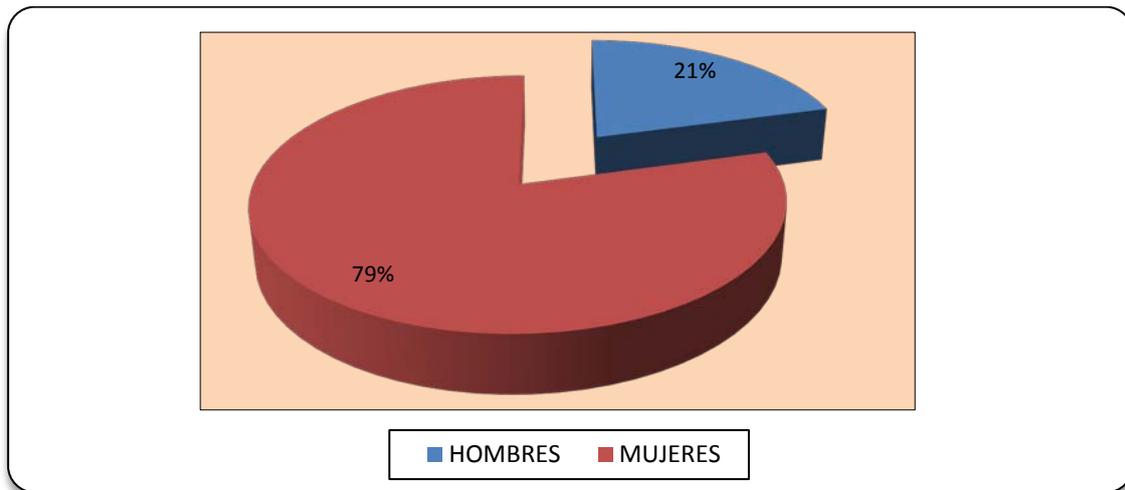
Estos informes, forman parte de la documentación que ha de aportarse en diferentes procedimientos de tramitación de residencia para ciudadanos extranjeros. Y han conllevado la realización de las siguientes tareas

- Canalización de la información que se recibe, sobre este tema, de la Dirección General de Inmigración y difusión a los trabajadores sociales
- Elaboración de comunicaciones al equipo, con las indicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Control de las solicitudes que llegan por registro: revisiones de los plazos, renunciaciones, etc.
- Realización de los informes por los trabajadores sociales, y comprobación de su salida por oficio para la Comunidad de Madrid.
- Coordinación con la Dirección General de Inmigración para las posibles reclamaciones, resolución de las incidencias que se dan en la elaboración de los informes, en las solicitudes, en los envíos, en general a lo largo del procedimiento.
- Seguimiento de los informes enviados con los firmados y devolución al T. Social de referencia.

A lo largo del 2016 **se han tramitado 82 informes**; lo que supone un descenso de 13 informes respecto a los emitidos el año anterior.

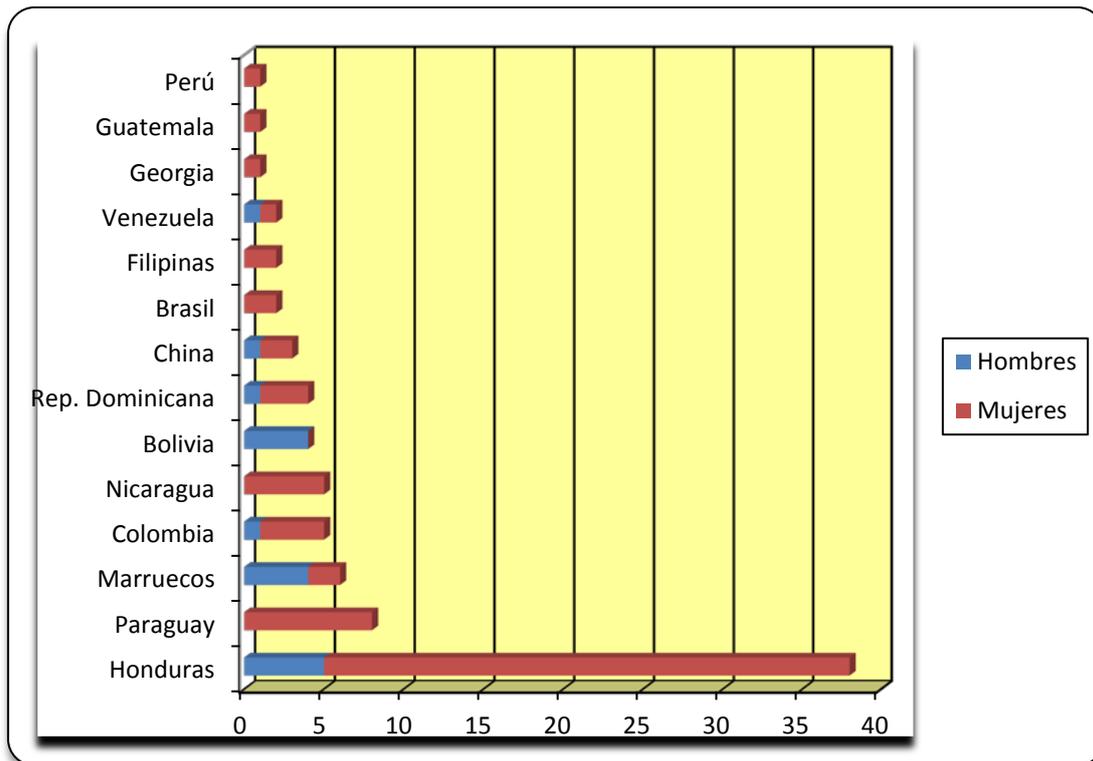
Por sexo, el 79% de los informes de arraigo tramitados corresponde a mujeres; porcentualmente han subido 6 puntos respecto de 2015 y el 21% corresponde a los hombres, bajando 6 puntos, respecto de 2015.

Lo que sigue siendo evidente y se resalta de manera significativa es la alta feminización de la población inmigrante a regularizar, con una diferencia de 58 puntos; 12 puntos más que el año anterior.



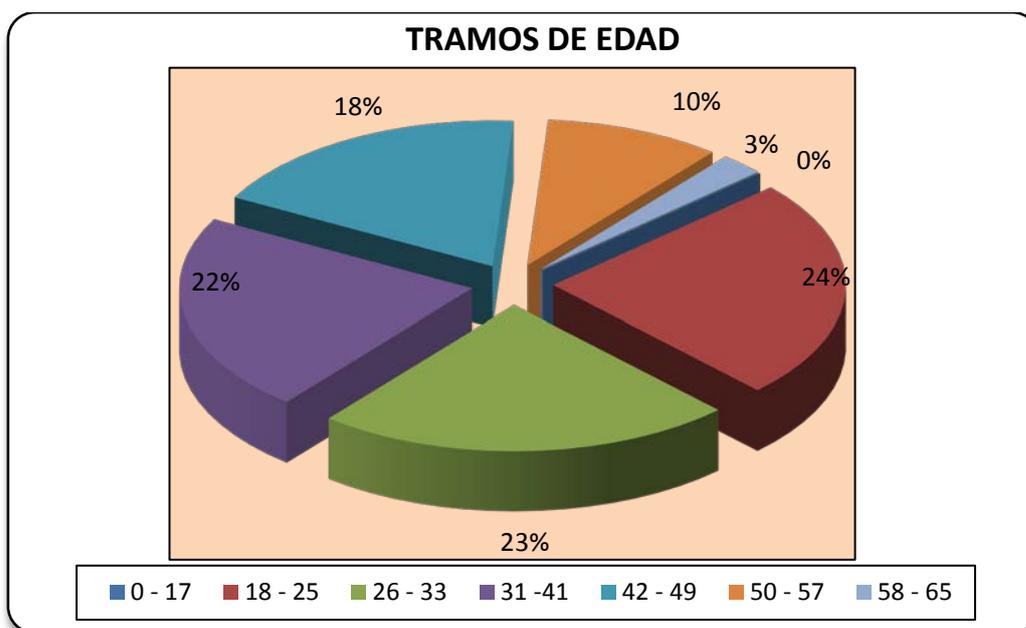
Por nacionalidades, la mayoría de la población inmigrante procede de Honduras, Paraguay y Marruecos. Seguido de Colombia, Nicaragua y Bolivia.

De forma gráfica podemos ver la representación en la siguiente tabla de barras.



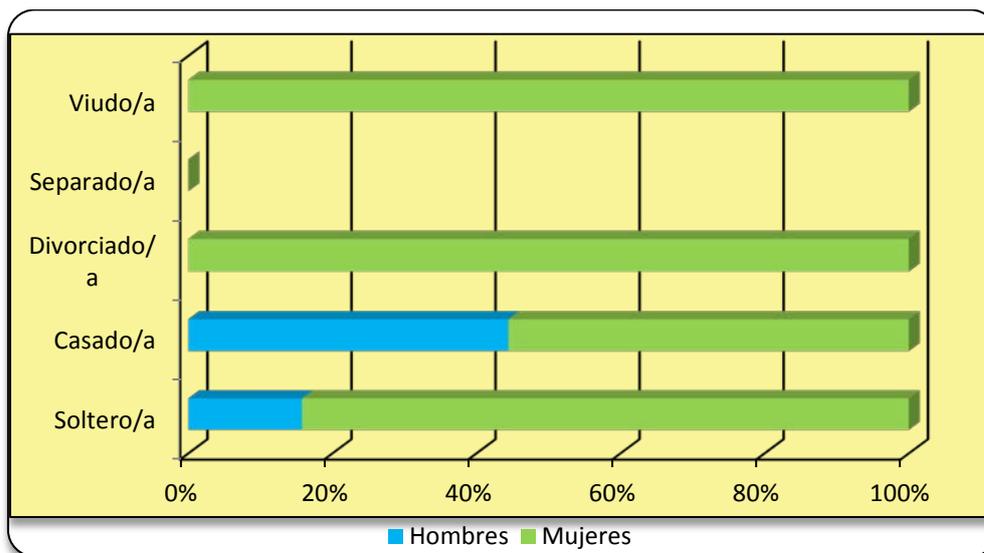
Por edades, el mayor número de inmigrantes solicitantes de informe de arraigo corresponde al tramo comprendido entre los 18 y 25 años con 20 casos; a continuación el tramo comprendido entre los 26 y 33.

Porcentualmente podemos comparar los diferentes tramos en el siguiente gráfico.

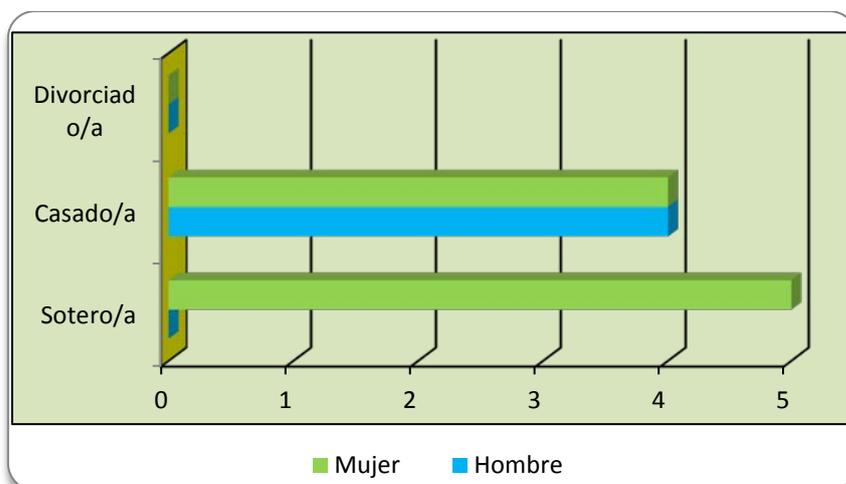


En cuanto al estado civil de los usuarios solicitantes de arraigo, hay un claro predominio de los solteros seguidos de los casados y una amplia mayoría de mujeres sobre hombres.

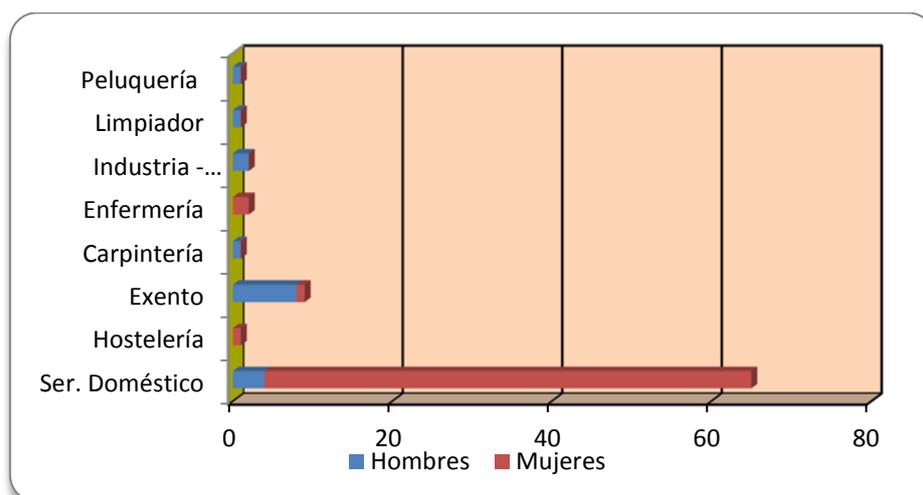
Se aprecia en el siguiente cuadro.



En cuanto a la representación gráfica de los hijos menores que manifiestan tener a su cargo en España los solicitantes de arraigo, según las variables de sexo y estado civil, tenemos lo siguiente.



En relación a los contratos de trabajo presentados para poder optar a la regularización por arraigo; la gran mayoría pertenecen al sector de **Servicio doméstico**, predominantemente población femenina. Le sigue los que están exentos por disponer de medios de vida y a bastante distancia el resto, como es el caso de enfermería, comercio, etc., gráficamente lo podemos observar en el siguiente cuadro..



En cuanto a los vínculos con familiares regularizados en España, tenemos que el 51% afirma tener algún familiar con los papeles en regla, el 49% carece de familiares regularizados.

De esos 51% anterior, el 62% corresponde a mujeres y el resto (38%) corresponde a hombres.

Respecto a la participación de los solicitantes de informes de arraigo en programas educativos hay una amplia mayoría que no participa ni ha participado en ningún tipo de curso (85%); como tampoco son usuarios habituales de los CEPI (93%), frente al 7% que los ha utilizado alguna vez.

Tampoco la población a regularizar suele usar los dispositivos de atención social; tan sólo el 16% los ha usado en alguna ocasión frente al 84% que no los ha usado nunca.

El 100% ha mostrado una eficacia comunicativa oral en lengua española, en mayor o menor grado y por tanto el 100% de los informes de arraigo emitidos han sido favorables.

### 5.3.3. Sensibilización

A lo largo de 2016 se han venido desarrollando actividades de sensibilización en los diferentes centros educativos de primaria del municipio.

Para ello, a los distintos colegios, se les propuso nuestra colaboración para llevar a cabo en su centro una serie de actividades (talleres/charlas) que ayudasen al alumnado a conocer las desigualdades y ausencia de derechos que existen en algunas partes del planeta y cómo desde los países más desarrollados podemos llevar a cabo acciones de cooperación y solidaridad para que las poblaciones más desfavorecidas tengan mejores condiciones de vida.

Los talleres que comprende la actividad de sensibilización y sobre los que los centros han elegido trabajar son:

#### DIVERSIDAD, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD.

Se ha trabajado el concepto de inmigración como el movimiento de personas de un lugar a otro y cómo estos desplazamientos que pueden ser temporales o definitivos, se puede dar por diferentes motivos: económicos, búsqueda de mejores oportunidades, violencia e inseguridad en su país de origen, crisis políticas, desempleo etc.

Los objetivos que se plantearon fueron:

1. Analizar si existen ventajas y desventajas tanto de las personas que llegan a un lugar nuevo y los receptores de estos grupos.
2. Promover las actitudes positivas de los grupo/s local/es hacia este colectivo.
3. Fomentar el trabajo entre grupos y comprender la contribución de las diferencias al crecimiento personal.

Los talleres que se han impartido, en horario lectivo en sesiones de 45 minutos, en los siguientes centros escolares, han sido:

Se han realizado 14 talleres en tres colegios de Majadahonda:

**CEIP Federico G<sup>a</sup> Lorca** Fechas: 19 y 20 de enero 2016.

Nº de talleres: 3

Nº de alumnos/as participantes: 60 alumnos/as aproximadamente

**CEIP Rosalía de Castro** Fechas: 21 de diciembre y 11, 18 y 25 de enero de 2016.

Nº de talleres: 6

Nº de alumnos/as participantes: 110 alumnos/as

**Colegio Sagrado Corazón** Fechas: 6, 7, de abril, y 5 de mayo de 2016.

Nº de talleres: 5

Nº de alumnos/as participantes: 100 alumnos/as

#### DERECHO DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y/O REFUGIADAS.

En concreto en este taller se ha trabajado con el alumnado:

*¿Qué son las personas refugiadas y desplazadas? Con el objetivo de:*

- 1. Entender lo que sienten los niños y niñas que han tenido que huir de sus casas y dejarlo todo.*
- 2. Comprender que las personas refugiadas o desplazadas, en especial los niños, niñas y adolescentes, tienen muchos derechos vulnerados.*
- 3. Valorar el hecho de tener un lugar donde vivir seguro y cómodo, donde tener sus cosas y poder desarrollarse.*
- 4. Identificar qué responsabilidad tenemos frente a la defensa de los derechos de las personas refugiadas o desplazadas.*

Se han impartido un total de 14 talleres, en horario lectivo en sesiones de 45 minutos, en los que han participado más de 280 menores, en los siguientes centros escolares:

- CEIP Federico G<sup>a</sup> Lorca
- CEIP Rosalía de Castro
- Colegio Sagrado Corazón

## 6. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

---

6.1. Introducción

6.2 Financiación

6.3 Subvenciones para proyectos de Cooperación 2016

- Proyectos Subvencionados

6.4 Seguimiento de convocatorias anteriores

6.5 Sensibilización

6.6 Coordinación Institucional

## 6. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

---

### 6.1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda desde 1995 viene regulando con carácter anual y mediante convocatoria pública el régimen de subvenciones dirigido a proyectos de cooperación al desarrollo que tienen como fin la mejora de las condiciones de vida de los sectores de la población mundial menos favorecida, ayudándoles a mejorar sus necesidades básicas en distintas áreas que van desde la educación, salud y nutrición, promoción de la mujer, desarrollo agrícola e industrial, etc.

La política del Ayuntamiento de Majadahonda en materia de cooperación internacional para el desarrollo se basa en la necesidad de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a erradicar la pobreza mediante la promoción del desarrollo económico, social, cultural y democrático, y la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión.

Es el Área de Cooperación al Desarrollo de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia quién lleva a cabo de manera activa las acciones que posibilitan el apartado anterior.

Entre las actuaciones que se realizan están:

- + Sensibilización y Educación para el Desarrollo, en el ámbito municipal, en este último año en los colegios de educación primaria.
- + Subvenciones de Ayuda Humanitaria a proyectos de Cooperación al Desarrollo realizados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).
- + Acciones coordinadas con la Federación de Municipios y Provincias de Madrid, sobre todo en cuanto a la facilitación de datos para la elaboración de estudios.

+ A través de las reuniones del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo fomento de cauces de comunicación-participación entre el Ayuntamiento y las ONGD, colectivos e instituciones, que realizan un trabajo continuado en el ámbito local en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.

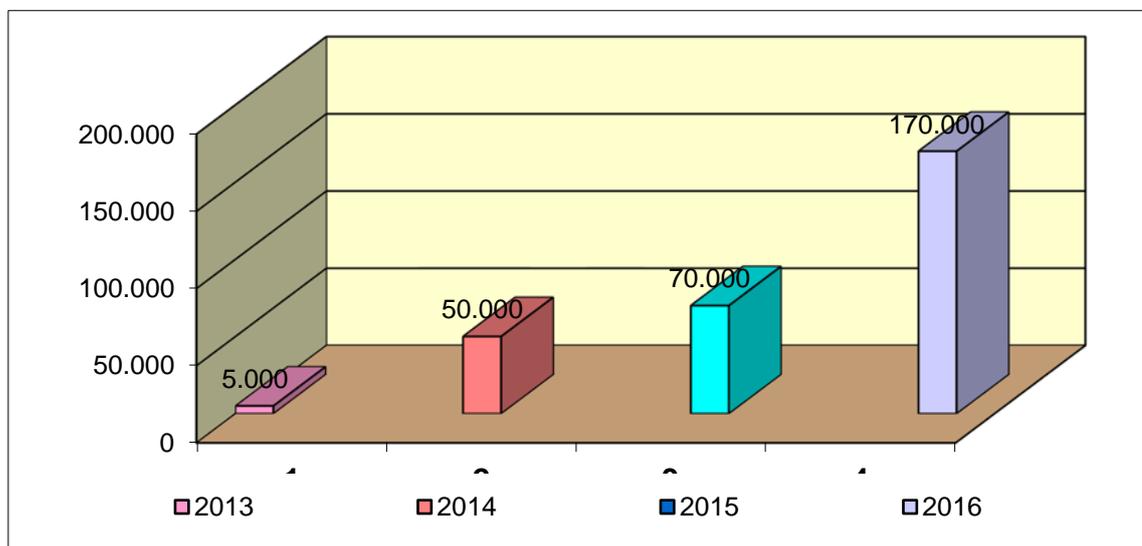
+ En el año 2016, la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo ha contado con una partida presupuestaria de 170.000 euros.

Este Ayuntamiento cuenta con un **Consejo Local de Cooperación al Desarrollo**, el cual tiene *carácter consultivo y asesor* de la Corporación y, al mismo tiempo, cumple la función de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de Majadahonda en los temas de cooperación al desarrollo. Durante este año se ha reunido en tres ocasiones.

Por último indicar que las subvenciones vienen reguladas por la Ordenanza Reguladora de las Bases de Subvenciones del Ayuntamiento de Majadahonda para el Área de Cooperación al Desarrollo y en cuanto a sus pormenores más específicos, mediante Convocatorias de carácter anual.

## 6.2. FINANCIACIÓN

En el siguiente gráfico se representa la financiación de los últimos años:



## 6.3. SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2016.

Con fecha 8 de agosto de 2016, según decreto de Alcaldía 1913/2016, se aprobó la *Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Majadahonda*, para el año 2016.

Con fecha 25 de agosto de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 203, estableciéndose una cuantía de 170.000€ con cargo a la partida 008-2311-480.05 del presupuesto municipal 2016, que había entrado en vigor, en fecha 28 de julio de 2016. El presupuesto municipal de 2016, prorrogado del ejercicio 2015, tenía una cuantía de 70.000 euros, lo que supuso un incremento de 100.000 euros.

Se procedió a la reserva del 10 por 100 de dicha dotación presupuestaria: 7.000 euros, para proporcionar ayuda humanitaria de emergencia a la población civil en todo tipo de situaciones catastróficas. La entrada en vigor del Presupuesto 2016 supuso una cuantía adicional de 10.000 euros para este concepto. En el caso de que esta reserva no

hubiera sido distribuida a finales del mes de octubre, dicha cantidad se asignaría a los proyectos que hubiesen quedado sin subvencionar en la convocatoria del año actual, siempre que dichos proyectos hayan alcanzado la puntuación mínima exigida en el baremo de la convocatoria. La asignación se hizo siguiendo rigurosamente el orden de prioridad que los proyectos hubieran obtenido en la evaluación

Tras procederse a dicha reserva, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2016 se estableció en 153.000€

Un 20 por 100 de dicha cuantía máxima, 30.600 euros (20 por 100 de 153.000 por 100), se acordó reservar para los proyectos presentados por las ONG, fundaciones y asociaciones originarias y con sede en este municipio, según se recoge en la Ordenanza Reguladora de las Bases de Subvenciones del Ayuntamiento de Majadahonda para el Área de Cooperación al Desarrollo. Siendo el 80 por 100 restante de la cuantía máxima, 122.400 (80 por 100 de 153.000), para financiar los proyectos presentados por el resto de entidades que concurren a la convocatoria.

Finalizado el plazo se presentan 10 solicitudes, una vez revisadas se le requiere a una de ellas subsanar la documentación presentada por no cumplir con los requisitos y documentación exigida en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2016:

<b>RELACION PROYECTOS PRESENTADOS 2016</b>			
	<b>ONG</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b>
1	MANOS UNIDAS	<i>Fortalecimiento de la organización comunitaria para la promoción del desarrollo rural y la agroecología en Jalapa, Guatemala</i>	Completa
2	ASOCIACION COOPERACIÓN SOCIAL	<i>Construcción de viviendas para los damnificados por el temporal Ida en San Pedro Massahuat. El Salvador</i>	Completa

3	FUNDACION FABRETTO	<i>Soberanía Alimentaria y Nutricional para 1495 niños y 50 familias indígenas de los municipios rurales de Madriz, Nicaragua</i>	Completa
4	FUNDACION VICENTE FERRER	<i>Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento básico a 50 mujeres y sus familiares de los colectivos más desfavorecidos de la aldea de Kuruvalli, Distrito de Anantapur, La India</i>	Completa
5	FUNDACIÓN ENERGÍA SIN FRONTERAS	<i>Abastecimiento de agua al Centro de Ciegos de Bafia</i>	Fuera de plazo
6	ONGAWA	<i>Acceso a energía limpia y asequible en la comunidad de Biro, distrito de Malinyi, Tanzania</i>	Completa
7	FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA	<i>Mejora de la salud materno infantil en el centro de salud de San Gabriel, Etiopía</i>	Completa
8	AIDA, AYUDA INTERCAMBIO Y DESARROLLO	<i>Mejora de la salud alimentaria a través de un modelo innovador de agricultura integrada a pequeña escala en el sur de Kolda (Senegal)</i>	Incompleta
9	FUNDACION MADRESELVA	<i>Formación continua de profesores en la ciudad de Granada, destinados a impartir educación primaria a niños/as en los municipios pobres de Nicaragua</i>	Completa
10	ASOCIACION MADRE CORAJE	<i>Mejora de las condiciones de acceso al agua en la aldea de Silva Macua. Mozambique</i>	Completa

En fecha 22 de noviembre la Mesa de Valoración adoptó la **propuesta provisional** de concesión de la adjudicación de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2016, una vez emitido el Informe-Propuesta por la Responsable de Atención Primaria, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, de fecha 21 de noviembre de 2016 que considera el acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Cooperación al desarrollo, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2016.

Se dio trámite de audiencia no recibándose ninguna alegación al acuerdo provisional por lo que se hizo la siguiente propuesta a la Mesa de Valoración para que la elevara a definitiva en los siguientes términos:

**1.- Sumar** la reserva efectuada de 30.600€ para los proyectos presentados por las ongs originarias del municipio, al turno general al no concurrir ningún proyecto de dichas características, así como los 10.000€ reservados para emergencias humanitarias, por lo que la cantidad a adjudicar son 163.000€.

**2.- Proceder a la inadmisión de:**

- *FUNDACIÓN ENERGÍA SIN FRONTERAS*, del procedimiento de concurrencia competitiva, valoración de proyectos y por tanto de concesión de la subvención, sin que proceda examinar la documentación presentada, dado que la solicitud se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda en fecha 7 de septiembre de 2016, Rº Entrada Nº 13.779, fuera del plazo de presentación.

- *ASOCIACIÓN AIDA, AYUDA INTERCAMBIO Y DESARROLLO*, del procedimiento de concurrencia competitiva, valoración de proyectos y por tanto de concesión de la subvención, dado que no ha presentado documentación y por tanto no ha subsanando el requerimiento efectuado por la Secretaria de la Mesa de Valoración de fecha 7 de Octubre de 2016, Registro Salida nº 11.000.

**3.-Aprobar** la concesión de subvenciones y el pago de las mismas a los siguientes Proyectos presentados por las ONG que se relacionan y por el importe que se indica:

<i>ENTIDAD SOLICITANTE</i>	<i>TÍTULO DEL PROYECTO</i>	<i>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</i>	<i>SUBV. SOLIC.</i>	<i>SUBV. CONC.</i>
----------------------------	----------------------------	---------------------------------	---------------------	--------------------

<b>FUNDACIÓN FABRETTO</b>	<i>Soberanía alimentaria y nutricional para 1495 niños y 50 familias indígenas de los municipios rurales de Madriz (Nicaragua)</i>	72.900€	20.000€	20.000€
<b>FUNDACIÓN VICENTE FERRER</b>	<i>Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento básico a 50 mujeres y sus familias rurales de los colectivos más desfavorecidos de la aldea de Kuruvalli, Distrito de Anantapur, India</i>	122.233,45€	27.000€	27.000€
<b>MANOS UNIDAS</b>	<i>Fortalecimiento de la Organización Comunitaria para la Promoción del Desarrollo Rural y la Agroecología en Jalapa, Guatemala</i>	104.222,42€	20.000€	20.000€
<b>FUNDACIÓN. PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA</b>	<i>Mejora de la salud materno infantil en el centro de salud San Gabriel, Etiopía</i>	129.530,91€	50.400€	50.400€
<b>ONGAWA</b>	<i>Acceso a energía limpia y asequible en la comunidad de Biro, distrito de Malinyi, Tanzania</i>	177.220,00	20.000€	20.000€
<b>FUNDACIÓN MADRESELVA</b>	<i>Formación continua de profesores en la ciudad de Granada, destinados a impartir educación primaria</i>	19.868,00€	15.838€	15.838€

	<i>a niños/as en los municipios más pobres de Nicaragua</i>			
<i>FUNDACIÓN MADRE CORAJE</i>	<i>Mejora de las condiciones de acceso al agua en la aldea de Silva Macua (Sunate), Mozambique</i>	49.370,88€	15.000€	9.762€

*Suma total de las subvenciones concedidas: 163.000€.*

*4.- Denegar la concesión de subvenciones al proyecto, Construcción de viviendas y letrinas para los damnificados por el temporal IDA en el municipio de San Pedro Masahuat, El Salvador, presentado por la ONG Asociación Cooperación Social por el motivo de que aún pudiendo ser objeto de subvención, dado que cumple los requisitos de las Bases de la Convocatoria, tiene una puntuación menor que las anteriores y se ha agotado el crédito presupuestario:*

A principios de año, se procedió a la reserva de 7.000€, para proporcionar ayuda humanitaria de emergencia, que se asignó en el mes de abril a la ONG Bomberos Unidos sin Fronteras, para llevar a cabo el proyecto “Intervención de emergencia: terremoto en Ecuador”

#### 6.4. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Otra de las actuaciones realizadas ha sido el **seguimiento de las subvenciones concedidas en el año 2015**, por un importe total de 70.000 € a las siguientes ONG: Fundación Vicente Ferrer para el proyecto “Acceso a una vivienda digna desde una perspectiva de género en el Distrito de Anantapur”, MANOS UNIDAS “Mejora de las condiciones económicas y laborales de 24 comunidades rurales indígenas de 6 cantones de Ravelo y Betanzos con enfoque de género. Bolivia” y ONGAWA “Acceso sostenible a servicios de agua potable y saneamiento en la kata de Misalai”. Los tres proyectos se

han venido desarrollando dentro de la normalidad tanto en el tiempo como en el desarrollo de su contenido.

Estas labores de seguimiento las tuvo encomendadas la consultora Internacional de Cooperación y Gestión (ICG) contratada al efecto, bajo la supervisión de los técnicos municipales. Entre las actuaciones desarrolladas han estado analizar el cumplimiento de los componentes de cooperación al desarrollo previstos en la formulación del proyecto, así como las desviaciones o modificaciones accidentales o sustanciales que hayan podido acontecer, tanto las autorizadas expresamente por el Ayuntamiento como en las no autorizadas de cara a corregir las posibles distorsiones que afectasen a la conclusión final del proyecto.

Dicha consultora ha prestado asimismo servicios de asesoramiento tanto al Consejo de Cooperación al Desarrollo como a los técnicos de esta Concejalía.

## 6.5. SENSIBILIZACIÓN COORDINACIÓN

El **objetivo principal** ha sido que los niños/as de primaria adquieran un conocimiento claro sobre la ausencia de derechos en algunas partes del planeta así como las desigualdades en su ejercicio y como identificarlas, conocerlas y ver que es responsabilidad de todos aplicar mecanismos desde los países donde se goza de estos derechos para erradicar o mitigar dichas situaciones poniendo en marcha acciones de cooperación y solidaridad para que estas poblaciones vulnerables tengan mejores condiciones de vida.

### Como **objetivos generales**

- Fomentar el análisis del por qué se dan estas situaciones.
- Responder si en nuestro entorno más cercano también se dan estas circunstancias.
- Promover espacios de participación de los niños/as, donde puedan desarrollar el interés por los derechos humanos y descubrir el valor de la dignidad de todas las personas.

- Fomentar el sentimiento de pertenencia a la gran familia humana, a un mundo interdependiente y global, mostrando que a través de acciones de solidaridad y cooperación se pueden alcanzar cambios.

Los talleres que comprende la actividad de sensibilización y sobre los que los centros han elegido trabajar son:

## **DERECHO A GOZAR DE LOS MISMOS DERECHOS.**

### **Objetivos**

1. Experimentar situaciones en las que un punto de partida injusto condiciona las opciones de las personas.
2. Reflexionar sobre situaciones reales en las cuales las personas no parten de las mismas circunstancias y cómo afecta a sus oportunidades vitales.
3. Vincular el debate sobre injusticia y oportunidades con los derechos humanos.

## **PROTECCIÓN Y DERECHO A UN MEDIOAMBIENTE SANO**

### **Objetivos:**

1. Comprensión del funcionamiento de nuestro entorno (naturaleza y nosotros).
2. Generar razonamientos críticos del por qué determinados hábitos, costumbres y acciones pueden mejorar o degradar el medio ambiente. El consumo puede generar riqueza o pobreza, proteger la naturaleza o destruirla.
3. Identificar prácticas sencillas dentro del hogar que se pueden aplicar para el cuidado de medio ambiente

Se han realizado un total de 42 *talleres*, en los que han participado más de 400 *alumnos*, de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º de primaria de los siguientes centros educativos: Federico García Lorca, Rosalía de Castro y Sagrado Corazón - Reparadoras.

## 6.6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL COORDINACIÓN

El Consejo de Cooperación al Desarrollo es el órgano de coordinación de las actuaciones a desarrollar. Tiene como finalidad estudiar, valorar y proponer los proyectos y subvenciones al órgano municipal competente que otorgue las subvenciones. Así como conocer, sugerir, participar en las distintas campañas de sensibilización que sobre la cooperación al desarrollo se organicen.

Su constitución recoge la participación de diferentes instancias de la sociedad civil:

Preside: Por delegación del Alcalde la Concejala de Servicios Sociales, Sanidad, Mayores y Familia

Secretaria: Responsable de Atención Primaria e Inmigración.

Vocales:

- Un representante de cada partido político con representación municipal
- Un representante de cada parroquia del municipio
- Un representante de Cruz Roja
- Un representante de Caritas
- Un representante de Manos Unidas
- Un representante de la Plataforma 0,7%
- Un representante de la ONG local “Amazonía Requena”
- Un representante de la ONG local AICODE
- Un representante de la Fundación Entremundos

El Consejo a lo largo del año 2016 se ha reunido en tres ocasiones para tratar aspectos de la convocatoria anual así como de sensibilización ciudadana.

## 7. ÁREA DE MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

---

### 7.1. Introducción

### 7.2. Equipo del Área

### 7.3. Horario de atención

### 7.4. Datos de atención

### 7.5. Mayores y Dependencia

#### 7.5.1. Programas realizados

##### 7.5.1.1. Programas de atención social

1. Programa de atención domiciliaria
2. Programa de prevención y atención a la dependencia
3. Servicio diurno de acompañamiento

##### 7.5.1.2. Promoción y prevención de la salud

1. Programa de estimulación cognitiva
2. Otras actividades

##### 7.5.1.3. Programa de animación sociocultural

#### 7.5.2. Servicios complementarios

Servicio de cafetería-comedor

## 7. .ÁREA DE MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

---

### 7.1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de un centro de servicios sociales municipal, donde su objeto es una atención social global y polivalente, se hace necesario contar con programas específicos que respondan a necesidades de determinados colectivos, que presentan unas dificultades especiales de carácter social, personales y/o familiares y que precisan de unas prestaciones y servicios concretos para facilitar la integración y evitar la exclusión social.

### 7.2. EQUIPO DEL ÁREA

El equipo que durante el año 2016 ha prestado sus servicios en el Área está compuesto por las siguientes personas:

**Responsable del Área.** Con jornada completa, son sus funciones :

- Coordinación, Seguimiento y Evaluación de todos los Programas y proyectos del Área.
- Coordinación encomienda de Gestión para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia
- Responsable de contratos de prestación de Servicio y Concesiones del Área
- Organizar, coordinar y supervisar las tareas del equipo de trabajo del Área.
- Elaboración y propuesta del presupuesto del Área, seguimiento y control del mismo
- Coordinación con el resto de las Áreas y con otras Concejalía e Instituciones.
- Relación con la asociación de Mayores Reina Sofía.
- Relación con las empresas concesionarias de Servicios.
- Búsqueda y gestión de recursos.
- Dirección técnica y administrativa del Centro Municipal de Mayores.

**Administradora del Centro de Mayores.** Con jornada completa, son sus funciones son las de:

- Gestión y administración del Centro de Mayores

- Coordinación con la junta directiva de la Asociación de Mayores Reina Sofía
- Seguimiento y control del Funcionamiento de los servicios complementarios del Centro

**Médico Geriatra.** Con jornada completa, son sus funciones:

- Valoración Geriátrica de los usuarios derivados, como parte del equipo de valoración socio sanitaria.
- Valorador acreditado del Reconocimiento de la situación de Dependencia
- Programa de estimulación cognitiva.
- Asesoramiento y apoyo al resto de los técnicos del Área.

**Trabajadora Social.** Con jornada completa, su tarea se centra en la atención a personas mayores y personas en situación de dependencia, siendo sus funciones:

- Recepción, Realización y Seguimiento de todos los casos de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.
- Recepción, Realización y Seguimiento de los usuarios del Servicio Diurno de Acompañamiento ( SEDA).
- Gestión, seguimiento y control de plazas públicas de la Residencia Valle de la Oliva
- Coordinación técnica con las Empresas Concesionarias de los Servicios.
- Coordinación con los grupos de voluntariado colaboradores.
- Derivación de casos a otros servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.
- Coordinación con el resto de Unidades de Trabajo Social de la Concejalía.
- Actualización y control de datos del sistema informático de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de usuarios de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia

**Trabajadora social.** Con jornada completa, su tarea se centra en la realización de las valoraciones del Reconocimiento de la Situación de Dependencia y la atención en despacho para el seguimiento de los expedientes de dependencia

- Recepción, Atención y Seguimiento de usuarios solicitantes del reconocimiento de la situación de dependencia.
- Valorador acreditado del Reconocimiento de la situación de Dependencia
- Derivación de casos a otros servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.

**Animador Socio-Cultural.** Con jornada completa y horari en función de las necesidades del servicio, son sus funciones:

- Organización, Coordinación y Seguimiento de las actividades, incluidas las extraordinarias, que dependen del Programa de Animación Socio Cultural.
- Coordinación con otras Concejalías o Instituciones del Municipio y otros municipios.
- Información especializada a los usuarios del Centro Municipal de Mayores.
- Derivación de usuarios a otros Servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.
- Coordinación del Voluntariado colaborador del Centro Municipal de Mayores.
- Apoyo a la Junta Directiva de la Asociación Reina Sofía.

**Auxiliar de Geriátría.** Con jornada completa, son sus funciones :

- Valoración de los casos de cuidados higiénico–sanitarios y orientación familiar sobre los mismos.
- Control de calidad de todos los servicios del Programa de Atención Domiciliaria, mediante visitas periódicas.
- Valoración de las adaptaciones del hogar y conocimiento actualizado del material.
- Préstamo de material geriátrico. Control y seguimiento.
- Control Podología
- Derivación de usuarios a otros Servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.

**Ordenanzas.** Tres ordenanzas en turnos y horarios de:

- Mañana: de 8 a 15 horas.
- Tarde: de 14,30 a 20,30 horas.
- Sábados, domingos y festivos 10 a 20,45.
- 

Desempeñan las tareas de :

- Apertura y cierre de los Centros.
- Preparación de salas para actividades, atención a las necesidades de las mismas.
- Atención e información a usuarios y voluntarios.
- Recepción de incidencias.
- Atención a inscripciones, entrega de vales o bonos.
- En relación a la Concejalía de Servicios Sociales y Familia: Entrega de documentación, recogida de valija, traslado y compra de material, gestiones bancarias, etc.

### 7.3. HORARIOS DE ATENCIÓN

La atención social desde el Área se lleva a cabo por los distintos profesionales, previa petición de cita.

El Centro Municipal de Mayores Reina Sofía abre sus puertas de lunes a domingo y festivos de 10,00 a 20,30.

### 7.4 DATOS DE ATENCIÓN

El 43 % de la intervención global de los Servicios Sociales corresponde al sector de personas mayores. Estas atenciones son tanto realizadas desde el Área de Primera atención como desde el Área de Mayores.

La población atendida, continúa siendo mayoritariamente de nacionalidad española. Según el tipo de demanda podemos afirmar que el mayor número de atenciones son referidas a temas relacionados con la información o Gestión del Reconocimiento de la Situación de Dependencia.

En el desarrollo de los distintos Programas se relacionan con mayor detalle los datos de atención y gestión, tanto de los trabajadores sociales como de otros técnicos del Área

## 7.5. MAYORES Y DEPENDENCIA

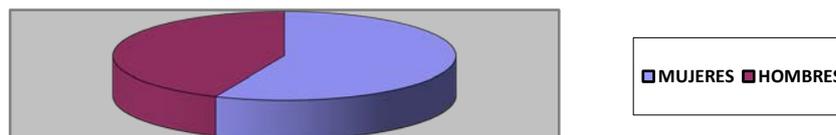
El Municipio de Majadahonda por su proximidad y buena comunicación con la Capital, se ha convertido en una buena opción como ciudad de residencia. El 20% de los vecinos de Majadahonda son personas mayores de 60 años o más.

Esta población mayor la constituyen los antiguos residentes y un cada vez mayor número de personas mayores que eligen Majadahonda para residir, por iniciativa propia o empujados por sus hijos, vecinos del Municipio. Recordar también que en el Municipio hay tres Residencia de Mayores, estando la mayoría de los residentes empadronados en el Majadahonda

Para todos ellos la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia, a través del Área de Gerontológica, articula una serie de Programas y actividades encaminadas a procurar los instrumentos necesarios a este sector de población para favorecer su calidad de vida y la de sus familias.

Desde la Concejalía se han gestionado Programas encaminados a dar respuesta a las necesidades de la personas en situación de dependencia, programas cuyo objetivo es la promoción de la autonomía personal o aquellos que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral con el cuidado a los mayores. Con el objetivo de favorecer el envejecimiento activo de este sector de población y procurar espacios de encuentro, de ocio y culturales se articulan recursos y actividades.

### TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS POR SEXO



## 7.5.1. PROGRAMAS

### 7. 5.1.1 Programas de atención social

#### 1. Programa de atención domiciliaria

##### 1.1 Fundamentación:

La permanencia en sus domicilios y entorno social de las personas mayores, el día a día de las familias con menores o personas con discapacidad, en situación de especial necesidad, se ve en ocasiones alterada por la dificultad de afrontar por si solos las tareas y actividades de la vida diaria suponiendo estas en ocasiones una situación de riesgo o conflicto para ellos.

Por ello es necesario articular programas que supongan un apoyo y faciliten a los afectados las herramientas necesarias para garantizar, en condiciones óptimas la continuidad en su domicilio y entorno social.

La Ayuda a Domicilio tiene como objetivo prevenir situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de actuaciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos o familiares que se hallen en situaciones de especial necesidad, para facilitar la autonomía personal en el medio habitual. Constituye, por tanto, la Ayuda a Domicilio una prestación que implica una acción interdisciplinar con el fin de procurar una atención global e integral a los usuarios y/o familias

La Ayuda a Domicilio debe contemplar más allá de la mera realización de tareas instrumentales en el domicilio o entorno de los beneficiarios, debe suponer la actuación coordinada de varios profesionales con el fin de dar una respuesta integral a las necesidades de los individuos o grupos familiares.

##### 1.2.Objetivos

- Apoyar y asesorar a las familias en la atención de aquellos de sus miembros que presenten limitaciones de carácter puntual o crónico.
- Favorecer la participación activa de la familia en la tarea de cuidar de sus miembros con limitaciones.

- Procurar el apoyo y la atención necesaria a las personas mayores, discapacitados y/o dependientes, o grupos familiares, favoreciendo la permanencia de los mismos en su domicilio y entorno social en condiciones óptimas de estabilidad, de salud, higiene y seguridad.
- Potenciar la autonomía personal, atendiendo las premisas contenidas en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- Orientar y apoyar la seguridad en los domicilios.
- Procurar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.
- Fomentar el trabajo en equipo interprofesional e interinstitucional.
- Fomentar el voluntariado

### 1.3.Actuaciones

- Cuidados higiénico – sanitarios.
- Limpieza de hogar.
- Atención intensiva en altas hospitalarias
- Acompañamiento de menores.
- Respiro Familiar. Servicio de Apoyo a Familias con Personas Dependientes durante los fines de semana.
- Acompañamiento con apoyo del Voluntariado.
- Instalación de aparatos de Teleasistencia.
- Valoración y asesoramiento en Adaptaciones de Hogar.
- Préstamo de material geriátrico.
- Difusión del Programa.
- Seguimiento de casos.
- Coordinación Interinstitucional.
- Control de calidad.
- Valoraciones geriátricas.
- Derivaciones a otros Programas de la Concejalía.

#### 1.4. Datos.

La Atención Domiciliaria, en cada una de sus modalidades, continúa siendo un Servicio muy valorado por los beneficiarios y sus familias.

El Servicio de Ayuda a domicilio Municipal, según recoge en la cláusula cuarta del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en situación de Dependencia para el año 2016, con carácter general, irá dirigido “a todos los sectores de población no dependiente....” De la atención a personas con Dependencia reconocida se ocupa desde abril de 2013 la Dirección General de Dependencia.

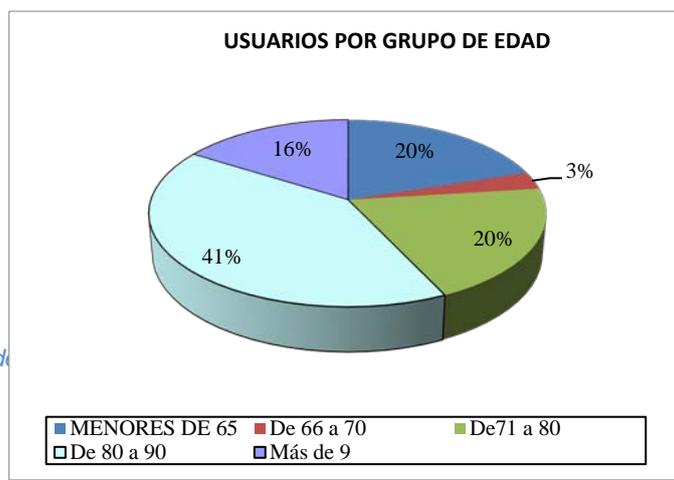
En Majadahonda, la dotación presupuestaria y las condiciones del Servicio que el Ayuntamiento establece, permite dar cobertura también a aquellas personas en espera de resolución de su Plan Individual de Atención por parte de la Dirección General de Dependencia, pero que necesitan ser atendidas

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO
Nº de domicilios atendidos a 01/01/2016	74
Usuarios atendidos	88
Nº de domicilios atendidos a 31/12/2016	90
Usuarios atendidos	108

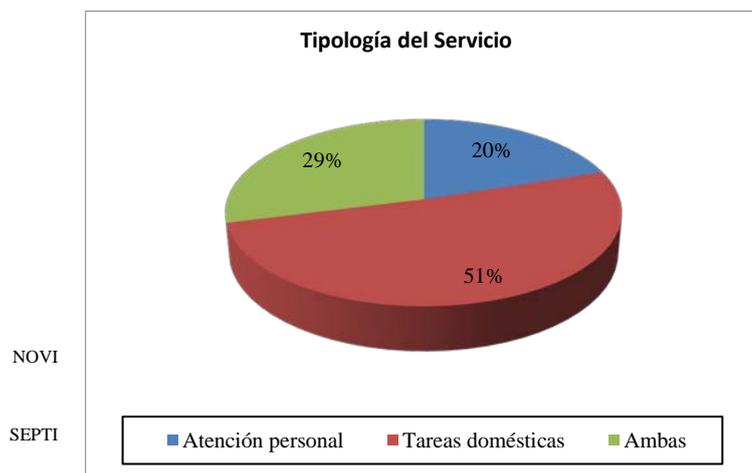
A lo largo del año se han atendido a un total de **148** usuarios, 143 en el servicio de ayuda a domicilio y **5** personas en el programa de respiro familiar.

El perfil de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio según:

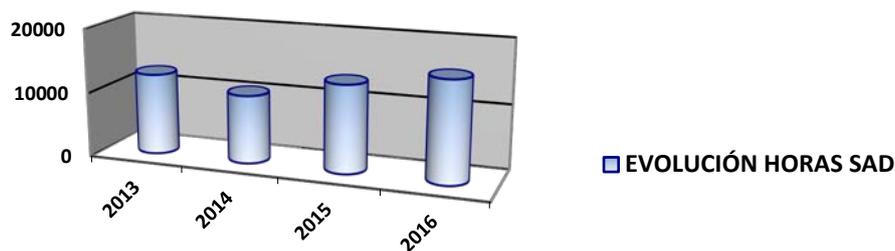
**Edad:**



## Tipología de servicio de las altas



1



El servicio de **Respiro Familiar**, no ha tenido una variación importante con respecto al año anterior. Son 5 las familias que se benefician de este Servicio. Aún queda mucha labor por hacer en relación al trabajo con los cuidadores.

A los cuidadores principales de personas dependientes, les sigue costando mucho tomarse un “ tiempo de respiro ”.Dejar a su familiar acompañado de una auxiliar cualificada para su cuidado y permitirse unas horas de descanso, en muchísimos casos lo viven como un “ abandono” del familiar al que cuidan diariamente prácticamente las 24 horas del día. Para ellos una salida a cita médica o gestiones relacionadas con el dependiente están justificadas . Su propio cuidado, buscar su propio beneficio, tan necesario para seguir cuidando, no.

### TELEASISTENCIA

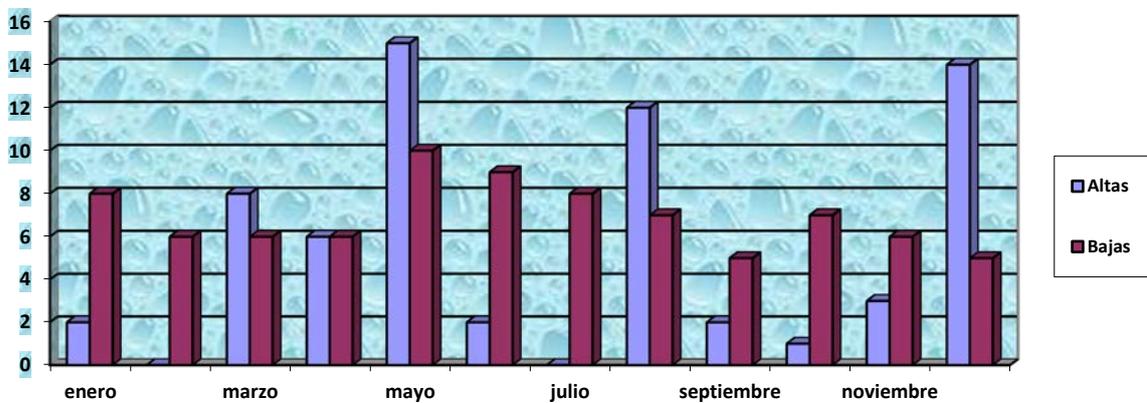
En relación al acceso al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD), durante el año 2016, la gestión del servicio de teleasistencia domiciliaria dirigido a las personas dependientes y no dependientes se realizó de forma conjunta entre la Comunidad y el Ayuntamiento, de acuerdo con el Protocolo general de colaboración suscrito entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios y Provincias para el desarrollo y consolidación del servicio de teleasistencia.

La empresa que gestiona el Servicio es la empresa EULEN. Durante el año 2016, EULEN prestó el Servicio de Teleasistencia en 557 domicilios atendiendo a un total de **652 usuarios** del Ayuntamiento de Majadahonda. Del total usuarios, 65 son nuevas

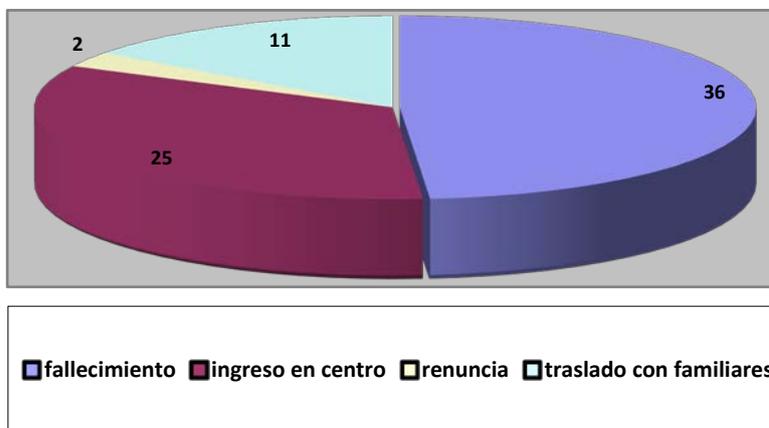
incorporaciones o altas en el Servicio durante ese año. De las nuevas incorporaciones, **54** eran titulares del servicio y **11** son beneficiarios del mismo.

A día 31 de diciembre de 2016, se estaba prestando servicio a **568** usuarios, de los cuáles **491** eran titulares y de ellos , **83 con dependencia reconocida**.

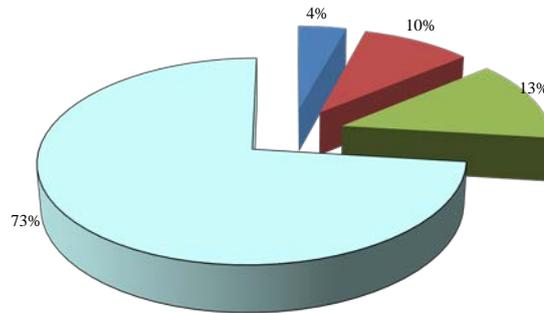
#### ALTAS Y BAJAS MENSUALES



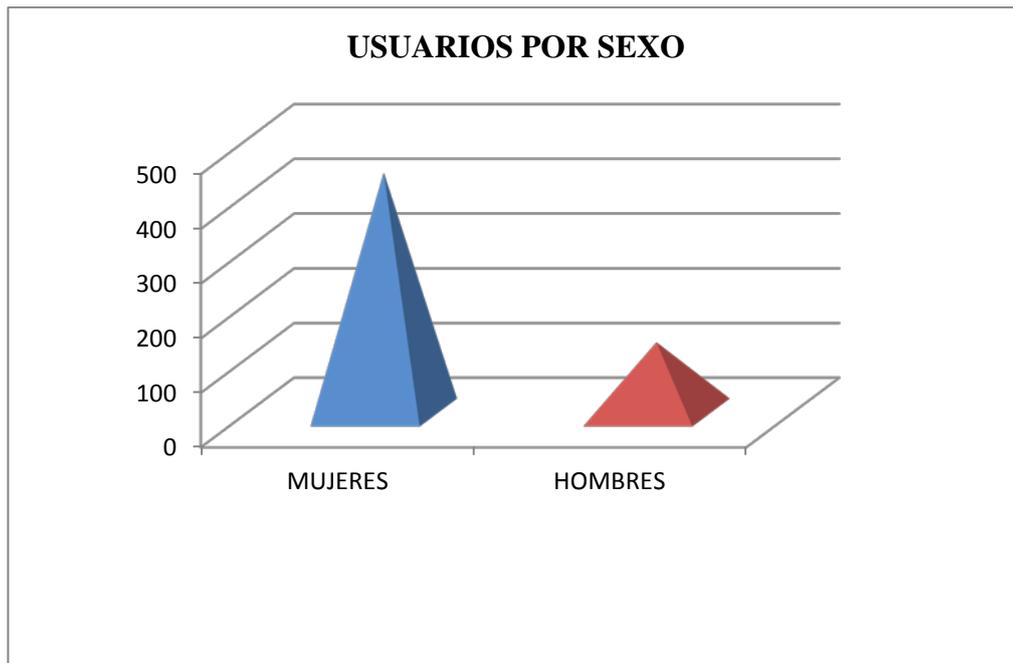
#### MOTIVOS DE LA BAJA



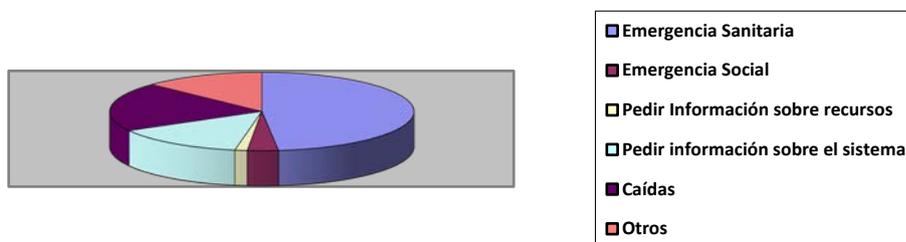
### USUARIOS POR GRUPO DE EDAD



■ MENORES DE 65   ■ De 65 a 74   ■ De 75 a 79   □ Mayores de 80



Tipos de llamadas de petición de ayuda



En cuanto a la marcha del servicio, el grado de satisfacción de los usuarios con el funcionamiento de la empresa adjudicataria de la prestación del Servicio de Telesistencia es alto

## ADAPTACIONES DEL HOGAR

Respecto al Servicio de Adaptaciones del Hogar (habitabilidad) , gestionado desde el Área de Atención primaria, sigue siendo la población mayor la que más demanda este tipo de ayudas. Se ha continuado realizando un gran esfuerzo por parte de los

técnicos del Área relacionados con el Servicio, por informar de las considerables ventajas del mismo, se han concedido ayuda a 5 solicitantes. Es evidente que pese a las resistencias que se encuentran a la plena aceptación de este Servicio, finalmente se va consiguiendo concienciar a los posibles usuarios. El que las adaptaciones supongan en algunos casos una pequeña obra y el reconocimiento de la evidencia de unas incapacidades que muchas personas se resisten a aceptar, unido a que tengan que adelantar el dinero y posteriormente, tras aplicado el baremo, se les abone la cantidad correspondiente, explicaría la dificultad que los técnicos encuentran a la hora de convencer a los posibles usuarios de la bondad del Servicio en orden a una mejora de sus condiciones de vida.

Ha continuado el Servicio de Préstamo de material geriátrico, que pese al Servicio de Adaptaciones del hogar, continua teniendo sentido para atender a casos puntuales no cubiertos por el servicio de Salud. Durante el año se han realizado **137** préstamos de material, principalmente sillas de ruedas, andadores, sillas para baño.

Debemos destacar el importante papel del voluntariado como complemento a la tarea de los profesionales implicados.

El control de calidad de los Servicios prestados continúa siendo realizada en visitas domiciliarias por la Auxiliar de Geriátria. Ha realizado en el año 2016 un total de **237** visitas de control de calidad

## 2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

### 2.1. Fundamentación

El apoyo a las familias en la atención a sus miembros más vulnerables ha sido y es una prioridad para este Ayuntamiento por ello, se establece una atención especial coordinando desde este programa otros recursos de atención a personas dependientes y gestionando recursos propios.

## 2.2. Objetivo

- Detectar y actuar en situaciones de riesgo
- Prevenir situaciones de Dependencia
- Proporcionar una atención integral y especializada
- Coordinar de forma directa la gestión de recursos con otras instituciones
- Ofrecer información, orientación, valoración y derivación a otros recursos.
- Facilitar el acceso al Sistema de Atención a la Dependencia(SAAD)
- Gestionar recursos municipales y autonómicos.
- Poder realizar un seguimiento de los casos.
- Realizar una intervención social con aquellas familias que así lo requieran.

## 2.3. Actuaciones

- Recepción de la demanda.
- Entrevistas individuales y familiares en despacho y domicilio.
- Registro de nuevas solicitudes de Reconocimiento de la Situación de dependencia
- Valoración de la Situación de Dependencia.
- Revisiones de grado y de plan individual de atención(PIA)
- Seguimiento de expedientes
- Reuniones de coordinación internas y externas.
- Gestión de recursos
- Participación en el Equipo de Valoración Socio geriátrica.
- Coordinación con la Consejería de Familia y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid.

## 2.4 Datos

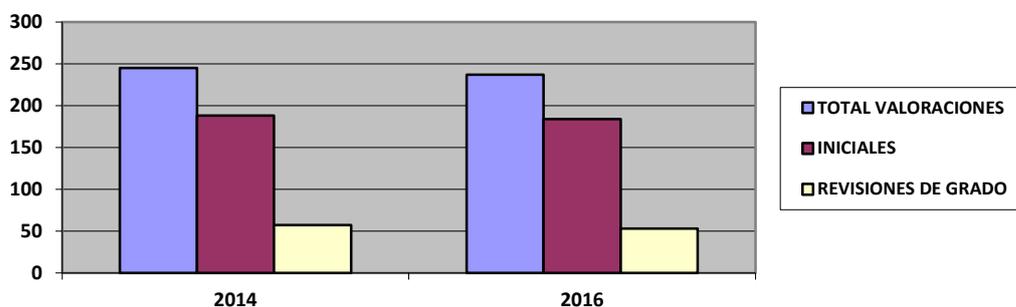
### DEPENDENCIA

Se continúa, en virtud de la Encomienda de Gestión incluida en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en Situación de Dependencia, registrando en el Programa informático de gestión de dependencia de la Comunidad de Madrid, las nuevas solicitudes y generando las agendas para valoración .

Durante el año 2016 se han tramitado **274** nuevas solicitudes de Reconocimiento de la Situación de Dependencia.

Se han organizado las agendas mensuales de valoración exportando un total de **284** citas. En este dato se incluyen las solicitudes de revisión de grado.

Se han realizado, durante el año 2016 **237** visitas de valoración del Reconocimiento de la situación de Dependencia, **184** como valoración inicial y **53** de Revisión de grado. No se han podido valorar 47 por diversos motivos tales como traslado a otro domicilio fuera del Municipio, fallecimiento, ingreso en Residencia fuera del Municipio, menores de 3 años, ingresos en hospital.



Se ha producido con respecto al año 2015 un incremento en el número de solicitud inicial del Reconocimiento de la situación de Dependencia; por el contrario ha

disminuido el número de valoraciones. Esto es debido a una mayor movilidad en el cambio de domicilio fuera del Municipio y a no encontrarse el solicitante, en el momento de la cita , en situación Basal.

### SERVICIO PÚBLICO VALLE DE LA OLIVA

El Servicio Público de Residencia y Centro de Día Valle de la Oliva constituye un recurso importante para los vecinos de Majadahonda, principalmente como recurso temporal en tanto y cuanto , les es asignado un recurso definitivo en virtud de su Plan Individual de Atención (PIA) en el caso de las personas con Dependencia reconocida.

El Ayuntamiento dispone de un mínimo de 42 plazas públicas de Residencia y 10 de Centro de Día

A fecha 31 de Diciembre de 2015 han sido atendidas en plazas públicas del Servicio público de Residencia y Centro de Día Valle de la Oliva 52 personas en Plaza de Residencia y 11 en Centro de Día

RESIDENCIA	
Nº DE USUARIOS 01/01/2015	41
ALTAS	11
BAJAS	11
Nº USUARIOS ATENDIDOS	52

CENTRO DE DÍA	
Nº DE USUARIOS 01/01/2015	5
ALTAS	6
BAJAS	2
Nº USUARIOS ATENDIDOS	11

### 3.. SERVICIO DIURNO DE ACOMPAÑAMIENTO (S.E.D.A).

#### 3.1. Fundamentación

El Servicio Diurno de Acompañamiento (SEDA) nace como respuesta a una carencia de recursos detectada desde las unidades de trabajo social. Va dirigido a un perfil de usuarios que por sus características personales y/o sociales, no pueden participar de las actividades que se desarrollan en el Centro de Mayores, al presentar una ligera limitación de su autonomía personal, pero para los que el Centro de Día, recurso alternativo aún no resulta idóneo.

En líneas generales el Servicio está orientado a:

- Personas mayores de 60 años.
- Que viven solos o en familia.
- Que pasan su tiempo solos en casa , por trabajo de los familiares u otros motivos.
- Con necesidad y/o ganas de hacer actividades, de relacionarse.
- Que por su situación personal no pueden beneficiarse de las ofertas culturales y de ocio que se organizan desde las distintas entidades del Municipio.
- Que no se encuentren en una situación de dependencia moderada o severa que implique la idoneidad de otros recursos específicos para personas mayores en situación de dependencia.

#### 3.2.Objetivos

El Servicio Diurno de Acompañamiento está constituido por un conjunto de actuaciones y actividades orientadas a personas mayores con riesgo de exclusión social y para aquellos para los que los recursos de atención existentes para personas mayores no son adecuados a sus necesidades mejorando de forma significativa la calidad de vida de los mayores y de la familia en su conjunto.

En esta línea se trata de:

- Favorecer la permanencia del mayor en su entorno social y familiar en condiciones de vida óptimas.
- Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo.
- Apoyar situaciones personales de angustia y desarraigo.
- Facilitar la inserción de los usuarios en el tejido socio-comunitario.
- Aliviar las limitaciones que para el grupo familiar supone la atención a sus miembros mayores, facilitando así la convivencia e integración.

El SEDA Incluye, transporte adaptado, para usuarios en situaciones especiales, para el traslado de los mismos desde su domicilio al Centro de Mayores y viceversa.

### 3.3 Actuaciones

#### 1. Actividades formativo-culturales:

- Debates, coloquios sobre temas de actualidad.
- Actividades para normalizar el uso de la biblioteca: lectura y análisis de fragmentos de algunas obras.
- Análisis críticos de noticias impresas en periódicos o vistas en tv.
- Análisis críticos de publicidad impresa.

2. **Estimulación cognitiva:** Ejercicios prácticos que potencien la memoria semántica, visual, la reminiscencia, la orientación espacio-temporal, el cálculo mental y la lógica y comprensión.

#### 3. Actividades ocupacionales:

- Manualidades.
- Creación de disfraces.

#### 4. Desarrollo Psico-físico

- Gerontogimnasia y fisioterapia

- Técnicas de relajación.
- Juegos de coordinación.
- Bailes.
- Juegos populares.
- Participación en fiestas.
- Risoterapia.

## **5. Actividades sociales**

- Fiestas de convivencia
- Excursiones
- Programa de Verano
- Celebración de fechas señaladas, cumpleaños, Carnaval, Navidad, San Valentín, etc.
- Participación en las actividades programadas por el Centro y Asociación de Mayores:

### **3.4. Datos**

El servicio se desarrolla a través de una contratación de prestación de servicios. En reuniones de coordinación entre los técnicos municipales y la empresa adjudicataria se determinan quienes serán potenciales usuarios del Servicio, y se realiza el seguimiento de los casos.

La capacidad es para 30 usuarios con asistencia simultánea.

El grado de satisfacción de los usuarios y sus familias es muy alto. Los familiares constatan cambios muy positivos en el estado de ánimo, de participación de la dinámica familiar, en general ha mejorado su calidad de vida.

A lo largo del año se han producido bajas por:

- Por problemas de salud
- Por traslado de domicilio
- Por asistencia a Centro de Día
- Ingreso en residencia.

La participación media mensual ha sido de 31 personas

#### 7.5.1.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD:

##### 1. Programa de Estimulación Cognitiva

###### 1.2 Fundamentación

Se calcula que actualmente en España cerca del 30% de las personas mayores de 50 presentan un problema relacionado con la memoria. En la mayoría de las ocasiones se trata de un síntoma frecuente debido al proceso normal de envejecimiento, lo que se denomina “pérdida de memoria asociada a la edad”, pero también puede corresponder al estado inicial de problemas más graves como las demencias, siendo la más frecuente la enfermedad de Alzheimer, aunque son muy variadas las posibles causas (vasculares, tóxicas, depresión, accidentes de tráfico, tumores...etc).

Actualmente, en la práctica profesional, las terapias farmacológicas para el tratamiento de cualquier tipo de deterioro cognitivo en sus estadios leve y moderado se complementan cada vez con mayor frecuencia con tratamientos no farmacológicos (talleres de estimulación cognitiva o “talleres de memoria”, y así, desde hace 13 años, se realizan en el Área de Mayores de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad Mayores y Familia de Majadahonda este tipo de talleres.

###### 1.2.Objetivos

El Programa Municipal de Estimulación Cognitiva de Majadahonda tiene como objetivo principal diagnosticar precozmente las pérdidas de memoria y por tanto la detección precoz de las demencias con el fin de intervenir sobre ellas lo más pronto posible retrasando sus consecuencias y mejorando la calidad de vida del paciente y su entorno familiar.

###### 1.3. Actuaciones

La forma de acceder a este programa puede ser:

Por derivación de Servicios de Neurología

Por derivación de los Trabajadores/as Sociales de la Concejalía.

Por derivación de médicos de Atención Primaria

En cualquier caso, la selección final del usuario del programa se realiza mediante la citada valoración previa realizada por el médico geriatra.

### Metodología:

1º. Primera consulta médica de las personas que acuden por referir alteraciones cognitivas, en esta primera consulta se valora la idoneidad de las quejas de memoria que refiere el demandante.

2º Segunda consulta para las personas previamente seleccionadas tras la primera fase, en esta consulta se realiza un estudio neuropsicológico para detectar y evaluar alteraciones cognitivas y, si es necesario, se emite un informe de los resultados destinado al médico de atención primaria y/o neurólogo.

3º. Selección de las personas susceptibles de incorporarse a talleres de estimulación cognitiva.

4º Distribución de los sujetos seleccionados en el taller adecuado a su deterioro.

5º Trabajo en el taller de neuropsicología clínica

6º Revisión de la evolución del sujeto mediante nueva evaluación neuropsicológica a los 6 meses del comienzo del taller.

7º Replanteamiento de los talleres si fuera necesario.

### 1.4 datos

Los talleres comienzan en Septiembre-Octubre y terminan en Junio quedando la permanencia y duración de la intervención en cada sujeto en particular, bajo criterios de médicos a través de la evolución socio-sanitaria de cada persona.

### RESULTADOS:

Número de consultas realizadas desde septiembre de 2016 a abril de 2017: 85 consultas (49 nuevas historias y 36 revisiones).

Número de informes emitidos a especialistas y médicos de atención primaria: 12

Talleres de estimulación cognitiva:

Los talleres de estimulación cognitiva se elaboran siguiendo los siguientes criterios:

- Diagnóstico neurológico
- Estadiaje de la patología
- Edad y reserva cognitiva del paciente

En la actualidad existen 6 talleres de estimulación cognitiva los cuales comienzan el 1 de octubre y terminan el 30 de junio.

Taller 1: deterioro cognitivo avanzado. Tiene lugar los Lunes y Miércoles de 10 a 11:30

Taller 2: deterioro cognitivo moderado, edad avanzada y reserva cognitiva baja. Tiene lugar los Lunes de 12 a 13:30

Taller 3: deterioro cognitivo moderado, edad media y reserva cognitiva alta. Tiene lugar los martes de 12 a 13:30

Taller 4: pérdida de memoria asociada a la edad y/o deterioro cognitivo leve o moderado. Tiene lugar los miércoles de 12 a 13:30.

Taller 5: deterioro cognitivo muy avanzado, tiene lugar los martes y jueves de 10 a 11:30

Taller 6: deterioro cognitivo moderado, edad avanzada y reserva cognitiva media. Tiene lugar los jueves de 12 a 13:30.

Resumen de talleres:

LUNES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

MARTES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

MIÉRCOLES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

JUEVES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

Personas que acuden a cada taller:

Taller 1: 12 personas

Taller 2: 11 personas

Taller 3: 12 personas

Taller 4: 18 personas

Taller 5: 8 personas

Taller 6: 14 personas

Total de personas usuarias de los talleres de estimulación cognitiva: 75

## 2. Otras actividades

### 1 Objetivos

- Promocionar la salud del colectivo de personas mayores.
- Mantener la buena forma física y mental en los mayores, mediante la realización de determinadas actividades.
- Facilitar el acceso a niveles asistenciales no atendidos integralmente por la Sanidad Pública.
- Fomentar la autonomía personal.

### 2. Actuaciones y Datos

#### a) Ayudas económicas de Tratamiento especializado de salud buco dental

En colaboración con los técnicos municipales de odontología del Área de Sanidad de esta Concejalía.

Por parte de los técnicos municipales de odontología se asumen ciertos tratamientos como limpieza, obturaciones , para aquellos otros que no puedan ser asumidos , las personas mayores podrán acudir a clínicas privadas y en función de su situación económica, optar a ayuda económica para el tratamiento especializado derivados . Para ello:

- Presentarán a los técnicos municipales del servicio de odontología tres presupuestos de las clínicas privadas que ellos elijan.
- Los técnicos revisarán los presupuestos y aceptarán uno de ellos según criterios de adecuación a las necesidades básicas del usuario y de acuerdo con los criterios de atención previstos que incluye tratamientos básicos. No contempla implantes ni tratamiento estéticos.
- Una vez realizado el tratamiento el usuario podrá solicitar cita con el trabajador social aportando la factura del tratamiento y los datos

económicos que se requieran para la aplicación del correspondiente baremo.

#### **b) Servicio de Podología**

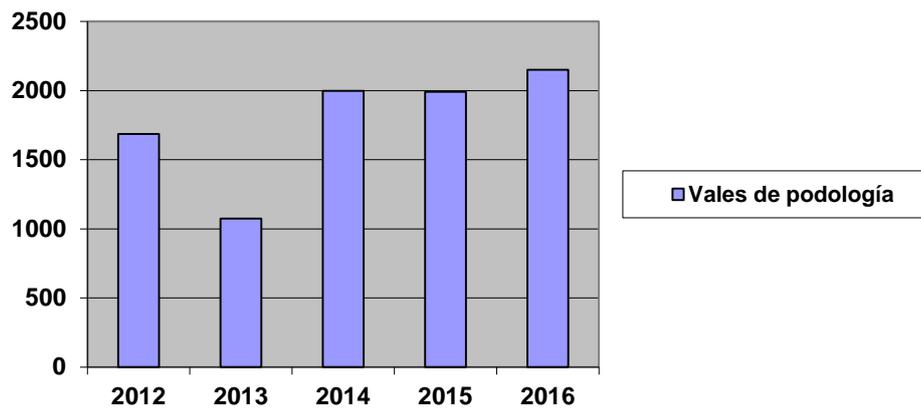
Este Servicios se concreta en ayudas dirigidas a la prevención y asistencia en problemas podológicos cuando los mismos no se encuentran contemplados en la Sanidad Pública.

Las ayudas se materializan en la entrega de unos vales , seis al año por usuario, con un valor cada uno de 6 € La entrega se realiza en la Conserjería del Centro Municipal de Mayores los martes y jueves de 11.30 a 13.30 horas.

La Auxiliar de Geriátrica, técnica del Área de Mayores, continúa coordinando el Servicio y realizando las primeras entrevistas, los martes y jueves de 11.30 a 13.00 horas.

Esta primera atención en ocasiones origina una derivación hacia otros programas y recursos de la Concejalía potenciando así una atención integral y favoreciendo el trabajo en equipo de los técnicos del Área y del resto de la Concejalía

Durante el año 2016 el número de vales se ha incrementado en relación al año anterior.



### c) Educación para la Salud

#### **Atenciones individuales**

La Auxiliar de Geriatría del Área, en sus visitas tanto de primera atención como de control de calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio, asesora a las familias en relación al mejor y más eficaz cuidado de las personas incluidas en el Programa de Ayuda a Domicilio, indicando técnicas de movilidad y cuidados complementarios y supervisa el correcto desarrollo del mismo a nivel de tareas en el domicilio.

En estas visitas también coordina el Programa de Habitabilidad, aconsejando las mejoras en las viviendas, necesarias para optimizar la calidad de vida y la seguridad de los mayores en sus domicilios y supervisa que las obras, modificaciones y compras de ayudas técnicas, a subvencionar, sean las apropiadas

## Actividad colectiva

Se programan conferencias impartidas mayoritariamente por profesionales jubilados; colaboradores del Centro Municipal de Mayores colaborando también otras entidades del Municipio y profesionales municipales.

### d) Educación Física

Desde hace más de quince años, en virtud de la colaboración entre las Concejalías Deportes, competente en esta materia y la de Bienestar Social, más de 250 personas mayores del municipio realizan la actividad de educación física en un Polideportivo Municipal.

#### PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD AÑO 2016

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPAN.	HOMBRES	%	MUJERES	%
GIMNASIA (GRUPO 1)	45	12	26,67	33	73,33
GIMNASIA (GRUPO 2)	45	9	20,00	36	80,00
GIMNASIA (GRUPO 3)	45	4	08,89	41	91,11
GIMNASIA (GRUPO 4)	45	8	17,78	37	82,22
GIMNASIA (GRUPO 5)	45	9	20,00	36	80,00
GIMNASIA (GRUPO 6)	45	7	15,56	38	84,44
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>270</b>	<b>49</b>	<b>18,15</b>	<b>221</b>	<b>81,85</b>

### 7.5.1.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL .

#### 1. Fundamentación

Uno de los principales problemas con los que se enfrentan las personas mayores es el de la utilización del tiempo libre. Lo que en un principio pudiera concebirse como una ventaja – tener tiempo libre para hacer lo que uno quiera – se convierte en un problema al no saber cómo ocupar ese tiempo del que ahora disponen.

El llegar a la jubilación, tras una intensa actividad laboral, es un momento clave en la vida de todas las personas. Con el fin de evitar que esto desemboque en situaciones de crisis, tanto emocionales, como familiares, es imprescindible contar con los instrumentos necesarios para organizarse esta nueva etapa que se avecina.

Por este motivo, el Centro de Mayores y el Programa de Actividades de Animación Sociocultural que se desarrolla y realiza en el mismo constituyen una alternativa y una oportunidad para retomar aficiones aparcadas años atrás, embarcarse en otras nuevas, o bien perfeccionar el dominio en aquellas que ya se conocen.

Este Centro posibilita y brinda, a todas las personas mayores de Majadahonda, un lugar de encuentro, dónde se promueve la participación y la socialización a través del Programa de Animación Sociocultural y, al mismo tiempo, se favorece el envejecimiento activo de los vecinos del Municipio.

Este Programa de Animación Sociocultural es muy amplio, complejo, variable y flexible. Reflejando el espíritu con el que la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia pretende impulsar al colectivo de personas mayores de nuestro municipio.

## 2. Objetivos

- El objetivo general de este Programa es promover el bienestar social y la salud integral de las personas mayores propiciando la mejora de su calidad de vida y la integración social de las mismas, satisfaciendo:
  - . La necesidad de arraigo y de identidad en las personas mayores, con el fin de darles seguridad y adaptación.
  - . La necesidad de comunicación con otras personas, con el fin de evitar el aislamiento y la soledad.
  - . La necesidad de identificación y autoestima, evitando estados de alienación, desmotivación y de inutilidad.
  - . La necesidad de orientación personal y social, con el fin de dar un sentido a su vida, con metas que realizar e ilusión por alcanzarlas, evitando el aislamiento y la desvinculación social.
- Prevenir, en el ámbito fisiológico, el envejecimiento patológico, la depresión y el aislamiento.
- Potenciar y favorecer la promoción social, cultural y recreativa del colectivo de Personas Mayores en el Centro Municipal de Mayores “Reina Sofía”.
- Promover la participación entre diferentes grupos de edad, favoreciendo la comunicación y la relación intergeneracional.
- Fomentar el Asociacionismo y, en especial, procurar apoyo a la Asociación de Pensionistas y Tercera Edad Reina Sofía”.
- Impulsar y favorecer la cooperación del voluntariado social.

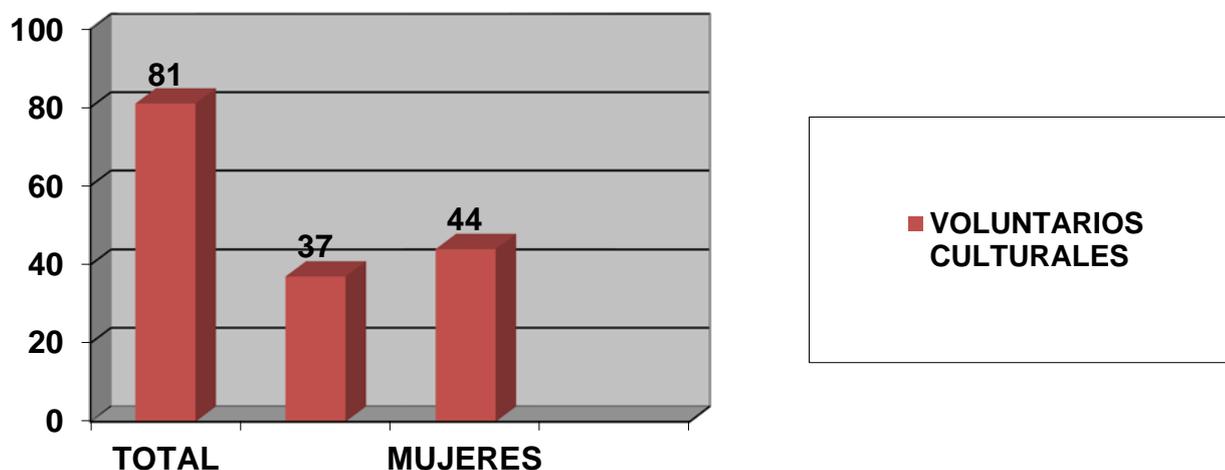
### 3. Actuaciones

Exceptuando la actividad de gimnasia de mantenimiento, que imparten los técnicos de deportes de la Concejalía de Deportes y que, se desarrolla en el Polideportivo Cerro de la Mina, el resto de las actividades se realizan en el Centro Municipal de Mayores, el cual permanece abierto de 10 de la mañana a 20,30 de la tarde, todos los días del año, exceptuando los días 1 de Enero y 24, 25 y 31 de Diciembre.

A través de todas las actividades programadas se fomenta la participación y la relación entre los participantes, cohesionando todas las actividades realizadas en el Centro con el fin de no crear compartimentos estancos.

El contenido que se ha definido en las actividades programadas tiene un marcado carácter lúdico y formativo, en ningún caso tiene carácter competitivo, con el fin de promover el aprendizaje y fomentar la autoestima de los usuarios.

Desde este Programa se fomenta el voluntariado realizando el 96 % de las actividades personas voluntarias, mayores casi todas ellas. En el año 2016 contamos con 81 personas voluntarias, 37 hombres (45,68 %) y 44 mujeres (54,32 %).



Se propone un amplio abanico de actividades lúdicas y culturales. Se estructuran en:

- Cursos, talleres y tertulias para los que se abre un periodo de inscripción en la primera quincena de junio y cuya duración habitual es de octubre a junio.
- Conferencias, abiertas a todo el público interesado.

- Visitas culturales de medio día y de día completo a lugares de interés turístico y/o cultural.
- Exposiciones de obras realizadas por usuarios de Centro de Mayores o personas mayores del municipio.
- Conmemoraciones, coincidiendo con eventos especiales tales como celebración de “Bodas de Oro”, ”Semana Mayor”, “ Fiestas Patronales”, Fiesta de Navidad”, etc.

#### 4. Datos

El programa de Animación Sociocultural se realiza trimestralmente y se desarrolla desde el mes de octubre al mes de junio.

En los meses de verano pueden organizarse, excepcionalmente, talleres o actividades puntuales dado que la mayor parte de los participantes habituales están ausentes.

Las actividades y los participantes se resumen en los dos siguientes cuadros. En el primero de ellos se incluyen la participación de enero a junio de 2016, que correspondería al curso 2015 – 2016 y en el segundo cuadro se incluyen los meses de octubre a diciembre, correspondiente al curso 2016 – 2017.

Durante este año 2016 hemos desarrollado 33 actividades diferentes, con carácter semanal, con un total de 87 grupos.

**Cuadro 1: Enero a Junio 2016 (Curso 2015 - 2016)**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Nº de participantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Ajedrez</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>18</b>
<b>Bailes</b>	<b>433</b>	<b>112</b>	<b>321</b>
<b>Actividades Musicales</b>	<b>84</b>	<b>34</b>	<b>50</b>
<b>Idiomas</b>	<b>231</b>	<b>60</b>	<b>171</b>
<b>Costura</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>55</b>
<b>Manualidades</b>	<b>60</b>	<b>1</b>	<b>59</b>
<b>Mandalas</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>41</b>
<b>Pintura</b>	<b>178</b>	<b>41</b>	<b>137</b>
<b>Teatro</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Bridge</b>	<b>56</b>	<b>12</b>	<b>44</b>
<b>Rondalla</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Coral</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>25</b>
<b>Tert. Idiomas</b>	<b>96</b>	<b>34</b>	<b>62</b>
<b>Otros Cursos</b>	<b>71</b>	<b>12</b>	<b>59</b>

<b>Informática</b>	<b>96</b>	<b>28</b>	<b>68</b>
<b>Otras actividades</b>	<b>614</b>	<b>92</b>	<b>522</b>
<b>Total</b>	<b>2125</b>	<b>471</b>	<b>1654</b>

**Cuadro 2: Octubre a diciembre 2016 (Curso 2016 - 2017)**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Nº de participantes</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Ajedrez</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>17</b>
<b>Bailes</b>	<b>543</b>	<b>129</b>	<b>414</b>
<b>Actividades Musicales</b>	<b>67</b>	<b>19</b>	<b>48</b>
<b>Idiomas</b>	<b>221</b>	<b>59</b>	<b>162</b>
<b>Costura</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>71</b>
<b>Manualidades</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>55</b>
<b>Mandalas</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>47</b>
<b>Pintura</b>	<b>204</b>	<b>45</b>	<b>159</b>
<b>Teatro</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>20</b>
<b>Bridge</b>	<b>59</b>	<b>9</b>	<b>50</b>

<b>Rondalla</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>17</b>
<b>Coral</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>26</b>
<b>Tert. Idiomas</b>	<b>84</b>	<b>36</b>	<b>48</b>
<b>Otros Cursos</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>21</b>
<b>Informática</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>42</b>
<b>Otras actividades</b>	<b>637</b>	<b>100</b>	<b>537</b>
<b>Total</b>	<b>2197</b>	<b>463</b>	<b>1734</b>

No se incluyen los participantes en las actividades conmemorativas relacionadas con eventos especiales.

## 5. Actividades Conmemorativas

**Bodas de Oro.**- En el mes de febrero se convoca a todas las parejas empadronadas y residentes en el municipio que, a lo largo del año cumplen 50 años de casados, quieran celebrar, junto con sus familiares más cercanos, sus Bodas de Oro en el Centro de Mayores. El día 11 de febrero de 2016 se conmemoraron por decimocuarto (14) año consecutivo y fueron homenajeadas 13 parejas. Durante estos catorce años se han homenajeados a 146 parejas.

**Semana Mayor.**- Durante una semana al año, habitualmente entre los meses de abril y/o mayo, la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia programa una semana especial, en el que se exhiben una representación de las actividades realizadas a lo largo del año. Y en esta Semana el Ayuntamiento rinde un homenaje a todas las personas mayores del municipio con una mención especial a todos los voluntarios que colaboran en el desarrollo de las actividades y, en general, en la buena marcha del Centro de Mayores.

Tras la Inauguración, en la que se rinde el Homenaje a los Voluntarios, a lo largo de la semana se vienen organizando actividades culturales, de ocio y deportivas.

De todas ellas la de mayor afluencia es el día de la “Comida de Hermandad”. Este es un momento lúdico, de encuentro común entre los voluntarios con la mayoría de los participantes en los cursos y talleres, de todos ellos con las autoridades municipales que se unen a la convocatoria y con el resto del equipo que trabaja en la Concejalía.

Los Encuentros Deportivos de los que se celebró la XIX Edición, movilizan también a un número importante de mayores. En el año 2016, de los 19 municipios invitados, participaron 14 municipios de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, lo que supuso una participación de 535 personas. Cada Municipio realiza un ejercicio en el que se exhibe una muestra deportiva de sus actividades físicas que forman parte del objetivo de un envejecimiento activo. El objetivo de esta actividad es potenciar su autoestima, fomentar la interrelación entre municipios y, de una forma no competitiva, realizar un ejercicio físico lúdicamente.

Promocionando los deportes tradicionales, se organizó un Campeonato de Rana en el que participaron 27 personas.

Una actividad que despierta gran interés es la literaria. Por este motivo se organiza la “Fiesta de la Poesía” que en el año 2016 hemos conmemorado la vigésimo quinta edición. En esta actividad se alternan el recital poético leído de poemas, tanto propios, como de poetas españoles y/o extranjeros, y el coral.

Actuaciones de los diferentes grupos de bailes, teatro y rondalla, junto con la clausura conforma la Semana que en su total desarrollo movilizó a más de 2735 personas.

***Fiestas patronales.***- Con motivo de la Celebración de las Fiestas Patronales se organiza una verbena Popular, habitualmente en la calle peatonal que separa el Centro de mayores de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia. En el año 2016 se celebró el 18 de septiembre, participando más de 400 personas.

***Fiesta de la Navidad.***- En el mes de diciembre, en torno a la navidad se organizan dos actos, uno de componente literario y coral que se desarrolla en el Centro de Mayores y otro, en el salón de actos de la Casa de la Cultura Carmen Conde, de representación de las distintas actividades teatral, Rondalla y grupos de baile del Centro de Mayores. Entre participantes y asistentes, en los días 15 y 20 de diciembre de 2016 se congregaron más de 450 personas.

## 6. Otro tipo de Actividades

***Visitas Culturales.***- A lo largo del año se organizan salidas culturales y de ocio con distinto contenido, duración, destino, etc., en las que, para su organización se tienen también en cuenta el interés y sugerencias de los mayores. En todas ellas participa un Técnico de la Concejalía. Se vienen programando salidas a los ensayos de los Conciertos de RTVE, salidas de medio día a museos y exposiciones y salidas de un día a distintas provincias y municipios de interés turístico y cultural. Durante el año 2016 se han programado 10 salidas a los Ensayos de los Conciertos con una participación de 259 personas (100 asistieron y 159 quedaron en lista de espera); 3 salidas de medio día con una participación de 140 personas y 3 salidas de un día con una participación de 118 personas.

**Conferencias.**- Los temas tratados en esta actividad son muy variados y diversos con el fin de captar la participación de todo tipo de personas. Se tratan temas históricos, religiosos, humanísticos, filosóficos, sanitarios, sociales, artísticos, económicos y de actualidad. Durante el año 2016 se han programado 33 conferencias con una participación de 656 personas.

**Campeonatos Juegos de Salón.**- En esta ocasión se jugaron las siete modalidades ofertadas (Ajedrez, Billar, Bridge, Dominó, Mus, Parchís y Tute) en las que participaron 138 personas.

**Asociación.**- Durante el año 2016 se ha continuado con el apoyo a la “Asociación Club Reina Sofía de Pensionistas y Tercera edad” de Majadahonda formalizando un nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y esta entidad.

## 7. Información Cuantitativa

### Asesoramiento, información y atención al público

Durante el año 2016 se han atendido a 2716 personas en el despacho del Técnico en Animación Sociocultural.

La estadística cuantitativa en atenciones anuales desde el año 2009 hasta el 2016 ha sido la siguiente:

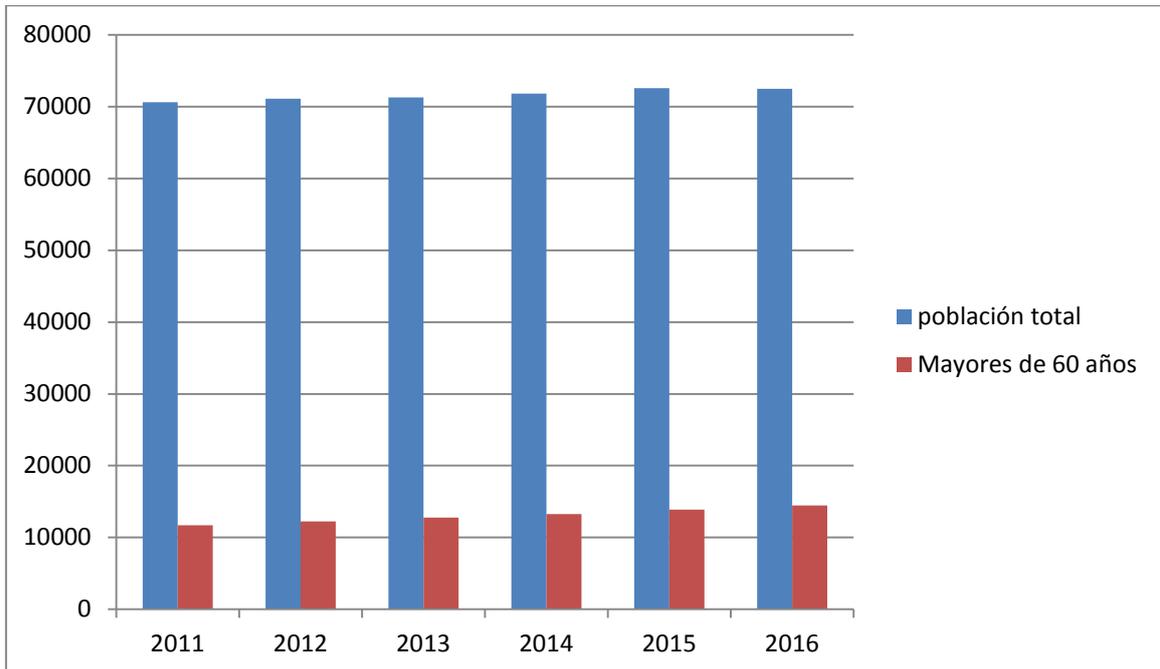
AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	2275	2289	2403	2444	2107	2312	2412	2716

### Datos Padrón Municipal

Según los datos del padrón, desde 2009 hasta 2016, la población mayor de 60 años, edad a la que comienzan a interesarse por las actividades de mayores y acuden al Centro de Mayores a solicitar información o, en su caso, a participar de las mismas, **ha aumentado un 5,57 %**.

La evolución de la progresión e incremento de la población mayor en el municipio de Majadahonda queda reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

## Datos de evolución de la población



## Inscripción Actividades

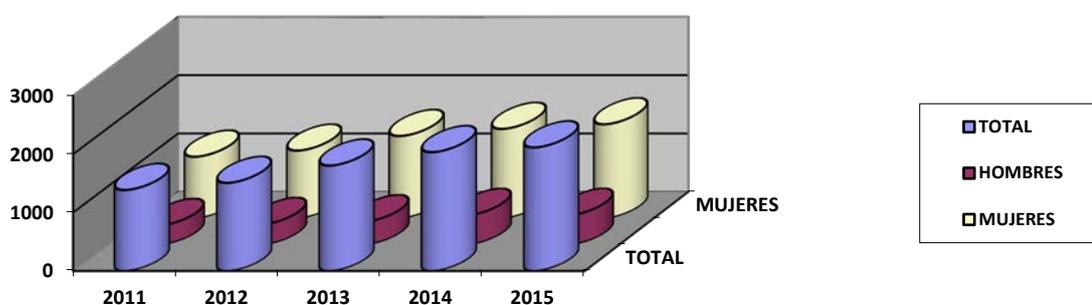
A continuación, en el siguiente cuadro se observa la progresión de las inscripciones realizadas y el incremento desarrollado durante los últimos cinco años:

ACTIVIDAD	Nº PARTICIPANTES	HOMBRES	%	MUJERES	%
2011 – 2012	1383	332	24,00	1051	76,00
2012 – 2013	1505	349	23,19	1156	76,81
2013 – 2014	1802	396	21,98	1406	78,02
2014 – 2015	2032	504	24,80	1528	75,20
2015 – 2016	2113	506	23,95	1607	76,05

INCREMENTO	730	174	-0,05	556	0,05
------------	-----	-----	-------	-----	------

Observamos que en este periodo quinquenal la participación masculina ha disminuido en un 0,05 %, porcentaje que se ha visto incrementado en la población femenina.

Al mismo tiempo, si efectuamos un análisis comparativo desde el Curso 2011 – 2012 al Curso 2015 – 2016, comprobamos que hemos tenido un **incremento** en la **participación** de **730** inscripciones más. Es decir, en **5 años hemos incrementado las inscripciones un 52,80 %** con respecto al corte inicial.



### **7.5.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

En el Centro Municipal de Mayores, además de las actividades reseñadas en los puntos anteriores, se ofrecen Servicio de Peluquería y de Cafetería – Restaurante.

#### **Servicio de Peluquería**

Suspendido en septiembre de 2015.

#### **Servicio de Cafetería - Restaurante**

En relación a este Servicio continúa al alza el nivel de satisfacción de los usuarios, tanto a nivel de calidad y variedad del género ofrecido, como por el servicio prestado.

Son frecuentes las celebraciones, tanto de grupos que participan en actividades, como de usuarios del Centro con sus familiares.

Se ofertan tres menús diarios y la alternativa de platos combinados, en cumplimiento de las exigencias de cláusulas técnicas y mejoras ofrecidas por el adjudicatario, en este sentido, también se celebraron dos jornadas de la tapa coincidiendo con la Semana Mayor y Navidad y Jornadas Gastronómicas Regionales.

## 8. ÁREA DE DISCAPACIDAD

---

8.1 Atención a personas con discapacidad

8.2 Tarjetas y plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida

8.3 Programa de ocio y tiempo libre

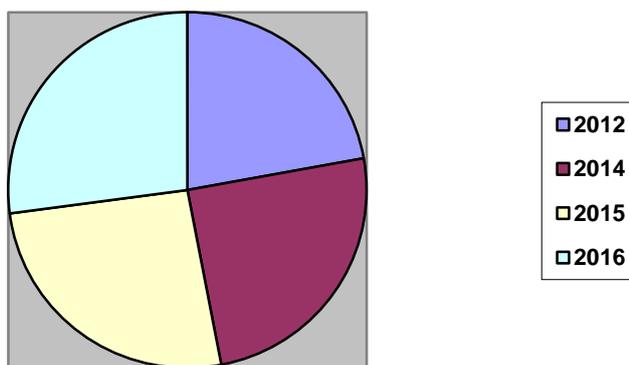
8.4 Carnet de plata

8.5 Colaboración

8.6 Actos en torno al día internacional de las personas con discapacidad

## 8.1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A fecha 31 de Diciembre de 2016 los registros en el censo eran de 1.229 personas con discapacidad de 0 a 64 años que residen en Majadahonda.



Según Datos estadísticos de la comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2015, en el municipio de Majadahonda hay un total de 2381 personas con algún tipo de discapacidad: 1452 son menores de 65 años y 929 personas mayores de 65 años; 1538 son Personas con Discapacidad física entre los que están 826 mujeres y 712 hombres; 501 presentan una discapacidad psíquica de los cuales 296 intelectual y 205 por enfermedad mental, del total que presentan esta discapacidad 279 son hombres y 222 son mujeres ; 342 personas con discapacidad sensorial de los cuales 166 tienen discapacidad visual y 176 presentan discapacidad auditiva, del total que presentan una discapacidad sensorial 145 son hombres y 197 son mujeres.

## 8.2 TARJETAS Y PLAZAS ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

### 1. Fundamentación

La Tarjeta de estacionamiento de vehículos de transporte para personas con movilidad reducida está regulada por la Ordenanza de movilidad de Majadahonda fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2014 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2014. Por

acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2016 se modifican los artículos 2, 6, 7, 9, 20, 23, 24, 33.b), 47, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 68, 91, 93, 95, 100, 101, 112, 113 y 114 y anexo I, publicándose a continuación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el texto íntegro refundido de la ordenanza que incorpora las modificaciones acordadas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, en los términos establecidos en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. BOCAM 2 de agosto 2016 Ordenanza de movilidad.

En la misma se establece que serán beneficiarios, las personas residentes en el municipio, que tengan reconocida la imposibilidad o la grave dificultad para la utilización del transporte público colectivo y que no estén imposibilitadas para efectuar desplazamientos fuera del hogar.

Desde la aprobación de la primera Ordenanza de 2004, la gestión de estas Tarjetas es gestionada en Servicios sociales.

La ordenanza establece que para acceder a la prestación debe constar en expediente el Informe del Dictamen con Movilidad Reducida favorable, documento indispensable emitido por el Centro Base de Atención a Personas con discapacidad nº 6, de Consejería Asuntos Sociales, que es el órgano competente de Comunidad de Madrid en esta materia.

Durante los últimos dos años ha habido novedades legislativas nacional y autonómica.

La ordenanza establece que para acceder a la prestación debe constar en expediente el Informe del Dictamen con Movilidad Reducida favorable, documento indispensable emitido por el Centro Base de Atención a Personas con discapacidad nº 6, de Consejería Asuntos Sociales, que es el órgano competente de Comunidad de Madrid en esta materia.

Durante el último año ha habido novedades legislativas nacional y autonómica. El 23 de diciembre de 2014 se publicó en el BOE el Real Decreto 1056/2014 , de 12 de Diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de las

Tarjetas de Estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida, que unificó los criterios y condiciones básicas para la emisión de este documento a nivel nacional e incorpora el acceso a la tarjeta a personas que presenten una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminado por el equipo de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad. En consonancia, la Comunidad de Madrid en el BOCAM del 11 de Mayo de 2015 se publicó el Decreto 47/2015, de 7 de Mayo, por el que se establece un modelo único de Tarjeta en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones de uso.

En la práctica de la gestión, el único cambio sustancial que incorporan ambas normas es la incorporación al documento de las personas con discapacidad visual severa. Majadahonda ya empleaba desde 2005 el Registro de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Transportes (TEVE) y el documento unificado en el convenio suscrito desde 2004; ahora se incorporan nuevas medidas de seguridad en las nuevas Tarjetas de estacionamiento unificadas.

## 2.Objetivo

Facilitar la movilidad fuera del hogar de aquellas personas con discapacidad que tengan una movilidad reducida y personas que presenten una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminado por el equipo de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, que precisen del uso de vehículo privado en sus desplazamientos.

## 3.Actuaciones

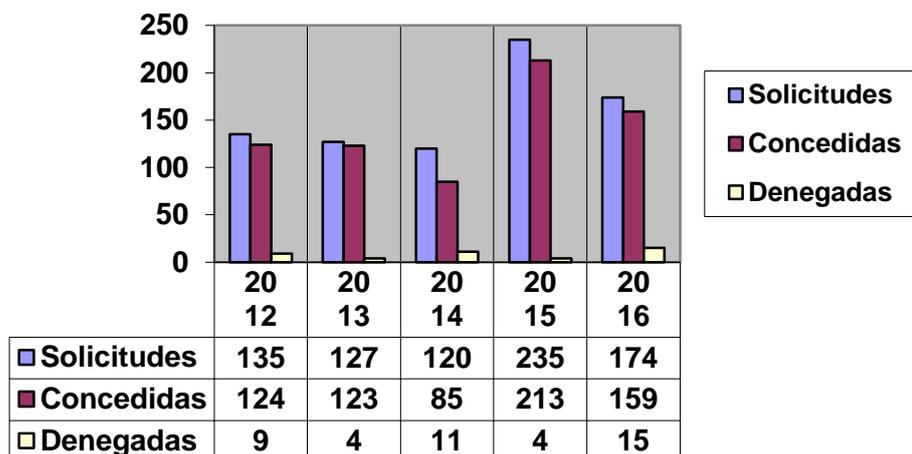
- . Gestión, tramitación y emisión de Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (en sucesivo PMR).

- . Emitir informes al departamento de Movilidad Urbana sobre las peticiones de particulares para señalización de Plazas de Estacionamiento reservado a PMR.

- . Registros de incidencias sobre mal uso de Tarjetas Estacionamiento PMR y gestiones relacionadas con aparcamientos.

#### 4.Datos

En los últimos cinco años en solicitudes de Tarjetas, concesiones y denegaciones ha sido la siguiente, según muestra el gráfico:



Durante 2016 las Tarjetas de Estacionamiento vehículos para personas con movilidad reducida se gestionan y emiten en la Concejalía de Bienestar social, Sanidad, Mayores y Familia.

Desde mediados de 2011 la Técnico responsable de los expedientes realiza los registros y graba los datos en el Programa informático común de Comunidad de Madrid para la emisión de las concedidas, registro de las denegadas y comprobación.

De las propuestas para la mejora propuestas en el informe desde el área se adoptaron las siguientes:

- 1 Mejora de los procesos.
- 2 Coordinación con el Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad nº 6 de la Comunidad de Madrid y Seguimiento de los dictámenes pendientes.
- 3 Seguimiento riguroso del proceso administrativo, acortando en lo posible periodos de espera y agilizando las firmas necesarias.
- 4 Registro sistemático de cada una de las gestiones relacionadas con cada solicitud, que nos permite tener estas intervenciones contabilizadas en los

Programas informáticos de servicios sociales y a su vez en la base de datos específica del Área para conocer en que momento está cada expediente.

- 5 Actualización y ordenación del archivo físico e informático.
- 6 Emisión de las Tarjetas de Estacionamiento desde el Área de Discapacidad. La responsable del Área comienza a emitir los documentos en Julio de 2011 y continúa a fecha de esta memoria.

Durante 2016 se han trabajado **212 expedientes de tarjetas PMR**, 38 pendientes del año anterior y **174 nuevas solicitudes** de este año.

Fueron recibidas 10 incidencias por denuncias de mal uso de Tarjetas desde las Policías municipales de Madrid, Majadahonda y Valdemorillo, en la mayoría de los casos por uso de fotocopia de Tarjeta original, siendo apercibidos sus titulares mediante notificación escrita.

Sobre las 38 solicitudes pendientes de 2.015 la mayoría fueron resueltas y entregadas durante el primer trimestre del 2016.

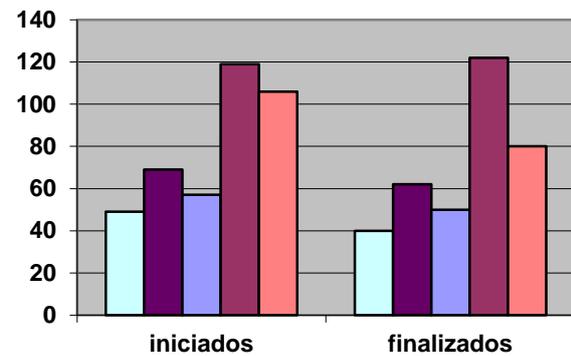
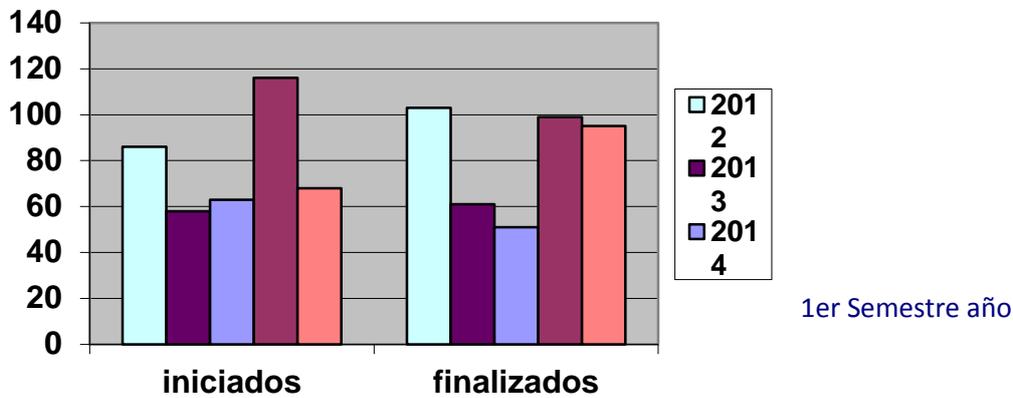
Con relación a las 174 solicitudes de este año, a fecha 31 de Diciembre de 2.016 están resueltos y comunicadas resoluciones de 150 expedientes y quedan 24 pendientes de resolver en 2017.

Por semestre:

- Primer semestre: 68 expedientes iniciados**, de los cuales 36 son renovaciones. Junto con los **38** del año anterior **finalizaron en este periodo 95**, y **2 incidencias** sobre mal uso.
  
- Segundo semestre: los 106 expedientes iniciados**, 49 son de renovación.  
**Resueltas y finalizadas** en el mismo periodo **80**, y en este semestre no se realizan informes sobre las solicitudes de plazas de estacionamiento y 4 incidencias sobre mal uso. Quedan 24 expedientes pendientes para resolver en 2017.

La media en la resolución y entrega de Tarjetas es de cinco a seis semanas, solo en aquellos casos que requieren citas por parte del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad para valorar la movilidad por agravamiento de su estado, o porque se trate de personas trasladadas desde otros municipios y que requieran un traslado de expedientes, podrán ver alargado el proceso de resolución de sus trámites. Conviene mencionar hay solicitudes de Tarjetas de estacionamiento que se realizaron en 2016 que no tenían reconocido grado de discapacidad, lo que supone un alargamiento en el proceso. Varias de las pendientes de 2016 para resolver en 2017 están en esta situación, pendientes de citar.

A continuación gráficos sobre gestión expedientes por semestres 2016:



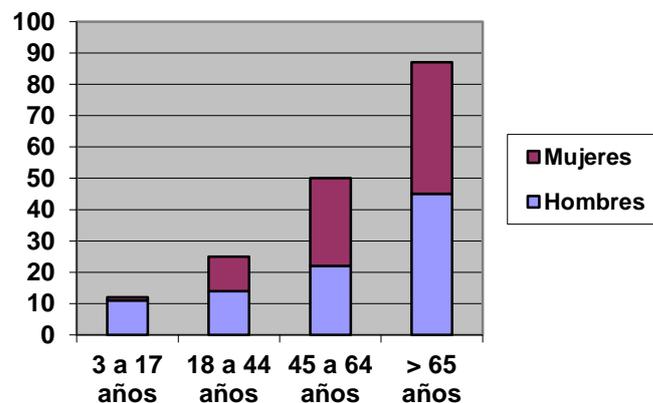
2do. Semestre año

El proceso que requiere la emisión de estas Tarjetas implica desde Servicios sociales, Centro Base, Secretaría y Alcaldía, y Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid A continuación se expone una estimación de tiempos en los pasos internos y externos de al menos los expedientes resueltos dentro del año:

- 1 Las solicitudes llegan al Departamento del Registro de Entrada municipal al día siguiente y en una media de dos días es registrada, se inicia la moción y es solicitado el Dictamen al Centro Base.
- 2 El Dictamen Facultativo sobre la Movilidad Reducida durante el año 2016 se está emitiendo y llegando a Servicios sociales en un mes en el 70% de los casos, 2 meses 15% y más de 3 meses en un 15%. Las renovaciones con dictámenes definitivos que ya estaban en el Centro las resoluciones son rápidas. Este año ha habido una demora mayor relacionada con las cargas de trabajo del Centro Base, tratarse de personas trasladadas de otros Centros, y personas sin valoración de discapacidad previa. Cada tres meses se repasan los dictámenes pendientes y se han enviado varios requerimientos de los mismos a los servicios administrativos del Centro Base nº 6 de la Comunidad de Madrid.
- 3 La media de espera para las firmas de funcionarios y autoridades locales es de 1 mes y notificar al interesado.
- 4 La emisión de las tarjetas y avisos de entrega al interesado, 1 ó 2 días desde que llegan firmados los decretos.
- 5 En 2016, 80% de las Tarjetas concedidas son entregadas al interesado en menos de dos meses; y un 5% dentro del límite de un plazo máximo de 4 meses.

En cuanto al perfil de los demandantes de esta prestación del total 92 hombres; 82 mujeres. Del total, la mayoría españoles y 2 de origen extranjero; de más de 65 años han sido 97 y menores de 64 años han solicitado 87 personas.

Gráfico edades y sexo



### 8.3 PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

#### 1. Fundamentación.

El Programa de Ocio y Tiempo Libre, está dirigido a las personas con una discapacidad intelectual. El programa surgió en 2002 para proporcionar una alternativa de ocio adaptado a las necesidades de estas personas, posteriormente ha venido respondiendo también a razones de pequeño respiro familiar a falta de otros recursos. Para la realización del Programa de ocio se cuenta con la contratación de una empresa que gestiona las actividades. Las actividades están guiadas por monitores de la empresa; monitores de los centros, colegios y entidades de los chicos/as que participan; y colabora el voluntariado de Cruz Roja Las Rozas - Majadahonda y con el movimiento asociativo local.

Permite la interrelación de personas con discapacidad intelectual grave, unos son residentes en Centros públicos y concertados de Atención a Personas con Discapacidad intelectual de Majadahonda y otros particulares, y ofrece una oferta de ocio especial que facilite la inserción social en el municipio.

Actualmente el Programa de Ocio es una de las iniciativas que resulta más consolidada y mejor valorada entre las asociaciones de personas con discapacidad a nivel municipal.

## 2. Objetivos.

- . Ofrecer actividades de ocio específicas y adaptadas a las personas con discapacidad intelectual del municipio que favorezcan interrelación de los participantes.
- . Realizar actividades de ocio fuera de entorno familiar, facilitando a su vez un espacio de respiro familiar, y fuera de la institución en la que residen.

## 3. Actuaciones.

En aspectos generales el programa ha ido creciendo y ha mantenido las líneas marcadas en años anteriores. Incorporando, no obstante, las modificaciones necesarias para continuar enriqueciendo el programa y respondiendo a las variaciones en la demanda que resulta de los cambios en las características de la población que solicita participar en el programa. Entre las propuestas de mejora introducidas en los últimos tres años, cabe destacar los siguientes:

- 1 Realización de actividades en domingo.

- 2 Inscripción previa para todas las actividades.
- 3 Informe-memoria de cada una de las actividades y del número de asistentes.
- 4 Preparación de una ficha personalizada de cada participante, especialmente de situaciones de salud, medicación, teléfonos de contacto, etc., que permitan un mejor conocimiento de cada una de las personas que participan en el programa.
- 5 Desarrollo de actividades específicas para el grupo de jóvenes, para adultos y actividades conjuntas desarrolladas por grupos en función de su nivel.

Se han programado un total de 26 actividades, 16 para grupo jóvenes y 10 para grupo adultos. Se han llevado a cabo en domingo, realizadas 2 y 3 cada mes excepto Julio, y Agosto que no tienen actividad. Eran alternas las de cada grupo, no coincidiendo ni en lugar ni en horario.

El programa ha contado con actividades:

- 1 Deporte adaptado (11)
- 2 Fiestas y Talleres de Expresión corporal y creatividad (5)
- 3 Salidas a Granja Escuela (2); Parque Juan Carlos I (2); Parque de las dehesas, Sierra de Madrid; y Parque del Capricho(6 total)
- 4 Espectáculos de Cine (2) ; Artes Circenses y Teatro. (4 total)

Los Centros de Atención a Personas con discapacidad de adultos del municipio han canalizado sus inscripciones. También acceden personas particulares con discapacidad intelectual que no acuden a centros del municipio y son vecinas de Majadahonda, sobre todo en el grupo de jóvenes.

El número de participantes varía según el grupo.

**Grupo de adultos** con una media de 31,4 participantes por actividad con 8,8 apoyos, y un total de 314 personas en las 10 actividades.

**Grupo de niños y jóvenes** no han ocupado el máximo de plazas disponibles, con una media de 12 participantes por actividad y 10,7 apoyos, siendo un total de 190 participantes en las 16 actividades.

El total de personas que se han beneficiado a lo largo del año ha sido de 74 y el total de participantes en todas las actividades es de 457 con 237,5 apoyos (694,5 personas implicadas)

De los 74 participantes 48 eran mujeres y 26 hombres; la mayoría con una discapacidad superior al 65%, excepto en algunos menores; del total 9 son menores de edad; 10 personas están entre los 18 y 30 años; 10 personas entre los 31 y 45 años; y 45 son mayores de 45 años.

Viendo estos datos por cada entidad representada:

**CEPRI:**

4 alumnos con una discapacidad intelectual afectados de Autismo y ha apoyado en el acompañamiento de 5 particulares antiguos alumnos.

Por las peculiaridades de su deficiencia requieren el acompañamiento de monitores en muchos casos de uno por persona, por ello desde servicios sociales se ha venido apoyando a la Asociación CEPRI para poder facilitar su acceso al Programa. El número de monitores que aportó CEPRI ha variado dependiendo del número de asistentes desde 4 monitores en actividad (en 3 actividades) hasta de 7 (en 4 actividades), el resto contaron con 5 monitores ( en 4 actividades) y 6 (en 2 actividades). En dos de las actividades no acompañaron monitores de Cepri por razones internas de la entidad.

Su participación en el Programa viene motivada por ofrecer un complemento al ocio que presta su entidad y así como un espacio de respiro familiar al tratarse de personas muy afectadas que conviven con sus familias.

**RESIDENCIA Y CENTRO OCUPACIONAL LAS JARAS**

Participan 31 mujeres, todas ellas Residentes en el centro, mayores de edad y con una discapacidad igual o superior al 65 %.

Fueron acompañadas desde su Centro con 2 monitoras en 7 de las actividades, 3 monitoras en 2 actividades. Grupo medio por actividad 18 mujeres más sus dos acompañantes.

Su participación en el programa viene motivada por ofrecer un complemento al ocio de su entidad; una alternativa a realizar actividades y de relación con otras personas externas a su Centro Residencial y su inserción social en el municipio.

## **COMPLEJO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MAJADAHONDA**

Participan 18 personas de las cuales 13 son hombres y 5 mujeres; todos mayores de 18 años y con una discapacidad superior al 65.

Mantienen una participación regular durante todo el año con una media de 10 participantes.

Su participación es motivada por ofrecer un complemento al ocio de su entidad; y una alternativa a realizar actividades y de relación con otras personas externas a su Centro Residencial.

### **PARTICULARES**

Aquellos que formalizaron su inscripción directamente en el centro de servicios sociales. Algunos pertenecen a la Asociación Fé y Luz, otros al Colegio Virgen de Lourdes y otros o no acuden a centro o sus centros están fuera del término municipal (Gil Gayarre, Monte Abanto, C. Especial de Empleo y Fund. Jardines de España).

Participaron 20 personas particulares entre los dos grupos, 10 chicas y 10 chicos. 5 son menores de edad y otros 15 son mayores de 18 años.

Se trata de una participación menos regular que en el caso de los centros o entidades, tan solo un grupo de 15 personas mantienen su regularidad a lo largo del programa y participan en la mayoría de las actividades.

Su participación viene motivada por complementar actividades de ocio ofrecidas desde otras entidades, y en el caso de los menores por realizar actividades de ocio fuera del entorno familiar y propiciar hacer amigos.

## **8.4 CARNET DE PLATA**

### **1. Fundamentación**

Es una iniciativa del Ayuntamiento de Majadahonda, para atender a la solicitud realizada por los representantes de las personas con discapacidad y ofrecer condiciones económicas ventajosas a los vecinos y vecinas afectados por algún tipo de discapacidad, con objeto de favorecer la participación de estas personas en las actividades que se organizan a nivel municipal.

Está dirigido a las personas, menores de 65 años, empadronadas en el municipio y en posesión del “certificado de discapacidad” con una discapacidad física, psíquica o sensorial en grado superior al 33%, que desean realizar actividades de ocio, culturales, deportivas, etc.

La utilización del “Carnet de Plata”, permite una reducción del 50% en el precio de las actividades organizadas por las Concejalías de Cultura, Deportes, Educación, y Juventud. Los primeros carnés se expidieron en 2.004.

## 2.Objetivos

Facilitar la inserción y participación social de las Personas con Discapacidad residentes en Majadahonda, ofreciendo condiciones económicas más ventajosas en actividades de ocio, deportes, educación y cultura.

## 3.Actuaciones

El carnet de plata se regula por la Ordenanza fiscal de 5 de Enero de 2004, publicada BOCAM 21 de Enero 2004. La recepción y entrega de carnet de plata se realiza a través de correo ordinario al domicilio del titular.

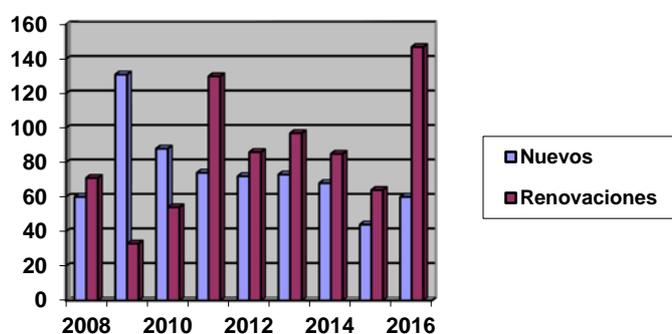
Desde Junio de 2015 se depreciona y registran los datos y realiza las gestiones para la emisión del documento y actualiza en el censo de personas con discapacidad de Majadahonda desde el área administrativa.

La prestación ha experimentado un aumento considerable en la gestión favorecido por las actuaciones de difusión y promoción realizadas desde el área:

- . Recordatorio a todas las Concejalías implicadas en los beneficios del carnet con remisión de la Ordenanza que regula los beneficios en el municipio e invitación a la ampliación de sus prestaciones (Educación, Cultura, Deportes, y Juventud)
- . Difusión del carnet en el programa de ocio y entre los participantes del mismo, propiciando la renovación en aquellos casos que no estaban actualizados.
- . Divulgación del documentos entre los compañeros de otros servicios externos a Servicios sociales: Sanidad, CAIDS, Centros de Atención a personas con Discapacidad,...
- . Difusión de la prestación a través de la Guía informativa sobre discapacidad de Majadahonda de 2011.

#### 4.Datos

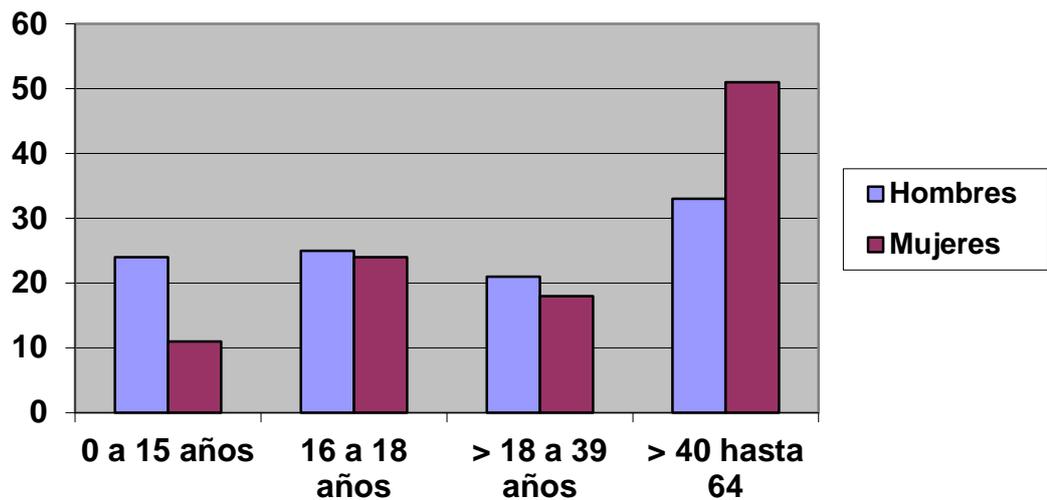
A fecha 31 de Diciembre el número de carnés emitidos es de 944. Durante 215 años se han solicitado 112 y tramitado 108 Carnets de Plata de los cuales 44 fueron nuevos titulares y 64 renovaciones. Se estima que el número de carnets activos en Diciembre sean 630.



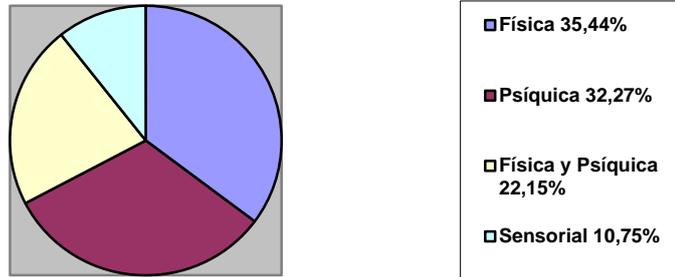
Se estima que el número de carnés activos en Diciembre supera el 50% de los emitidos totales desde 2004. Este gráfico confirma la consolidación de la prestación.

En las gestiones de este año el número de mujeres que renuevan o solicitan sigue siendo mayor que hombres:

En cuanto a la edad son los mayores de 18 los que mayor incidencia tienen.

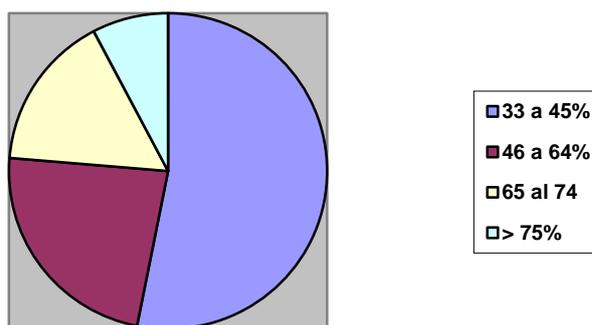


Las discapacidades que presentan las personas que han renovado o solicitado el carné durante 2015 no varían con respecto al año anterior son: 32,27 % una discapacidad psíquica (predomina discapacidad intelectual); 35,44 % física ; 22,15 % presentan varias discapacidades, predominando Física-psíquica; y 10,75% son personas con discapacidad sensorial (predomina sensorial auditiva y del lenguaje).

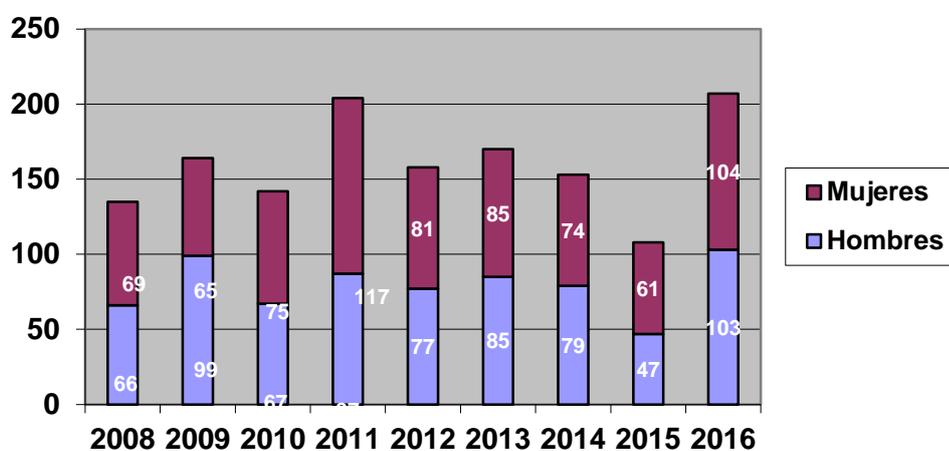


Acceden a la prestación 198 Españoles y 9 personas de otras nacionalidades en situación administrativa regular.

En cuanto al grado de discapacidad:



Este gráfico representa la gestión de los carnés durante los últimos años:



### 8.5 COLABORACIÓN : Convenio con Organización Plena Inclusión Madrid ,de Entidades a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, para la promoción de Recursos de Inclusión dirigidos a favorecer la participación de las personas con discapacidad intelectual

El objeto principal es promover la inclusión y participación social de las personas con discapacidad en las actividades de periodos vacacionales y en actividades de ocio promovidas por el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones diferenciadas y complementarias:

- 1) Facilitar el acceso a campamentos urbanos específicos para personas con discapacidad en el municipio de Majadahonda, y con mayor necesidad de apoyo, cuyas edades estén entre 6 y 21 años, de acuerdo a los criterios que se

establezcan desde la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.

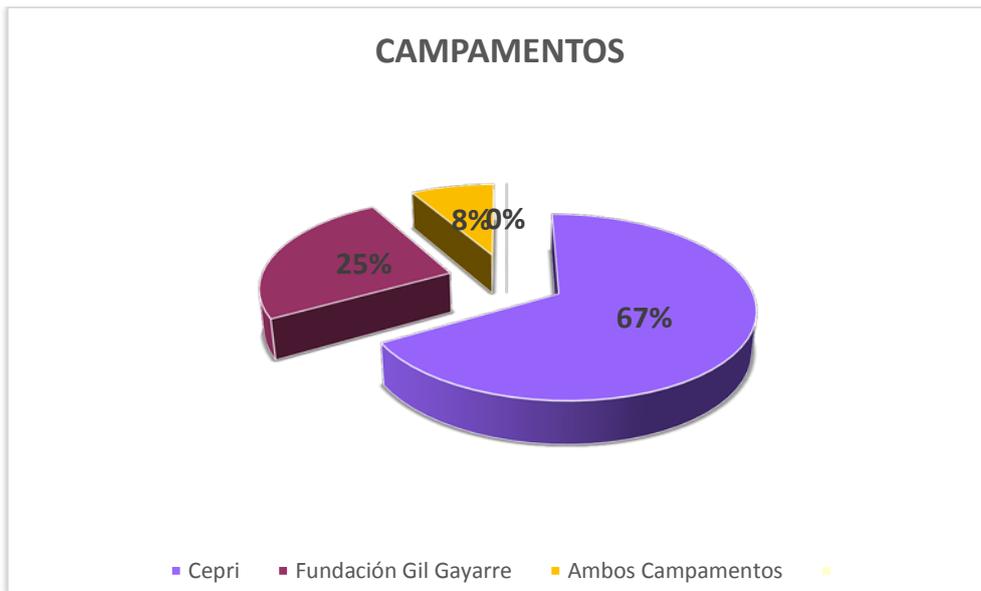
- 2) Favorecer la inserción real de personas con discapacidad mediante la participación y disfrute en las colonias y campamentos urbanos de la oferta municipal, desde diferentes concejalías, mediante el apoyo y reserva de plazas a este colectivo.
- 3) Facilitar Apoyo técnico y de personal especializado para el desarrollo de actividades ocio, culturales y sociales que se desarrollan en el municipio promovidas por la Concejalía de Bienestar social, Sanidad, Mayores y Familia para personas con discapacidad intelectual.
- 4) Poner en marcha un servicio de inclusión denominado “Cruce de caminos” orientado a promover la participación de las personas con discapacidad intelectual en actividades normalizadas, promovidas por el propio ayuntamiento, las entidades sociales y empresas del municipio.

#### ACTUACIONES

##### 1.1 Campamentos Urbanos Verano

##### **1.2.1 Campamentos Urbanos Específicos**

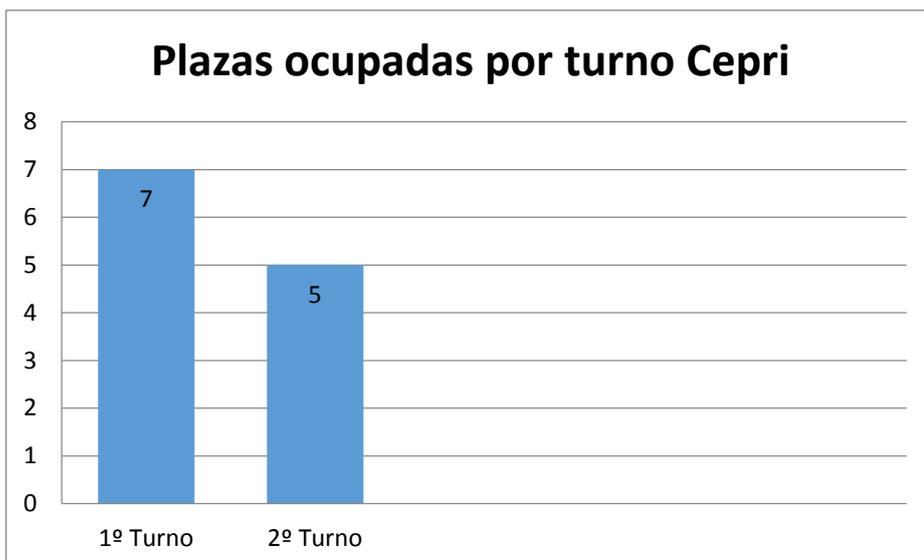
Desde Plena Inclusión Madrid, se ha gestionado y ofrecido plazas en campamentos urbanos específicos organizados por entidades miembro de Plena Inclusión Madrid ubicadas tanto en el municipio como en zonas limítrofes, para niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años de edad.



El (67%) de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo disfrutaron del campamento promovido por Cepri frente al (25%) que lo hicieron en la Fundación Gil Gayarre. El 8% disfrutó de ambos campamentos en turnos diferentes.

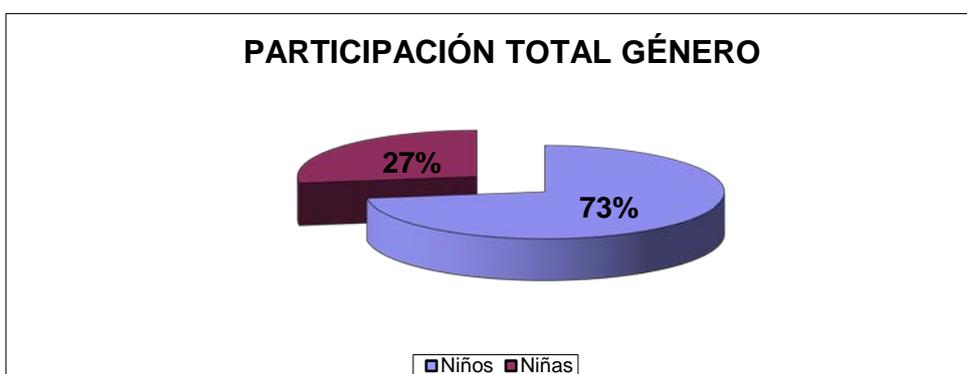
En total, **se han beneficiado 11 personas y se han dispuesto de 17 plazas para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.** Como se ha observado, hay personas que han participado en diferentes campamentos o varias quincenas. Como excepción, se ha becado a una persona en un campamento con estancia de 11 días en el mes de julio.

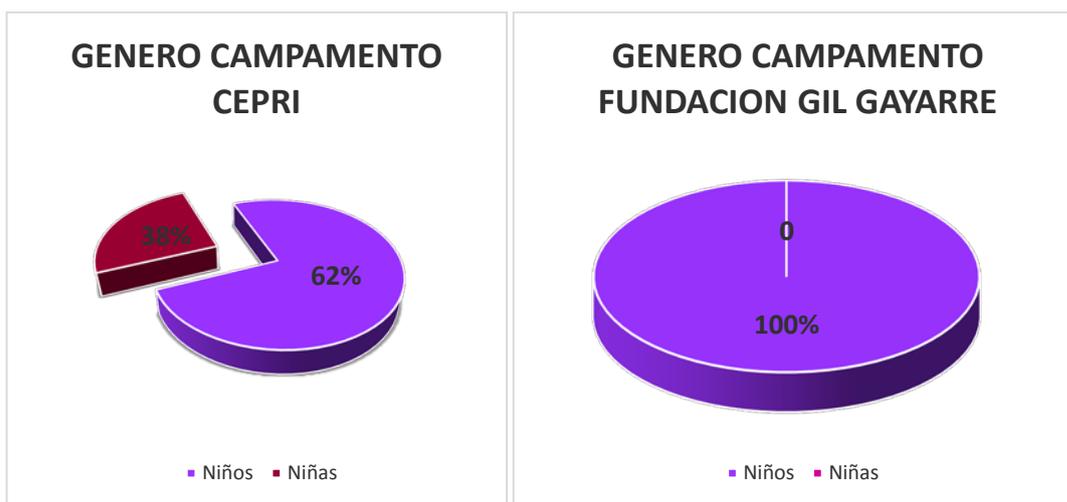
De las plazas ocupadas en el campamento de Cepri, 7 niños/as lo hicieron en el primer turno que corresponde a la primera quincena de julio y 5 niños/as disfrutaron en el segundo turno perteneciente a la segunda quincena de julio. Dándose el mayor dato de participación en el primer turno. Cabe mencionar que 4 personas participaron en ambos turnos.



Para mejorar el funcionamiento del campamento urbano específico de Cepri, se ha subvencionado a dos monitores durante la primera quincena del mes de julio debido al número de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se inscribieron en el campamento específico.

En cuanto a la participación total por género, cabe mencionar que ha predominado la participación masculina (73 %) frente a la participación femenina, que fue del (27%). Por campamentos destacar que, el (100 %) de las personas que participaron en el campamento de la Fundación Gil Gayarre fueron niños. Mas compensado estuvo la participación en el campamento de Cepri (62 %) niños frente a un (38%) niñas.





En relación al grado de discapacidad, mencionar que el 100% de las personas que participaron en el campamento específico tenían un grado de discapacidad superior al 40%, con necesidades de apoyo extenso o generalizado.

## 1.2.2 Campamentos Urbanos Inclusivos

### Concejalía de deporte

A través de la concejalía de deportes se ofertó un programa a niños/as y jóvenes de entre 4 y 15 años basados en actividades deportivas y recreativas en las instalaciones municipales de Majadahonda.

### Concejalía de educación

La concejalía de educación ofertó un programa a niños/as y jóvenes de entre 4 y 15 años basados en actividades lúdicas con carácter educativo organizadas en torno a talleres de creación artística y actividades de dinámicas grupales y juegos educativos.

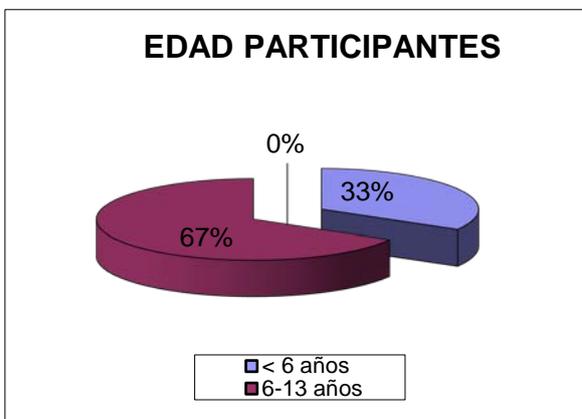
En ambas colonias deportivas y educativas Plena Inclusión Madrid facilitó los monitores de apoyo especializados para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participaran en igualdad de condiciones.

#### 1.2.2.1 Destinatarios

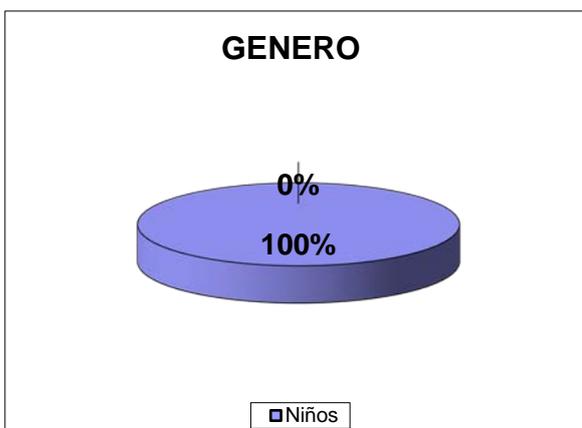
El perfil de los destinatarios del programa son niños/as y jóvenes con discapacidad que se encuentran entre los 4 y 15 años (etapa escolar) y que estén empadronados en Majadahonda.

#### 1.2.2.2 Beneficiarios.

En los campamentos urbanos inclusivos la mayoría de las personas participantes tenían edades comprendidas entre 6 y 13 años (67%). Mientras que un 33% de las personas participantes tenían edades menores de 6 años. No se encuentra ningún caso de personas mayores de 13 años.

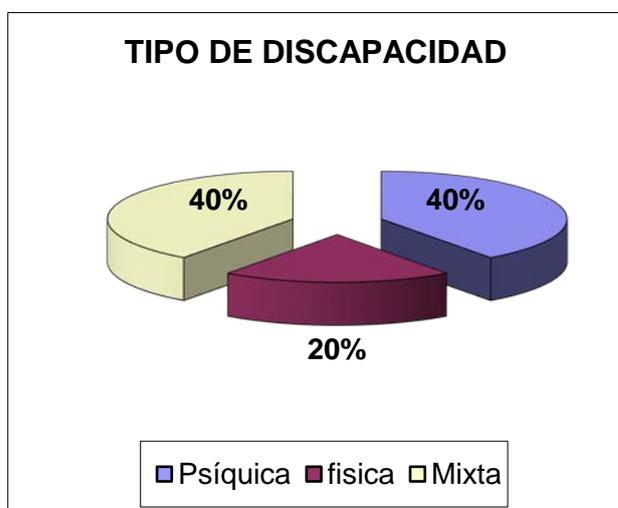
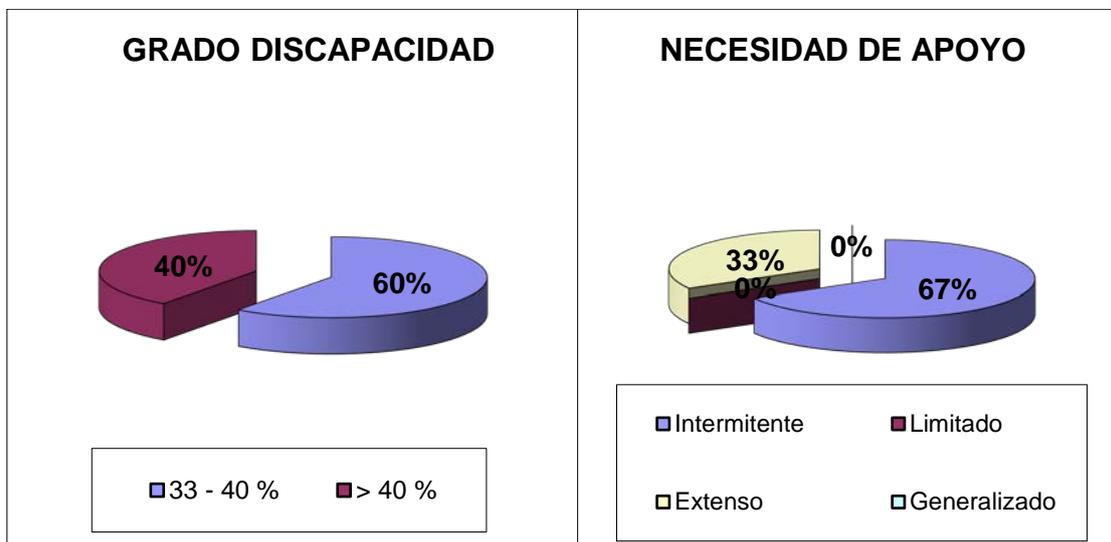


La participación masculina ha sido de un 100%. Sería interesante para siguientes años equiparar la participación entre hombres y mujeres.



Excepto un participante que tenía un grado de discapacidad inferior al 33%, los demás tenían un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. El 40% de los

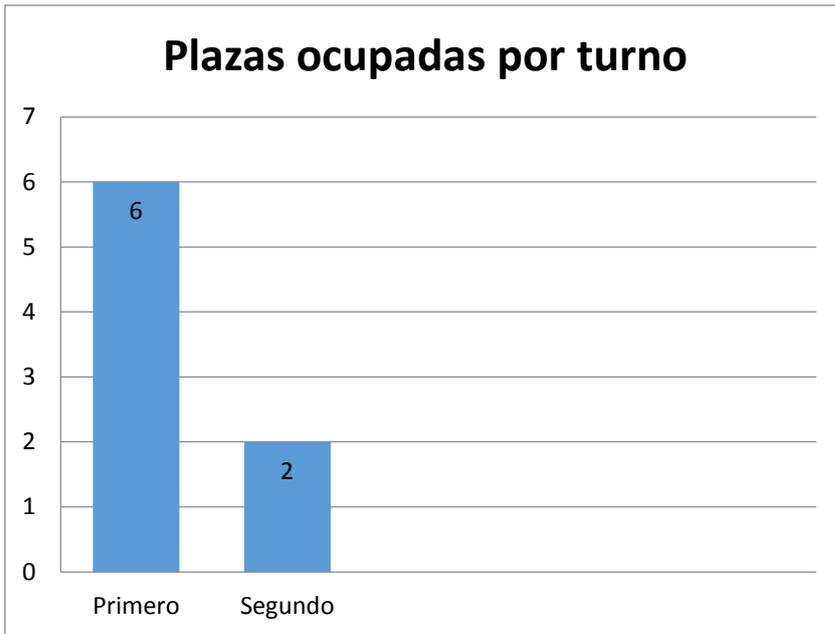
participantes superaba el 40% en su porcentaje de discapacidad, lo cual nos muestra que la población participante, por lo general, tenía unas necesidades de apoyo limitada o intermitente (67%) frente al (33%) de personas con necesidades de apoyo extenso.



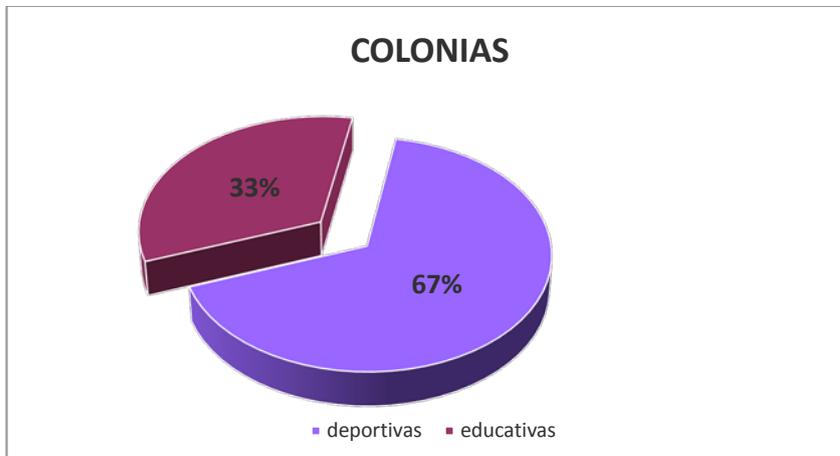
Un 60% añadía alguna discapacidad física o sensorial a su discapacidad intelectual frente al 40% que se trataba de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo exclusivamente.

En total se han atendido **8 plazas** en las dos quincenas de julio.

El mayor dato de participación se da en el primer turno correspondiente a la primera quincena de julio.



El 67% de las personas participaron en las colonias deportivas frente a un 33% que participó en las colonias educativas.



El (100%) de los niños/as y jóvenes que han asistido a los campamentos urbanos inclusivos procedía de Majadahonda.



Además de estas 6 personas que han recibido un apoyo más intenso e individualizado, se ha dado atención intermitente o concedido becas a 24 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

En total, se **han beneficiado 30 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo**, en colonias de deporte y de educación en Majadahonda.

#### 1.2.2.3 Incidencias

No se han producido incidencias en los campamentos salvo que un profesional de atención directa causó baja por motivos laborales y fue sustituido por otro profesional sin ocasionar alteración en el desarrollo del campamento.

#### 1.2.2.4 Evaluación de los monitores. Campamentos de inclusión de verano.

En general, la valoración del programa por parte de todos los agentes implicados ha sido muy positiva.

Cada uno de los monitores especializados preparó una memoria del campamento y realizó un cuestionario de valoración sobre el desarrollo de los turnos en los que había participado. A continuación, presentamos la relación de los ítems que se les plantean a los monitores en el cuestionario de valoración del campamento de verano.

**La media de respuestas de valoración general de todos los turnos ha sido de 8,65 sobre 10**, por lo que podemos concluir que la valoración de los monitores ha sido muy positiva.

El cuestionario fue cumplimentado por el **100%** de los monitores que participaron en el campamento de verano.

### 1.3 Campamentos Urbanos de Navidad

#### 1.3.1 Campamentos Urbanos Específicos

Como en verano, Plena Inclusión Madrid, ha gestionado y ofrecido plazas en campamentos urbanos específicos organizados por entidades federadas de Plena Inclusión Madrid ubicadas tanto en el municipio de Majadahonda como alrededores, para niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años de edad.

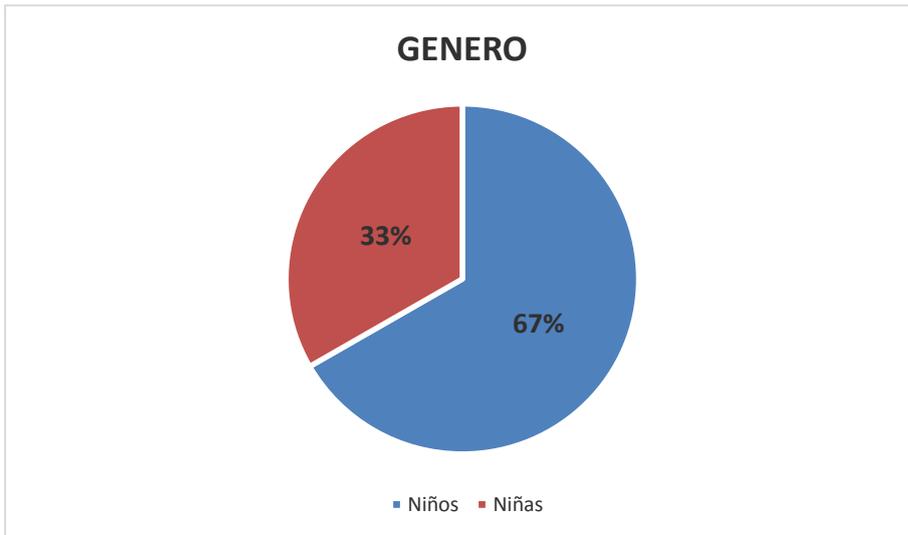
Cabe decir que todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo disfrutaron del campamento promovido por Cepri en un 100%.

En total, **se han beneficiado 3 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo** del campamento urbano de Navidad.

El campamento se ha realizado en las fechas del periodo de Navidad (del 23 al 30 de diciembre de 2016).

Para el campamento urbano específico de Cepri, se ha subvencionado a dos monitores para mejorar y optimizar la calidad de dicho campamento ya que las actividades se llevaban a cabo en contextos comunitarios principalmente. (Excursión Casa de Campo, salida a Xanadú, Piscina...) y las personas participantes tienen un grado de discapacidad superior al 40% con necesidades de apoyo extenso o generalizado.

En relación a la participación por género, cabe señalar que ha predominado la participación masculina (63 %) frente a la participación femenina, que fue del (33%).



### 1.3.2 Campamentos Urbanos Inclusivos

La oferta de ocio en Majadahonda para Navidad es muy variada.

#### Área de educación:

- Campamento De Navidad con actividades lúdico educativas, juegos y talleres en el colegio Rosalía de Castro.
- Talleres artísticos: “Navidad a escena y Talleres “Navidad de cine. ¡Silencio, se rueda!” en el Auditorio Municipal Alfredo Kraus.
- Talleres tecnológicos, siguiendo el modelo desarrollado por MajadahondaTec, “El robot detective y los Reyes Magos”; “Construye tu tablero y video juego”; “The Fallen Kingdom” (programación de video juegos) y “Diseño de mundos y mapas increíbles para Minecraft”.

#### Área de cultura:

- Talleres de artes plásticas, de artes escénicas y magia en la Casa de la Cultura Carmen Conde.

### 1.3.2.1 Destinatarios

El perfil de los destinatarios del programa son niños/as y jóvenes con discapacidad que se encuentran entre los 4 y 15 años (etapa escolar) y que estén empadronados en Majadahonda.

### 1.3.2.2 Beneficiarios.

En el campamento urbano inclusivo solo participó un niño con una edad comprendida entre 6 y 13 años con un grado de discapacidad mayor de 40% (discapacidad psíquica) y unas necesidades de apoyo limitado procedente de Majadahonda.

### 1.3.2.3 Incidencias

No se han producido incidencias en el campamento urbano inclusivo.

## **2. Puesta en marcha un enclave de inclusión del programa “Cruce de Caminos” en el municipio de Majadahonda.**

### **Descripción:**

Los enclaves de inclusión “Cruce de Caminos” son Servicios que ejecutan programas de mediación en ocio que permite a las personas con discapacidad intelectual elegir y participar en las actividades de ocio comunitario que se llevan a cabo en su entorno.

Para ello Plena Inclusión Madrid ha desarrollado una red de enclaves de ocio en diferentes puntos de la Comunidad de Madrid. Cuando una persona con discapacidad intelectual llega a un enclave, expone al profesional sus intereses y qué desea hacer en su tiempo libre.

Desde el enclave se busca la oferta, se inscribe a la persona y se incorpora a la actividad con un apoyo personal, que con el tiempo se va retirando para que la persona con discapacidad intelectual pueda realizar la actividad de forma autónoma.

## 2.1 Objetivos

- Que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participen en los mismos espacios y actividades de cultura, deporte y ocio, que el resto de los vecinos del municipio.
- Ayudar a crear un municipio realmente inclusivo, favoreciendo actividades accesibles para cualquier persona independientemente de sus dificultades...

## 2.2 Destinatarios

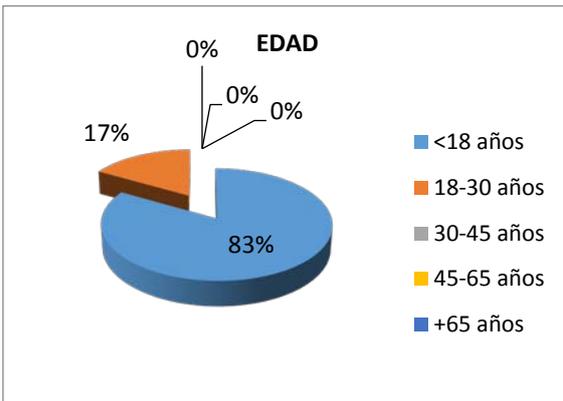
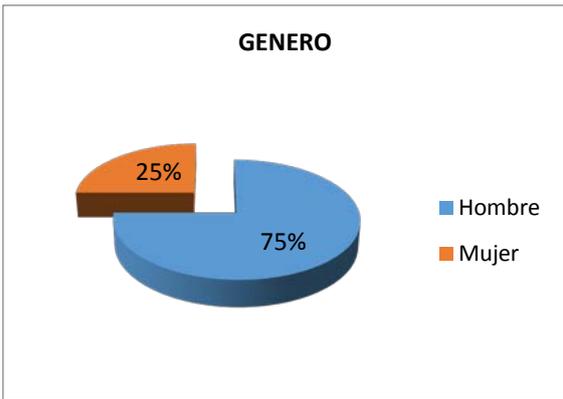
El perfil de los destinatarios del programa son personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de cualquier edad que estén en posesión del carné de plata y empadronados en Majadahonda y quieran participar en actividades de ocio, cultura o deporte en la oferta normalizada, tanto pública como privada de Majadahonda.

## 2.3 Beneficiarios

A continuación, pasamos a detallar numéricamente los resultados del Programa obtenidos desde finales de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016:

Número de personas incorporadas al programa	12
Número de personas en lista de espera	3
Número de personas no incorporadas	0
Número de personas Atendidas	12
Número de inclusiones realizadas	12

De las 12 personas incorporadas al programa, el (75%) eran hombres frente al (25%) que lo constituían mujeres. El (17%) de las personas que se han incorporado tienen una edad comprendida entre los 18 y 30 años, el resto (83%) son personas menores de 18 años, teniendo la persona más pequeña 4 años y el mayor de esta franja 13 años.



Cabe decir que de las 3 personas que se encuentran en lista de espera, una de ellas iniciará la actividad de piscina a partir de enero, la otra persona presenta incompatibilidades de horarios con las actividades propuestas y la tercera se encuentra en proceso de realización de un plan de ocio inclusivo.

Del número de inclusiones realizadas, mencionar que hay varias personas que realizan más de una actividad de inclusión.

#### 2.4 Enclaves De Inclusión Constituidos

Durante el año 2016 se han constituido en total 9 enclaves, de estos 9 enclaves, 5 han incorporado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en sus actividades a través de los procesos del Programa Cruce de Caminos.

Número de enclaves constituidos	9
Número de actividades diferentes con incorporaciones	5
Número de apoyos realizados	122
Número de personas que han realizado apoyos	2

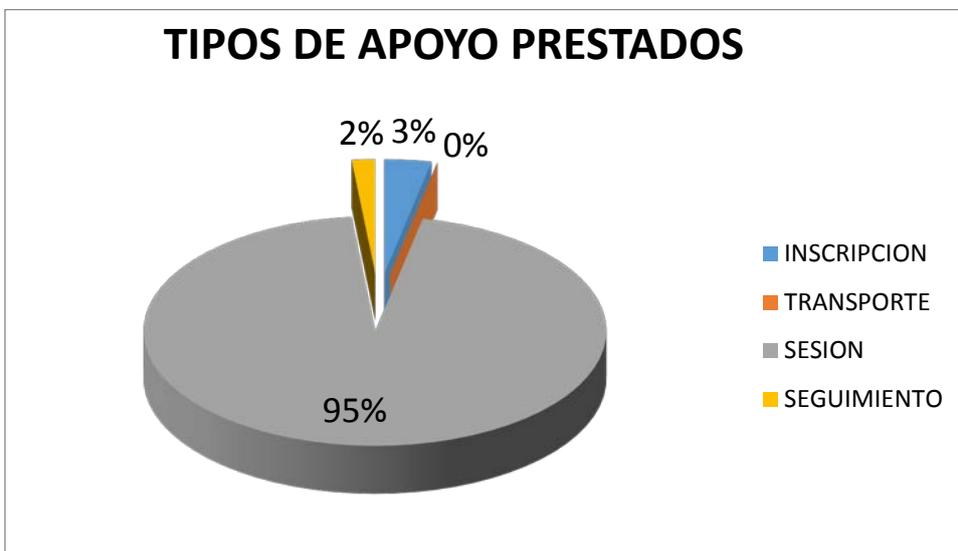
Los enclaves constituidos son los siguientes:

- Piscina Huerta Vieja
- Escuela de Gimnasia Majadahonda
- Club de Judo Majadahonda
- Polideportivo de Baloncesto El Tejar
- Club de Atletismo Majadahonda.

Las actividades que se han realizado son:

- Natación
- Gimnasia Deportiva
- Judo
- Baloncesto
- Atletismo

Para realizar estas actividades se han llevado a cabo 122 apoyos por dos monitores.



El (95%) de los apoyos han sido apoyos de sesión, frente a (3%) de apoyo en la inscripción o sesión de prueba y un (2%) de apoyo en seguimiento de actividad.

Número de sesiones de sensibilización	24
Número de personas sensibilizadas	26
Número de enclaves asesorados	9
Número de personas asesoradas	10

Durante este tiempo se han realizado 24 sesiones de sensibilización a entidades públicas y privadas de Majadahonda entre actividades de sensibilización, captación y presentación al proyecto, sensibilizando a 26 personas.

Se han asesorado a 9 enclaves y 10 profesionales.

## 2.5 Sesiones Informativas y Formativas Desarrolladas

<u>Sesiones Informativas y formativas desarrolladas</u>	4
<u>Número de personas asesoradas e informadas</u>	60

De estas sesiones 2 han sido formativas y 2 de sensibilización.

Una de las sesiones formativas ha sido impartida a los alumnos y alumnas del curso de Monitor de Ocio y tiempo Libre en el Centro de la Juventud de Majadahonda por la responsable del Programa de Mediación Cruce de Caminos.

Otra sesión formativa que se ha llevado a cabo por Plena Inclusión Madrid ha sido un módulo específico de inclusión y discapacidad a empleados públicos de Majadahonda.

Las dos sesiones Informativas corresponden a la Presentación del Programa de Mediación Cruce de Caminos, con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del Programa de Mediación y asesorar sobre la puesta en marcha del mismo, dando respuesta a las dudas y necesidades planteadas, constituyendo además un respaldo para los profesionales, que más tarde han mantenido el contacto para continuar con el proceso de asesoramiento.

## 8.6 ACTOS EN TORNO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 3 DICIEMBRE

Por noveno año se desarrollaron actuaciones de promoción y sensibilización en torno al Día Internacional de Personas con Discapacidad (3 de Diciembre), en las que han participado de forma activa los cuatro colegios y centros de atención a personas con discapacidad intelectual que están ubicados en Majadahonda: C.E.E. CEPRI; Complejo Majadahonda, RESCO las Jaras y C.E.E. Virgen de Lourdes. Contando así mismo en la organización con técnicos de la Concejalía de Deportes y Colegio públicos y concertados del Municipio y el IES Carlos Bousoño; y la colaboración de la Concejalía de Cultura y Educación cediendo instalaciones.

Para hacer posible la realización de actividades se llevo a cabo un contrato menor, pidiendo presupuesto para el mismo a 4 empresas y adjudicando al mejor precio por los siguientes servicios:

### **“Objeto de contrato:**

*El día 3 de Diciembre conmemoramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La celebración de este día sirve para sensibilizar a la opinión pública sobre asuntos que afectan a personas con alguna discapacidad y promover sus derechos, dignidad y bienestar. También ofrece la oportunidad de promover la participación de estas personas en la vida social de nuestro municipio.*

*Desde Majadahonda hemos venido realizando una serie de **actos en torno al día 3 de Diciembre**, que este año están previstos realizarse los días 28,29 y 30 de Noviembre, y los días 1 y 2 de Diciembre.*

*Para el desarrollo de estos actos es necesario un contrato menor para la prestación de los servicios que no pueden ser prestados directamente por el ayuntamiento. Es preciso contar con presupuestos pormenorizado de cada una de las actividades presentadas en este documento.*

### **Servicios a prestar:**

*Las actividades a desarrollar serán:*

❖ **Diseño y edición de dípticos y carteles de los actos de la semana:**

Dípticos: Tamaño A4

4 tintas con brillo

500 ejemplares de dípticos

Carteles: Tamaño A2

4 tintas con brillo, 25 carteles

❖ **Espectáculo de magia con animación y números musicales. Deberá ser una actuación vistosa, dinámica y divertida dirigida a personas con discapacidad intelectual de distintas edades y público en general.**

El día 28 de Noviembre.

Lugar, Salón de actos de la casa de la Cultura “Carmen Conde”. El espacio y los servicios de luz y sonido ya están concertados, no presupuestar.

Hora prevista de inicio 11h y finalización 12 H. Duración de una hora.

Descripción de la actividad y presentación comercial. La actuación final contratada será consensuada con Servicios sociales.

Coordinación de los traslados con los centros, de ida y vuelta, y de los servicios contratados con teléfono disponible a disposición de la organización.

❖ ***Mercadillo Solidario: Día 29 de Noviembre. Participan los Centros de Educación Especial y Centros de Atención a Personas con Discapacidad de Majadahonda. Lugar: Nueva Plaza Colón o Gran Vía de 10,00 a 15,00 horas.***

*Deberá constar:*

- *Coste de instalación (montaje y desmontaje) de 5 carpas plegables de 3 X 3, PVC blancas, con paredes laterales. Con kit de viento y al menos una pesa de anclaje de 30 Kg. Seguro en caso de accidente.*
- *Traslado y montaje mesas desde Centro juvenil hasta Gran Vía-Colón (15 tableros de 1,5 m. y soportes).*
- *Coordinación de los traslados con los centros, de ida y vuelta, y de los servicios contratados con teléfono disponible a disposición de la organización*

❖ ***IX Certamen de Teatro: Día 1 de Diciembre, Jueves, con los mismos participantes. Lugar, Salón de actos de la casa de la Cultura “Carmen Conde”. El espacio y los servicios de luz y sonido ya están concertados, no presupuestar. Hora prevista de inicio 11h y finalización 13 H. Deberá constar:***

- *Coordinación de los traslados: 1 autobús por Centro, ida y vuelta. Horario de recogida: 10:15 H. Los transportes ya están contratados, no deben contemplarse en el presupuesto. Coordinación de los traslados con los centros, y de los servicios contratados con teléfono disponible a disposición de la organización.*
- *Presentación del acto con posibilidad de animación durante el desarrollo de la función.*

❖ **Cine:** Película de estreno a las 11 H. adaptada a todos los públicos en sala de cine, local adaptado: el 2 Diciembre, jueves. Participantes 220 (incluidos apoyos, 30):

- **Coste estimado de las entradas**

- Coordinación de los traslados con los centros, de ida y vuelta, y de los servicios contratados con teléfono disponible a disposición de la organización.

❖ *IX Jornada de Deporte adaptado “Yo juego” Miércoles , 30 de Noviembre. Hora prevista de inicio del acto 11 horas, con una duración aproximada de 2 H.*

*En el Polideportivo Príncipe Felipe en Avda. de Guadarrama.*

*Participarán los Colegios: CEE Cepri; RESCO Las Jaras; C.A.P.D Majadahonda y CEE Virgen de Lourdes. Colaboran IES Carlos Bousoño (Módulo Tafat) y Colegio Sagrado Corazón. Deberá contemplar:*

- *Coordinación Traslado de participantes ida y vuelta. Hora prevista de recogida en los Centros 10:15, regreso aproximado a 13 ó 13:30 horas. Coordinación de los traslados con los centros, y de los servicios contratados con teléfono disponible a disposición de la organización*
- *Limpieza en lavandería de 350 chalecos, lavado sin plancha, estimados 25 Kg*
- *Coordinación para recibir a los participantes y distribución chalecos, etc... “*

Estos actos consistieron en la realización, durante la primera semana de diciembre, de actividades de sensibilización, deportivas, culturales y representaciones teatrales que a continuación se exponen:

Para esta semana fueron repartidas impresas 300 pulseras con el lema “*Tod@s sumamos capacidades*”, distribuidas entre las personas que participaron y se acercaron a los distintos actos y en los espacios públicos donde se realizaron.

**Día 28 de Noviembre:** se desarrolló un espectáculo de Magia y Música “*Mago DEPI*” en el Salón de actos de la casa de Cultura “Carmen Conde”, de hora y media de duración. Se facilitó transporte en autobús a los Centro de Majadahonda, Las jaras, Virgen de Lourdes y CEE Cepri.

**Día 29 de Noviembre:** durante la mañana se desarrolló un **Mercado solidario** de los centros y colegios de educación especial en Majadahonda en la Calle Gran Vía con Plaza Colón, donde además de presentar los productos y manualidades que realizan en los Talleres ocupacionales, pudieron venderlos directamente al público asistente.

**Día 30 de Noviembre:** Durante la mañana se desarrolló en el Polideportivo Príncipe Felipe la Jornada de Deporte adaptado: “**Yo Juego**” en la que participaron alumnos de CEPRI; del Complejo Majadahonda; de Las Jaras, y el CEE Virgen de Lourdes. Se estimó una participación de 250 personas con discapacidad intelectual que distribuidos en grupos de 25 fueron pasando por diez pruebas adaptadas diferentes. La organización de las pruebas corrió a cargo de técnicos de deportes y de un grupo de estudiantes, con sus profesoras, del módulo formativo de animación deportiva del IES Carlos Bousoño. Participaron dentro del grupo niños de 5º y 6º curso del Colegio Sagrado Corazón que no presentan discapacidad y 10 alumnos de las aulas TGD (70 alumnos, y 4 profesores).

Día 1 de Diciembre, en el salón de actos de la Casa de Cultura de “Carmen Conde” se desarrolló el “*IX Certamen de Teatro*”:

Un espectáculo de calidad, fruto del trabajo y el compromiso de profesores y alumnos de los distintos Centros de Educación Especial. Las representaciones se realizaron de forma ágil y amena.

Se estima participaron 330 personas entre actores y público y la actividad fue valorada como muy positiva por todos los implicados y el público asistente

**Día 2 de Diciembre:** Gymkhana para la integración “*majadaigual.es 2016*” de 10 a 12 H. en las Instalaciones del Centro de Ocio y donde participaron 95 escolares sin discapacidad del Colegio CEIP Antonio Machado .

Matinal de Cine. En los cines EQUINOCIO asistimos a la proyección de una película de reciente estreno 220 participantes.

Simultáneamente se desarrolló una sesión formativa “Trato adecuado a las personas con discapacidad intelectual como usuarios/clientes”, dirigida a empleados públicos y de servicios y centros municipales

La sesión fue desarrollada en una sala del Centro de Mayores Reina Sofía de 10 a 12H y contó con la participación de una experta de Plena Inclusión y 22 asistentes